



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 374, Serie A

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ MARÍN

Sesión celebrada el miércoles, 5 de septiembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

Comparencias

Comparencia 7-07/APC-000002, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la situación en Andalucía de los casos de violencia de género, así como de las medidas tendentes a paliar la fuerte escalada producida en los últimos tiempos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Comparencia 7-07/APC-000305, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar del balance sobre la colaboración con las corporaciones locales de Andalucía desde su Consejería, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Isabel Muñoz Durán, Dña. María Dolores Casajust Bonillo, Dña. Regina Cuenca Cabeza, D. Rafael Sicilia Luque y Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Comparencia 7-07/APC-000310, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre las políticas de infancia y familias de su Consejería, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Isabel Muñoz Durán, Dña. Silvia Calzón Fernández, Dña. María Dolores Casajust Bonillo, Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POC-000525, relativa a los campos de trabajo para jóvenes, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POC-000171, relativa a la aportación financiera de la Junta de Andalucía en el 2007 al sistema de autonomía y atención a la dependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POC-000298, relativa al Programa Idiomas y Juventud, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Muñoz Durán y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000248, relativa al mantenimiento del Programa OPEM, presentada por el G.P. Andalucista.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000089, relativa a las transferencias de los servicios sociales comunitarios a las corporaciones locales, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000137, relativa al impulso al desarrollo y cumplimiento del acuerdo sectorial en materia de servicios sociales para personas con discapacidad privadas de libertad, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, doce minutos del día cinco de septiembre de dos mil siete.

Comparecencias

Comparecencia 7-07/APC-000002, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la situación en Andalucía de los casos de violencia de género, así como de las medidas tendentes a paliar la fuerte escalada producida en los últimos tiempos (pág. 11952).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-07/APC-000305, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar del balance sobre la colaboración con las corporaciones locales de Andalucía desde su Consejería (pág. 11961).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-07/APC-000310, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre las políticas de infancia y familias de su Consejería (pág. 11966).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POC-000525, relativa a los campos de trabajo para jóvenes (pág. 11972).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-07/POC-000171, relativa a la aportación financiera de la Junta de Andalucía en el 2007 al sistema de autonomía y atención a la dependencia (pág. 11975).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-07/POC-000298, relativa al Programa Idiomas y Juventud (pág. 11978).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000248, relativa al mantenimiento del Programa OPEM (pág. 11980)

Retirada.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000089, relativa a las transferencias de los servicios sociales comunitarios a las corporaciones locales (pág. 11980).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000137, relativa al impulso al desarrollo y cumplimiento del acuerdo sectorial en materia de servicios sociales para personas con discapacidad privadas de libertad (pág. 11986).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Votación: Consultar texto.

Se levanta la sesión a las catorce horas, dieciséis minutos del día cinco de septiembre de dos mil siete.

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Buenos días y bienvenidos a este período de sesiones que, por otra parte, es el último de esta legislatura. Así que les deseo a todas y a todos un trabajo fructífero en estos últimos meses. Igualmente se lo deseo a la Consejera y a todo su equipo.

Y, nada. Bueno, pues, vamos a comenzar con el primer punto del orden del día. Como he dicho darles la bienvenida.

Comparecencia 7-07/APC-000002, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la situación en Andalucía de los casos de violencia de género, así como de las medidas tendentes a paliar la fuerte escalada producida en los últimos tiempos.

La señora PRESIDENTA

—Y el primer punto del orden del día es la solicitud de la comparecencia de la excelentísima señora Consejera a fin de informar sobre la situación en Andalucía de los casos de violencia de género así como de las medidas tendentes a paliar la fuerte escalada producida en los últimos tiempos.

El grupo proponente, el Grupo Parlamentario de Andalucía. Y tiene la palabra para ello la señora Consejera.

Señora Consejera, cuando quiera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Decir también que gracias por su bienvenida y, al mismo tiempo yo creo que es una bienvenida, un reencuentro del que todas y todos nos alegramos porque es una forma de seguir trabajando y seguir trabajando y, además, iniciando este curso, este nuevo período legislativo, precisamente, con un tema que nos sigue preocupando y nos sigue ocupando a todos los miembros de todos los grupos parlamentarios y, evidentemente, como no podría ser de otra forma a todo el equipo de trabajo de esta Consejería.

Recordar, también, señorías, que afortunadamente en el próximo pleno, en el primer pleno que vamos a tener de este nuevo período de sesiones se van a ver, precisamente, entre otras la ley de igualdad y se va a ver también en pleno la ley contra la violencia de género en Andalucía. Quiero recordar una vez más, lo he hecho muchas veces, pero quiero empezar recordando que esa ley que vamos a debatir entre todos los grupos y vamos a mejorar, si cabe, en ese debate la próxima semana en el pleno del Parlamento, es fruto, precisamente, de un grupo de trabajo, de las

conclusiones de un grupo de trabajo donde tuvimos la oportunidad de participar y colaborar todos los Grupos parlamentarios de este Parlamento, y valga la redundancia. Yo creo que hemos sido capaces de aparcir cualquier diferencia política, cualquier diferencia partidista que pudiéramos tener para ponernos de acuerdo en aquellas cuestiones que supongan garantías y para los derechos y la seguridad de miles de mujeres que, hoy por hoy, siguen sufriendo esa violencia.

Como les digo, han sido muchas veces las que he reconocido y agradecido ese trabajo conjunto pero no me cansaré de hacerlo, porque creo que es una forma de poner de manifiesto la voluntad política que tenemos todos los grupos de esta Cámara de terminar de una vez por todas con la violencia hacia las mujeres.

Para empezar, con mi comparecencia de esta mañana a petición del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, decir que a pesar de que existen cada día más medidas tendentes a alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, porque sabemos que la violencia también tiene sus causas en esa desigualdad, en esa subordinación histórica de las mujeres respecto a los varones, siguen existiendo, todavía hoy, conductas agresivas y de sometimiento en el ámbito de las relaciones de pareja. Pero en este panorama se va detectando un cambio que tiene que ver con el incremento del número de denuncias, a pesar de que hay un incremento importante en el número de denuncias, hay que recordar también que muchas de las mujeres asesinadas en lo que va de año, como lo fueron en años anteriores son mujeres que nunca pusieron una denuncia, mujeres que han sufrido la violencia en silencio y que nunca pusieron una denuncia. Pero entendemos que el aumento de las denuncias significa que no es que exista más maltrato sino que existe una mayor conciencia, en primer lugar por parte de las mujeres maltratadas y por parte de toda la sociedad a la hora de apoyar una denuncia o a la hora de apoyar una situación de maltrato.

Se van detectando ese cambio a través del incremento de denuncias que nos hace tomar conciencia de cuantas mujeres sufren esta violencia. Y aunque pueda parecer llamativo, el número de denuncias se ha incrementado desde el año 2002 al 2006 se ha incrementado en un 60%, y hay que verlo como un dato positivo, puesto que las mujeres confían cada vez más en los recursos y mecanismo que se ponen a su disposición.

Recursos y mecanismos que habrá que ir perfeccionando cada día —este no es un trabajo que esté hecho, es un trabajo que hay que hacer cada día, porque cada día se necesita de nuevo y distintos recursos, cada situación necesita de un recurso distinto; cada situación de violencia necesita de una respuesta única. Es aquí donde tenemos que incidir en hacer que el maltrato deje de ser socialmente invisible o deje de serlo solo cuando sus consecuencias son irremediables, porque, según los datos, sólo un 4% de las mujeres denuncian.

Y hay que decir respecto a las denuncias que se observa ese ligero incremento respecto a años anteriores en Andalucía, el porcentaje de mujeres víctimas que denuncian es superior a la media nacional, es, precisamente, a través de las denuncias desde donde se pueden comenzar a utilizar los mecanismos de protección, por eso vamos a seguir incidiendo en la sensibilización y concienciación que sí consigue aumentar la confianza en el sistema de las mujeres víctimas de malos tratos. Las muertes por violencia de género supone la consecuencia más trágica y nos muestra la envergadura que puede alcanzar este tipo de agresiones: 53 mujeres asesinadas en España, seis de ellas en Andalucía en lo que va de año.

El problema de la violencia de género no se circunscribe a determinados ambientes socioculturales, económicos o educativos. Ese fue un mito que creo que está erradicado. La violencia es transversal, la violencia se produce en todas las capas sociales, económicas, educativas y de todo tipo.

Aún así me gustaría en esa ocasión poner el acento en varios grupos concretos que por distintas circunstancias debemos centrar esfuerzos específicos.

El primero al que quiero referirme es al de las mujeres jóvenes. Uno de los datos que arrojan las estadísticas sobre el número de mujeres víctimas de malos tratos es que la violencia de género tampoco entiende edad. En Andalucía se han computado hasta mayo de 2007 436 denuncias por maltrato sobre mujeres menores de 21 años, lo que supone un 7,6 del total de las denuncias. No olvidemos que en esta etapa se suelen dar las primeras relaciones y también relaciones entre adolescentes que tiene que aprender a identificar estos comportamientos y valores patriarcales para así evitar situaciones de violencia. Por eso defendemos una intervención preventiva, tiene que producirse no solo desde el sistema educativo reglado sino que han de intervenir todos os agentes que conforman el proceso de sociabilización de la juventud.

El Gobierno andaluz en su apuesta por la igualdad ha aprobado el primer plan de igualdad entre hombres y mujeres en educación, así asume a través de la Consejería de Educación una iniciativa sin precedentes en otras Comunidades Autónomas y que supone una nueva contribución para hacer realidad el desarrollo de nuevos modelos de relaciones entre género. En él se pretende interferir en la prevención y sensibilización en lo itinerarios curriculares de los y las estudiantes.

El segundo grupo al que quiero hacer alusión es el de las mujeres inmigrantes que están en situación irregular. La cifra de mujeres extranjeras en Andalucía víctimas de malos tratos hasta mayo de este año es de 21,7% del total de las denuncias.

Las mujeres inmigrantes por esta doble condición pueden acabar siendo objeto de una mayor discriminación tanto en el ámbito público como en el marco de la familia. Si a ello se le une la circunstancia de permanecer en situación irregular la problemática alcanza aún mayor gravedad. Saben sus señorías,

pero es difícil hacerle llegar a ella ese mensaje, que aunque una mujer esté en situación irregular puede presentar una denuncia, puede pedir ayuda y, por supuesto, tiene toda la protección de todas las medidas existentes en este momento.

Evidentemente esta información ellas, en muchos casos, no la tienen y temen presentar una denuncia por miedo a ser detectadas y que pueda ser repatriadas a su país. Creo que tenemos, también, la obligación, además de hacerlo, —evidentemente los que primero tenemos la obligación somos los responsables institucionales y lo estamos haciendo—, debemos asumir el compromiso de que todos y cada una de nosotras hagamos llegar ese mensaje a las mujeres para que presenten denuncias en cualquier situación y en cualquier momento. Ninguna mujer inmigrante en situación irregular va a ser expulsada porque presente una denuncia por maltrato sino todo lo contrario, será una mujer que se encontrará protegida y se garantizará no solo su seguridad física sino que garantizaremos también su derecho a defender la situación en la que vive.

Hemos podido ver que muchas de las mujeres extranjeras en situación irregular, muertas a manos de sus parejas o ex parejas en nuestro país no han podido interponer ninguna denuncia o no han interpuesto ninguna denuncia que las hubiese protegido realmente, pero ante esa inseguridad que ellas sentían prefirieron no presentar denuncia.

Yo quiero hacer un paréntesis también y recordar que no todas las mujeres que sufren violencia, yo he hecho referencia al número de denuncias que es un porcentaje aproximado de..., no llega a un 22%, pero no nos equivoquemos porque, a veces, creemos que como en otros casos o en otras situaciones o en otros delitos tratamos de dar cifras que ponen de manifiesto cuantas personas inmigrantes participan, y se puede dar la sensación de que la totalidad o la mayoría son personas inmigrantes, y eso es realmente falso. O sea, hay mujeres, cada vez afecta a más mujeres inmigrantes, pero, evidentemente, el mayor número de mujeres asesinadas y el mayor número de denuncias corresponde a mujeres nacionales, para entendernos, mujeres españolas.

Desde esta evidencia se deduce que las mujeres inmigrantes en situación irregular prefieren vivir en el calvario de la violencia antes que denunciar, ante la posibilidad de un retorno a sus países de origen, algo que no se produciría pero que evidentemente ellas no conocen.

Desde el año 2001 contamos con un servicio especializado de atención y asesoramiento jurídico gratuito a la mujer extranjera víctima de violencia de género y que ha venido ampliando y consolidando los servicios que presta en cuanto al ámbito geográfico se refiere. Ejemplos como las localidades de Huelva, de Algeciras para mujeres que atraviesan el Estrecho o el de Granada es, yo creo, una de las principales muestras de centrar estos servicios o ir creando estos servicios en aquellas zonas donde hay una mayor afluencia de mujeres inmigrantes. Actualmente se está

estudiando la extensión del servicio a otras provincias andaluzas que cuentan también con un gran número de mujeres inmigrantes, en la mayoría de los casos como consecuencia en Huelva, por ejemplo, pues la recogida de la fresa, en otras zonas también por cuestiones laborales.

Actualmente las mayores usuarias de ese servicio son mujeres procedentes de Hispanoamérica y de Rumanía. Hay otro grupo que me preocupa especialmente y son las mujeres que viven en el medio rural. Sus señorías saben que si hay dificultad para denunciar a veces una situación o para dar el paso y presentar una denuncia, porque, de hecho, no hay ninguna dificultad para denunciar pero sí para dar el paso y presentar una denuncia cuando se vive en un gran núcleo urbano, esa dificultad se acentúa cuando vive en el entorno rural.

Son, por lo tanto, las más vulnerables y también son las situaciones donde hay una mayor vulnerabilidad y se da una mayor desigualdad con respecto a otras mujeres que viven en otras zonas geográficas.

Las distancias geográficas, las grandes ciudades, no pueden ser, nunca, una dificultad añadida para las mujeres a la hora de acceder a los recursos existentes. De ahí, determinados servicios que se están poniendo en marcha, se están reforzando, en este momento, desde el Instituto Andaluz de la Mujer para hacer llegar a todas las mujeres la información y la formación o los recursos que necesiten haya donde vivan.

Tenemos la obligación de ir acercando progresivamente la red de recursos de atención y asistencia a cada rincón de nuestra geografía y así lo venimos haciendo a través de los 167 centros municipales de información a la mujer que existen a través de un convenio firmado entre el Instituto Andaluz de la Mujer y los municipios, de donde se articulan una intervención global dirigida a las mujeres a través de al información, el asesoramiento y la sensibilización de la comunidad en políticas de igualdad.

Desde los ayuntamientos se lanzan medidas de prevención y sensibilización que van destinadas a la población, en su conjunto, de cara a la consecución de una opinión pública más consciente del fenómeno de la violencia de género y más contraria a la misma. Hay que seguir trabajando en un cambio profundo de actitudes y patrones socioculturales que siguen perpetuando en nuestra sociedad y, sobretodo, en el mundo rural, este ciclo de violencia sexista contra las mujeres. Y en esta línea, de acercamiento de información, recursos y atención especial a las mujeres que viven en zonas rurales; se podrá en marcha, en este año, las aulas móviles informativas que recorrerán de forma planificada todos y cada uno de los municipios rurales de Andalucía.

En definitiva, debemos garantizar que la igualdad de oportunidades esté presente en hacer realidad el derecho de las mujeres, de todas las mujeres a vivir sin violencia.

Respecto a los recursos, en los últimos años, hemos diversificado e incrementado los recursos dedicados a la lucha contra la violencia de género.

Dado el tiempo del que dispongo tampoco puedo hacer una descripción muy detallada de los mismos pero sus señorías lo conocen puesto que no es un tema del que hablemos por primera vez, solo quiero aportar algunas cifras que nos permitan conocer el alcance de estas medidas.

En lo que se refiere a medidas concretas en el ámbito de nuestras competencias, estamos aplicando la ley estatal y reforzando los recursos y medidas existentes, de tal manera que las mujeres puedan incorporarse a un proceso que les haga salir de la situación de violencia. Más de un tercio del presupuesto anual del Instituto Andaluz de la Mujer está destinado de erradicar la violencia de género. En concreto, en el año 2007, se destinan más de doce millones y medio de euros, lo que supone incrementar el presupuesto en un 21'28% con respecto al año 2006.

El trabajo se sitúa en torno a cuatro ejes básicos de actuación.

Prevención y sensibilización, a través de los medios de comunicación, de distintas y diferentes campañas y del sistema educativo. Para ello, este año 2007, hemos reforzado la campaña de sensibilización y prevención de la violencia de género.

Atención social a las víctimas de violencia. Vamos a continuar con la mejora del Servicio Integral de Atención y Acogida desarrollando un servicio de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género que encuentren en el Servicio de Acogida y Aprensión Integral y que tengan necesidades especiales.

Seguiremos facilitando la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género mediante el programa Cualifica y también mediante el desarrollo de un nuevo programa de inserción laboral dirigido a mujeres víctimas de violencia de género que se encuentren en el Servicio de Acogida y Aprensión Integral del Instituto Andaluz de la Mujer y que por sus especiales circunstancias no puedan optar al programa Cualifica. El programa Cualifica, como sus señorías conocen, es un programa de formación e inserción laboral que se desarrolla en colaboración con la Consejería de Empleo, el Instituto Andaluz de la Mujer y la Consejería de Empleo, para buscar, precisamente, la formación y la inserción laboral de estas mujeres. Decir que ese programa no sería posible sin colaboración de empresas de Andalucía y decir, también, que gracias a que cada año existe un mayor número de empresas, no solo en número sino en cantidad y diversidad de recursos, hay una inserción laboral por encima del 70% cuando estamos hablando de este programa.

Servicios jurídicos especializados es otro de los apartados que más estamos reforzando. Vamos a dar continuidad al Servicio de Atención Jurídica en Teléfono On Line, el Servicio de Asistencia Legal ante el Impago de Pensiones y el de Atención a Víctimas de Agresiones Sexuales. Además, contaremos con un Servicio de Atención Jurídica y Psicológica a Mujeres Inmigrantes Víctimas de Violencia de Género.

Otro programa es el de Coordinación Institucional para seguir trabajando en la formación especializada

de los y las profesionales que intervienen en la atención a las mujeres y en el desarrollo de medidas de cooperación institucional fundamentalmente con los ayuntamientos. Yo quiero recordar también y agradecer una vez más a los ayuntamientos el trabajo que desarrollan y la colaboración que prestan al Instituto Andaluz de la Mujer a la hora de aplicar y desarrollar las medidas que tenemos establecidas a través de ese convenio.

Por otro lado, la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ha establecido un marco de acciones para abordar la violencia en el ámbito estatal que está suponiendo un refuerzo de las medidas puestas en marcha en nuestra Comunidad Autónoma. Con nuevos juzgados especiales de violencia, con fondos económicos para consolidar la red de recursos, los de atención social y con la coordinación y homogenización necesaria que un problema de Estado, como la violencia hacia las mujeres, demanda.

El incremento de efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, se prevé, además, la incorporación de 222 nuevos efectivos en este año, a lo largo de este año 2007. La realización de un protocolo común para Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en la valoración del riesgo. La creación de una base de datos común para todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que mejore la eficacia de su actuación.

La puesta en marcha de unidades de violencia, contra la violencia precisamente, en las subdelegaciones del gobierno. En nuestra Comunidad Autónoma se han creado ocho unidades de violencia contra la mujer, dependientes del Gobierno a nivel estatal. Una en cada subdelegación del gobierno y que están coordinadas a través de una unidad de coordinación dependiente de la Delegación del Gobierno en Sevilla, la Delegación del Gobierno de Andalucía. La finalidad es coordinar toda la información y recursos existentes destinados a proteger a las mujeres en situación de riesgo.

El pasado viernes, el Consejo de Ministros aprobó la creación de 18 nuevos juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer, dentro de la programación de desarrollo de planta judicial para el año 2007. De ellos, cinco estarán de nuevo en Andalucía. En concreto se trata del Juzgado Número 1 de Jerez de la Frontera, del Juzgado Número 3 de Málaga, Juzgado Número 1 de Marbella, Juzgado Número 1 de Fuengirola y Juzgado Número 4 de Sevilla.

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha medidas para la lucha contra la violencia de género, como los servicios de información y asesoramiento jurídico a las víctimas que vienen aplicándose desde el año 1989, mucho antes de la entrada en vigor de la Ley Orgánica. De hecho Andalucía fue la primera Comunidad Autónoma que elaboró planes integrales contra la violencia de género. Planes integrales que contaron también con el apoyo de todas las fuerzas políticas representadas en Andalucía. Evidentemente, la Ley Orgánica nos está permitiendo nuevas intervenciones estratégicas conformando el marco general

desde el que las comunidades autónomas y los ayuntamientos podamos desarrollar medidas concretas y específicas más acordes a nuestra propia realidad. En el marco de esta Ley, Andalucía ha puesto en marcha todas las medidas institucionales previstas, pendientes la semana próxima el debate de nuestra propia ley. Además, esta ley creará un marco legal para garantizar y reforzar los recursos, que ya están en marcha para luchar contra la violencia, mediante el establecimiento de líneas de actuación y medidas específicas en todo los ámbitos de intervención, haciendo especial incidencia en la prevención y la detección de la misma.

Son muchas las medidas que contiene este proyecto de ley, de puesta en marcha de nuevos recursos, ampliación de recursos ya existentes, el refuerzo de programas de atención directa a las víctimas, nuevas campañas informativas y de sensibilización. Todas bajo un marco normativo integrador y con medidas integrales a su vez. Una ley que parte en su proyecto inicial, acompañada de una memoria económica que recoge los recursos que se pondrán a disposición de la erradicación de la violencia de género. Valorándose, en el primer año, en cerca de treinta millones de euros. Evidentemente, son presupuestos iniciales, es una memoria económica, pero sus señorías saben que al tratarse de medidas recogidas en una ley el presupuesto tiene que ser el que se necesite, evidentemente.

No obstante, creo que ni me han podido oír, en esta comparecencia ni en ninguna otra en la que haya hablado sobre esta cuestión, que no me hayan escuchado decir que hay que seguir trabajando cada día, que no podemos bajar la guardia, que seguimos estando, mientras siga habiendo una sola mujer maltratada, permanentemente en alerta. Afortunadamente, se han dado muchos pasos en cuanto a la sensibilización de toda la sociedad. Frases como las que se escuchaban o silencios que son a veces más duros y más difíciles que la propia recriminación que se escuchaba, hace unos años, son imposibles hoy. Afortunadamente hay una mayor conciencia por parte de toda la sociedad, cada día existen más recursos pero cada día vemos como hay mujeres asesinadas que no fueron capaces, que no se atrevieron a poner la denuncia. Y es muy difícil, es muy difícil porque estamos hablando de un delito, de un delito de primera magnitud por el que han sido asesinadas 53 mujeres en lo que va de año en España. Pero es un delito que ha contado con el silencio y la complicidad durante siglos de toda la sociedad y en este momento es muy difícil romperlo. Un delito que se ejerce, normalmente, por parte de la pareja o ex pareja de la persona con la que se tiene o se ha tenido una relación afectiva. La persona con la que se tiene, en la mayoría de los casos, hijos en común. Por lo tanto, hay que entender también cuando una mujer no tiene fácil dar el paso y poner una denuncia o cuando una mujer presenta esa denuncia o esa denuncia es presentada de oficio desde otros ámbitos y la mujer no la ratifica. Esa mujer no lo hace desde la libertad, esa mujer lo hace

desde el terror más absoluto y lo que tenemos que conseguir, y estoy segura que lo vamos a conseguir, sin bajar la guardia y trabajando en la dirección que lo hemos venido haciendo en estos meses, procurando poner en común todas aquellas cuestiones que nos unes y conseguir aparcar todas aquellas otras cuestiones partidistas que nos puedan separar, lo hemos hecho en ese borrador que nos ha servido para elaborar ese anteproyecto de ley que vamos a debatir la próxima semana. Yo estoy segura que siguiendo en esa dirección conseguiremos transmitir la confianza suficiente que permita que las mujeres puedan romper el silencio, en ese círculo de violencia en el que viven, y puedan vivir en libertad, empiecen a vivir realmente.

Yo creo que ése es nuestro compromiso; evidentemente, el mío, en primer lugar. Sé que mi responsabilidad está por encima de cualquiera otra de sus señorías y, por lo tanto, lo asumo en primera persona.

Y quiero agradecerles —como hacía al principio— su colaboración, no exenta de crítica —y también la entiendo, yo creo que también estamos para eso—; lo que hace falta es que esas críticas sean constructivas y que estemos dispuestos a terminar, de una vez por todas, con esta lacra como es la violencia contra las mujeres.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Pedemonte.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Pues agradecer, cómo no, la comparecencia. Me parece que no podíamos empezar el nuevo curso político sin traer este tema, porque difícilmente casi nos vamos a pelear —como bien decía su señoría—. Nos parece importantísimo que este tema no decaiga; es un problema gordo, todos somos conscientes. El ánimo de traerlo, desde luego, es el alarmismo que todos tenemos, siempre desde el ánimo de seguir luchando y trabajando, precisamente porque no han cesado durante el verano las noticias pues que no nos gustaría escuchar. Y ojalá algún día podamos dejar de hablar con las connotaciones desde el punto de vista que tenemos que tratar este asunto.

La verdad es que —como digo— le agradezco la comparecencia, pero, realmente, creo que no podíamos bajar la guardia. Usted lo ha dicho: tenemos que seguir hablando del tema, tenemos que seguir aportando. La cuestión es seguir avanzando.

Los medios de comunicación nos mantienen en tensión de alguna forma, porque yo este verano,

cuando veía que aumentaban las denuncias por maltrato o que teníamos las denuncias diarias por casos de violencia en Andalucía..., pues nos daban el número, las cifraban en 38 o nos recordaban que seguíamos sin la ley, pues realmente es verdad que es importante esa colaboración de todos. Y los medios de comunicación también son importantes; y, de hecho, creo que todos nos acordamos de cómo ya en el año 1997, cuando esa mujer que fue quemada viva por su marido —Ana Orantes, creo recordar que se llamaba—, cuando en los medios de televisión fue valiente y públicamente denunció su situación, la verdad es que yo creo que, a partir de ese momento, se marcó un antes y un después. Y, de alguna forma, se evidenció ese drama del terrorismo doméstico y toda la crueldad que encierra, ¿no?

Entonces, comparto también que ese momento —que fue el definitivo— rompió siglos de complicidad, eso está claro. Y contra esos..., tantos años, tanta educación, es muy complicado luchar, lo comprendemos todos. Está claro que se está haciendo un esfuerzo y que ahí vamos a estar todos. Por eso digo que compartimos muchísimo y que va a ser casi difícil que... El ánimo es que construyamos y que sigamos avanzando.

Los datos los tenemos —usted, señoría, ha dicho algunos y es verdad—: en junio, se registraron en Andalucía 7.078 denuncias por violencia de género ante los juzgados —una media de 38 denuncias diarias—. Y, efectivamente... Pero, por desgracia, todavía el 80% de mujeres no denuncia. Se han anunciado algunas medidas en ese sentido; por supuesto, las compartimos y, además —como bien se ha dicho—, habrá que seguir potenciándolas, porque la información... Aparte, no es lo mismo la ciudad grande que los pueblos pequeñitos, somos también conscientes y ya es importante tener conciencia de esa realidad: que en Andalucía hemos acaparado, hasta mayo, el 23'3% del porcentaje nacional de denuncias. Tenemos los datos preocupantes de que en Málaga o en Sevilla superan el 21..., más del 20%; en Cádiz, estamos en el 15'7%.

Pero... Usted lo destacaba y es cierta la preocupación por las denuncias de las extranjeras: está en tres puntos más que en 2006; que es bueno, pero también es verdad que en lo que va de año, si bien han muerto 53 mujeres —y ya habrá alguna más—..., y una de cada tres fallecidas era extranjera. Lo ha apuntado, me consta que tenemos conciencia, que tenemos los datos y que esa cifra de mujeres extranjeras —que va en aumento— pues es un colectivo también importante, que vamos a tener que mirar de una forma especial, puesto que las cifras se están incrementando.

Cuando yo... Cuando analizamos este tema e intentamos entrar en los motivos, pues creo que apuntamos a muchos. Sí que las últimas líneas que nos marcan los expertos se centran también en la sociedad en general, pero marcada por una mayor violencia. Y sí, es cierto, la verdad es que pues la educación ha tenido un camino y una trayectoria

que, quizás, incluso desde los padres también a veces hemos relegado mucho en la educación en los colegios. Los colegios, los centros, son para ayudar a las familias, pero... Bueno, y es una tarea que, a lo mejor, de forma colateral creo que sería bueno que no descuidemos, porque esa violencia se está notando también con los mayores —o sea, con los padres—; se está notando en los colegios. Luego creo que tenemos una tarea pendiente de forma transversal, pero que tenemos que tener la conciencia muy clara de esa apasionante tarea que tenemos de reconducir, de alguna forma, esa educación integral pero..., y con la implicación directa de los padres y con unos determinados valores importantes que creemos que hay que reconducir. De hecho, el 41% —y usted, señoría, lo ha dicho también— de las víctimas de malos tratos son menores de 30 años. Es un dato importante, que creo que hay que relacionar.

En cuanto a las iniciativas y las propuestas, me ha parecido... Agradecer también el reconocimiento que ha hecho a las corporaciones locales. Yo, que además estoy en la corporación local y vivo también esa lucha permanente con la falta de medios, la falta de recursos y el ver —la Administración local es la más cercana— cara a cara a la persona con la necesidad, con el problema. Y agradecer pues ese elogio que ha hecho y, por supuesto, a la vez, nuestra demanda, nuestra petición: que no olvidemos nunca la importancia que tienen precisamente por la cercanía las administraciones locales. Y lo importante es que, cuando tengamos las consignaciones presupuestarias, no nos olvidemos de que, a veces, en esa cercanía es más fácil atender —porque la mujer se siente más tranquila o quizás con más confianza— y no descuidemos también esa faceta, que nos parece importante.

A partir de ahí, todas las medidas complementarias —la localización por GPS o la telefonía móvil—, el seguir concienciando y trabajando con los hombres... Es un error que..., desde luego, el pensar que es una cuestión de mujeres. Yo creo que, afortunadamente, son muchos los hombres, pero bueno, es una tarea que, efectivamente, no podemos descuidar.

El trabajar para conseguir los planes personalizados, porque estamos viendo que las mismas medidas no funcionan igual ni por situación ni por edades ni por educación ni por muchísimos factores; no podemos descuidarlos. Seguir trabajando en los juzgados nos parece fundamental. Se ha anunciado, efectivamente, la creación de los 18 nuevos juzgados; nos parece importante, es la línea que pensamos que tenemos que seguir.

Y no olvidar lo importante que es el empleo, romper las ataduras del desempleo en esa transversalidad que tenemos que trabajar. Sabemos que se están tomando medidas: se ha resaltado cada vez más empresas colaborando, nos parece importantísimo; ésa es una línea, igual que la mentalización. Pero no lo olvidemos, porque el empleo o la falta de él, ese

desempleo, es una atadura que muchas veces sabemos y somos conscientes de que las amarra a aguantar situaciones que no son sostenibles ni admisibles de ninguna manera.

Y, dentro de esta línea, pues, como le digo, Consejera, siempre nos va a encontrar. Sí decir que seguiremos hablando de este tema y aportando todo lo que creamos conveniente. Que el que en Andalucía estemos casi en la cabeza..., que hemos tenido seis víctimas ya en este año; el número de denuncias presentada nos preocupa. Y, sobre todo, que no tengamos todas las vías —espero que..., prontito la Ley de Violencia de Género—. Es la clave, es el gran paso que nos falta, ¿no?

Ahí sabemos que todas las medidas de que hemos hablado —y que podríamos detallar y que todos conocemos— están contempladas. Nos parece importante tener ese instrumento básico y, sobre todo, en Andalucía, desde luego, nos es fundamental por ese número de muertes y denuncias presentadas. Y, además, por supuesto, aunque solo hubiera una muerte, desde luego, tendríamos que seguir trabajando. Es algo fundamental.

Es importante que las mujeres ya no van teniendo miedo a denunciar —tenemos esa tarea pendiente—. Y bueno, nos falta —como digo— esa ley que, de verdad, espero que pronto seamos capaces de sacarla, porque desde que se aprobó en 2004 la ley en el Parlamento pues sí es verdad —y, en eso, sí entro en la parte de crítica, Consejera— que es que hemos ido un poco lentos; lo ideal hubiera sido que hubiera estado aprobada ya hace un tiempo. Me consta que la sensibilidad la tenemos todos y nosotros nos vamos a... No voy a entrar en echarle la culpa, por supuesto, ni al señor Chaves ni al Parlamento ni de los malos tratos ni..., porque no sería la violencia de género. Pero sí el exigir y el demandar todas las medidas que hemos propuesto —la lucha, el empleo— como una prioridad absoluta, el potenciar y trabajar más duramente por darle alternativas a estas mujeres y desarrollar todas las medidas.

Yo, sinceramente... Como digo, nos va a encontrar, ¿eh? Tenemos nuestra queja en el sentido de que, una vez que se entregaron los trabajos, ha pasado mucho tiempo desde nuestro punto de vista, y debíamos haber tenido la ley ya aprobada desde hace tiempo. Pero lo que está claro es que creo que tenemos el horizonte cerquita; nos quedan poquitos meses de trabajo y ésta va a ser una de las prioridades. Nuestra idea es que las frases como «Le pegué porque era justo», «Le pegué porque se lo merecía» o el, por supuesto, «La maté porque era mía» se erradiquen, desaparezcan. Y yo espero que, entre todos, consigamos que esto que hoy estamos tratando aquí pase a la historia y tratemos de otros temas. De las mujeres y de los hombres, pero avanzando y con..., desde luego, dejando la crueldad que esto supone y la vergüenza que supone para esta sociedad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pedemonte.

Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muchísimas gracias, señora Pedemonte.

Decirle que, evidentemente, bueno, nunca nos íbamos a pelear; podríamos tener diferencias de criterios, pero nunca nos vamos a pelear. Creo que nuestra obligación —la suya y la mía— pues está en defender cada una cualquier cosa desde la perspectiva de nuestros distintos grupos parlamentarios o grupos políticos. Pero, evidentemente, mucho menos nos vamos a pelear en un tema como éste, en que lo que necesitamos, precisamente, es sumar esfuerzos.

La ley: la ley será una realidad cuando sus señorías lo decidan. Yo no puedo votar, no soy parlamentaria; no puedo votar. La ley se presenta a debate la próxima semana. Recordarle, señoría, el larguísimo recorrido que tienen las leyes en los Parlamentos autonómicos. Nadie más interesada que yo —se lo puedo garantizar—; tanto como ustedes, probablemente, pero nadie más que yo hubiera estado interesado en que esta ley se hubiera aprobado hace ya muchísimo tiempo. Pero no es fácil. Usted sabe muy bien los filtros que esta ley tiene que pasar; los distintos informes de Consejo Consultivo, Consejo Económico y Social. Decir también la cantidad de documentación que ha conseguido acumular esta ley. O sea, yo creo que, al final, va en beneficio de la ley porque, bueno, yo creo que todo eso la enriquece y, bueno, depende de ustedes. Señoría, yo estoy segura de que, puesto que se parte de un trabajo común, pues sea rápida la tramitación y tengamos esa ley inmediately.

Hay una cuestión, señorías, de la que yo creo que debemos alegrarnos y es que Andalucía encabeza el número de denuncias, porque eso no significa... O sea, una mujer que presenta denuncia no presenta una denuncia normalmente el primer día que es maltratada.

Usted sabe también, porque proviene también y trabaja en un Ayuntamiento y sabe y conoce los problemas con cara, nombre y apellidos. Es que no es lo mismo hablar de número y hablar del 21% que hablar de una persona en concreto que cuando estamos en los Ayuntamientos —yo se lo digo por experiencia propia— sabemos cómo se llama cada una y cuáles son las circunstancias de cada una de estas mujeres, de forma concreta. Bueno, pues cuando una mujer presenta una denuncia, y aunque eso está cambiando también de la misma forma que cada vez son más jóvenes las mujeres que denuncian, eso no significa que haya más violencia en las mujeres jóvenes en este momento que podría haber hace 20 años. Lo único que pasa es que ha cambiado la conciencia

y mujeres que antes soportaban toda su vida una situación de violencia hoy la soportan durante menos tiempo, durante menos tiempo, según las estadísticas, es entre 7 y 10 años. O sea, normalmente, nunca se denuncia en la primera agresión que se recibe, pero el haya un mayor número de denuncias es un dato positivo porque no significa que el haber más denuncia es que exista más maltrato, si no que hay una mayor conciencia de denunciar el maltrato que existe. Lo que debería sería aumentar todavía más el número de denuncias porque, evidentemente, muchas de las mujeres asesinadas no pudieron recibir ningún tipo de ayuda de ningún tipo ni económica ni de empleo ni de vivienda ni de nada de las medidas que en este momento están establecidas a través de la Ley Integral porque no existió esa denuncia previa y como no existe la denuncia, que es el mecanismo que dispara todos los demás recursos, pues difícilmente se puede hacer frente.

Así es que las campañas que se están desarrollando desde el Instituto Andaluz de la Mujer van encaminadas, precisamente, en esa dirección, a que se conozcan los recursos y a que la mujer tome conciencia que para poder sentirse protegida tiene que presentar denuncia. Lo que creo —y creo que estará de acuerdo conmigo—, lo que creo que debemos hacer también todos y todas y empezando por los medios de comunicación es trasladar el mensaje de que nunca una mujer presente una denuncia sin haber pedido asesoramiento y apoyo previo; nunca, nunca. Porque cuando se presenta la denuncia es cuando se multiplica el riesgo y hay que pedir ayuda y asesoramiento previo a la denuncia.

Yo jamás, yo diré siempre que una mujer tiene que denunciar, pero jamás le diré a una mujer que vaya directamente a presentar la denuncia y luego vuelva a su casa tranquilamente, porque es cuando se está multiplicando ese riesgo.

Decirle, señorías, que agradezco siempre el papel Ayuntamientos, probablemente, porque yo previamente he sido Concejala en un Ayuntamiento y yo sé cuál es ese trabajo, a veces silencioso, en la mayoría de los casos silencioso de los Ayuntamientos, no solo en este caso, sino en otros muchos, en otros muchos. Pero en este caso, en concreto, la institución más cercana a la ciudadanía es un Ayuntamiento y el Ayuntamiento puede tener competencia o no, pero donde tú recurras a pedir ayuda es a tu Ayuntamiento.

Así que tengo que agradecer siempre la colaboración de los Ayuntamientos porque conozco muy bien el trabajo que hacen los Ayuntamientos y, en este caso, de la misma forma que tengo que agradecer siempre y habrá excepciones, como en todo, pero tengo que agradecer siempre el trabajo de las Policía y digo «policías» porque es Policía Municipal, es Policía Nacional y es Guardia Civil. Porque a veces tampoco conocemos ese trabajo al detalle, conocemos el trabajo cuando se pone una denuncia y cuando ya se puede intervenir. No conocemos, en muchos casos, el trabajo previo cuando una mujer llega, no quiere denunciar y lo único que quiere es que la Policía, sobre todo en

las zonas rurales, llamen a su pareja y hablen con ella y le diga que no la vuelva a maltratar.

El trabajo, ese trabajo pedagógico de la Policía porque, evidentemente, si no hay una denuncia la Policía no puede actuar y la Policía no puede llamar a nadie porque la Policía ni los jueces no son el coco, tienen que actuar cuando hay una denuncia previa y, a veces, ese trabajo silencioso de las policías, de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado también es muy desconocido y no [...] normalmente cuando hay un caso en el que ha habido algún fallo —que puede haberlo también—, pero, en general, la dedicación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es digno de elogio. De la misma forma que lo es también y son también en su mayoría los ámbitos judiciales. Puede haber casos que, evidentemente, no compartamos, estamos ante la independencia judicial y, por supuesto, hay que respetar y acatar todas las sentencias judiciales, aunque haya alguna que no compartamos —y de hecho hay muchas que no compartimos—, pero también se ha producido una sensibilización muy especial, muy especial en el ámbito judicial. Pero todavía queda.

Es cierto lo que usted decía, ha habido un antes y un después de Ana Orantes. Hubo un antes un después para la sociedad en general y para los medios de comunicación también. Y le diré más, yo creo que si estamos hablando de este tema de la forma en que lo hacemos en este país, en España, porque esto es, o sea, si en algo nos igualamos todos los países, los países desarrollados y los países en vía de desarrollo es en la violencia que se ejerce contra las mujeres que, prácticamente, es la misma en unos sitios que en otros, aunque existen otras formas de violencia que afectan también doblemente a otras mujeres en otros países. Pero la violencia por las que son asesinadas más de 50 mujeres cada año en España es la misma que asesina a más de 50 y a más de 70 en cualquier otro país de nuestro entorno europeo. Esa es la realidad. Sin embargo, en España estamos hablando de este tema, probablemente, porque los medios de comunicación se han hecho eco de un tema que hasta hace relativamente poco tiempo formaba parte de las páginas de sucesos de determinados medios de comunicación y siempre como crímenes pasionales.

Dicho esto, creo que también ha llegado el momento de que se haga una reflexión, una reflexión para ver no si se da o no la noticia, que yo sigo pensando que hay que dar la noticia, sino el cómo. Probablemente, a veces, no sé, nos sentimos un poco heridas de ver el tratamiento en algunos morbosos que se da del asesinato que se haya producido. Yo creo que se puede informar también sin tener que entrar a determinados detalles.

Yo creo que es un debate que está sobre la mesa, es un debate que en este momento tienen abierto los propios profesionales de los medios de comunicación, pero yo agradezco, una vez más, a los medios de comunicación el que han estado siempre pendientes de un tema como este, un tema que creo que debe de

preocuparnos y puesto que estamos en una sociedad absolutamente mediática y lo que no sale en los medios es como si no existiera, pues, si no apareciera como noticia en los medios de comunicación podríamos suponer que se ha acabado la violencia contra las mujeres y no sería cierto.

Yo creo personal y humildemente que lo que habría que hacer una reflexión es sobre cómo se da la noticia o cómo se hace el tratamiento, pero de que hay que tratarlo, sin duda ninguna —vuelvo a repetir— personal y humildemente creo que hay que seguir dando la noticia puesto que es un delito de primera magnitud.

Usted decía que es importante el empleo. Evidentemente, importantísimo. Una persona que no tiene independencia económica puede hacer muy pocas cosas en la vida. Sabiendo también que la mayor dependencia que tienen, normalmente, las mujeres maltratadas es la dependencia emocional por el miedo y el terror que tienen, no dependencia emocional porque estén enamoradas. Hay por ahí algún dato que siempre sale, de vez en cuando, una encuesta que dice, no, es que ha vuelto con él porque estaba muy enamorada. Mira, nadie puede estar enamorada de quien te está matando; nadie. Ahora, tienes —y hay un psicólogo, que yo sepa, en la sala— una dependencia emocional a través del miedo y del pánico en el que viven. Porque es cierto que hay mujeres que rompen con la situación de violencia, ponen una denuncia y consiguen irse y no las matan, pero no las dejan vivir, porque se pasan huyendo el resto de su vida. Y eso también hay que tenerlo en cuenta y eso pesa a la hora de que una mujer ponga o no una denuncia. Y hay mujeres, y son muchos los asesinatos que se han producido este año, donde ha habido un alejamiento que se ha roto no solo por parte de él sino también por parte de ella. Pero, en este delito no podemos aplicar los mismos criterios que en cualquier otro, en cualquier otro tipo de delito puede haber una situación más de neutralidad. En este delito una mujer rompe la situación o rompe la orden de protección y se aleja el agresor, ¿por qué? ¿Porque lo quiere o porque cree realmente que acercándose va a evitar el que se enfade más?

Vamos a ver también esa situación, probablemente, esa puede ser también una deformación personal mía derivada de haber escuchado y haber visto muchas situaciones de cerca. Y ver el pánico de una mujer decir «lo único que quiero es que me deje en paz, yo no quiero nada, yo no quiero nada más, solo que me deje en paz». Y eso no es fácil. Entonces, es que es un delito que tenemos que analizar desde muchas perspectivas porque tiene muchísimas aristas, es muy difícil, muy difícil. Y el empleo es importante, pero también se ha roto el mito de la misma forma que las mujeres maltratadas eran mujeres de clase sociales marginales; mentira y lo hemos visto. Las mujeres maltratadas son mujeres que no tienen empleo, que no tienen un nivel determinado de educación; falso, totalmente falso. Hay muchas mujeres maltratadas que no se atreven a dar el paso de poner la denuncia,

que son independientes económicamente, no solo son independientes, sino que tienen un salario y un reconocimiento social por encima del que tiene su pareja, sin embargo, no se atreve —y yo lo entiendo— porque sigue teniendo ese pánico y ese miedo.

Luego, el empleo es importantísimo, pero hay que tener en cuenta que no todas las mujeres que sufren violencia están desempleadas. Ahora, totalmente de acuerdo, una vez más, cada mujer necesita de una respuesta distinta, una respuesta que sirve para una persona no sirve para otra.

Medidas. Cuando estamos hablando de las pulseras, de los teléfonos, de todo. Mire, a mí jamás me habrá escuchado nadie criticar ninguna medida, la haya puesto en marcha quien la haya puesto, del color político que sea, me da igual, aunque sólo haya servido para una sola mujer.

Las pulseras, ¿son eficaces? Pues no lo sé, pero si le ha servido aunque sólo sea a una mujer, bienvenida sea.

Los teléfonos, ¿son eficaces? Pues no lo sé, porque mientras llama y viene la Policía te puede matar siete veces, pero si le sirve a una sola mujer o se siente más protegida, bienvenido sea.

O sea, que yo jamás voy a criticar ninguna medida, de la misma forma que jamás voy a criticar o a decir que la culpa de que maten mujeres o de que haya más violencia la tiene el dirigente político de turno. Usted decía, bueno, Chaves. Bueno, pues aquí sería Chaves o Esperanza Aguirre en Madrid o el señor [...] en Valencia. No creo..., y creo que serían los primeros interesados el señor Chaves, la señora Aguirre o el señor [...] los primeros interesados en que no hubiera sucedido ni una sola muerte, los primeros.

Bueno, pues junto con las medidas de empleo, y yo por eso quiero agradecer a las empresas, porque es más, usted sabe que hay veces y hay programas en los que las empresas colaboran porque de alguna forma necesitan también o hacen su publicidad, en este caso no. Hay muchísimas empresas que están colaborando, que no solo han ofrecido su colaboración para que las mujeres del Programa Cualifica se formen, si no que han terminado contratando en esas empresas a estas mujeres, porque hay que tener en cuenta que son mujeres ya de una determinada edad o mujeres que tienen unas responsabilidades familiares y que han sabido aprovechar esa oportunidad de empleo y se han implicado al máximo. Son mujeres que, en este momento, están trabajando en la empresa donde han hecho las prácticas. Y son empresas y mujeres... Yo le puedo asegurar, señoría, que, probablemente, usted puede ir a lo mejor un día de estos a comer a un restaurante, alojarse en un hotel o comprar en una tienda, y la puede estar atendiendo una mujer del Programa Cualifica, pero que para resto de sus compañeros y compañeras de trabajo, probablemente, no tengan ni idea de cuál era su situación previa. Eso se apoya con el servicio de guarderías y se apoya, durante todo el tiempo de la...

Tengo que terminar, ¿verdad?

La señora PRESIDENTA

—Puede ir terminando.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Durante todo el tiempo de la formación se apoya también con una beca económica, pero, al mismo tiempo también, en colaboración con los ayuntamientos. Y aquí vuelvo también a agradecer el papel de los ayuntamientos, referido a la vivienda: El que haya un porcentaje determinado de vivienda cada vez que se hace una promoción destinada, específicamente, para las mujeres que sufren violencia.

Yo creo que son medidas que se van desarrollando, que no podemos ser triunfalistas nunca... A mí no me gusta serlo con nada, pero, mucho menos, en este caso.

Usted hacía referencia concreta a las denuncias del mes de junio. Sabemos ya también, por experiencia a lo largo de este año, que los meses de verano y los meses de diciembre y enero son muy difíciles y muy duros. ¿Por qué? Pues, no lo sé exactamente; a lo mejor porque hay más tiempo libre, porque hay una mayor convivencia... No lo sé, pero son especialmente duros.

La educación no se puede delegar en los colegios; totalmente de acuerdo con usted, señoría. Pero no sólo en este caso, sino que creo que tenemos que abrir una reflexión en esta sociedad y darnos cuenta que los padres y las madres tenemos una responsabilidad, y que quienes educan son los padres y las madres; forman los colegios, pero quienes educamos somos los padres y las madres.

Así es que creo que, en este caso, y en otros muchos, tenemos que emplearnos a fondo.

Nada más, señorías. Tenemos en el horizonte próximo, de la próxima semana, el debate de la ley. Yo espero que todos los grupos parlamentarios, de la misma forma que hemos trabajado hasta ahora, trabajemos, y si somos capaces de mejorar la ley todavía más, bienvenida sea. Y no le quepa la más mínima duda de que todos nuestros esfuerzos... Son muchos los programas que dependen de esta consejería, y todos tienen nombres, apellidos y caras. Aquí no hay expedientes relacionados con un edificio, sino que cada expediente tiene una persona y un nombre detrás, sea el que sea. Pero cuando estamos hablando de violencia contra las mujeres, para nosotros es una preocupación y ocupación permanente y diaria.

Y quiero agradecerle, señora Pedemonte, por haber permitido también, y haber traído de nuevo, este tema al Parlamento. Además, creo que estamos iniciando y abriendo la sesión, precisamente, con un tema como este.

Muchas gracias.

Comparecencia 7-07/APC-000305, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar del balance sobre la colaboración con las corporaciones locales de Andalucía desde su Consejería.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente comparecencia en comisión, a fin de informar del balance sobre la colaboración con las corporaciones locales de Andalucía desde la Consejería de Bienestar Social. Para ello tiene, nuevamente, la palabra la señora Consejera, cuando pueda.

Señora Consejera, cuando usted quiera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiera agradecer también al Grupo Parlamentario Socialista esta solicitud de comparecencia que nos va a permitir hablar sobre municipalismo, una vez más, sobre el papel que desarrollan los ayuntamientos en la política social y renovar una clara y comprometida apuesta por los municipios de este Gobierno, reconociendo su plena autonomía en el ámbito de sus intereses y su plena capacidad de autoorganización.

Entrando en su contenido, la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, como el resto del Gobierno, establece unas relaciones con todas las corporaciones locales basadas en los principios básicos de colaboración, cooperación y coordinación de sus actuaciones. En este sentido, es fundamental el apoyo y respaldo que, desde la administración autonómica, se pueda ofrecer apoyando las políticas que contribuyan a mejorar las iniciativas locales que se van diseñando en función de las necesidades detectadas en cada población.

Esta coordinación es prioritaria, y se desarrolla, en Andalucía, a través del sistema de servicios sociales y de los servicios sociales comunitarios. Son su estructura básica y gestionados, directamente, por los ayuntamientos.

En el ejercicio presupuestario 2007, la aportación de los créditos procedentes de la Junta de Andalucía ascendió a 37.645.619 euros, incrementándose un 5'48 con respecto a los del año anterior. Por otro lado, a lo largo de los tres últimos años, se han ido dotando consignaciones presupuestarias para el Fondo de Apoyo a la Acogida y a la Integración de Inmigrantes. Una parte de estas cantidades ha ido, directamente, a las corporaciones locales

El importe transferido a los ayuntamientos en este período, por este concepto, solo para atención de inmigrantes, ha sido de 10.384.700 euros.

Junto a lo anterior, a través del Plan Director de Infraestructuras, se viene desarrollando una política

de construcción de centros de servicios sociales comunitarios y de centros sociales polivalentes, acorde con las necesidades existentes para la atención de toda la población de Andalucía.

Las subvenciones para construcción, reforma y equipamientos, concedidas con cargo a créditos de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2006, ascienden a más de cuatro millones de euros; concretamente, a 4.713.000 euros. Estas cuantías corresponden a centros de servicios sociales comunitarios, excepto la de los municipios de Huércal-Overa, Arroyo Molinos de León, Alcalá la Real, Linares, Cortes de la Frontera y Alcalá de Guadaíra, que corresponden a centros sociales polivalentes, y a la Úbeda y Linares, que corresponden a centros de acogida para marginados sin hogar.

Otro de los instrumentos puestos en marcha por el Gobierno andaluz, de cara a eliminar las desigualdades desde el punto de vista social, es el Plan Andaluz para la Inclusión Social 2003-2006, en coordinación con el Plan Nacional. Este plan orienta la distribución de subvenciones y ayudas públicas a entidades locales, para el desarrollo de programas en zonas con necesidades de transformación social; el Programa de Desarrollo Gitano, el Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía, y los proyectos con integración social con inmigrantes, así como las actuaciones desarrolladas con colectivos de emigrantes y que promuevan la elaboración y ejecución de planes locales para la inclusión social.

En todo caso, en estas relaciones con las corporaciones locales y la administración autonómica, una de las cuestiones centrales a abordar es el tema de la financiación.

Sin dejar de reconocer, en ningún caso, el esfuerzo de los ayuntamientos, las aportaciones de la Junta de Andalucía han ido creciendo año tras año. Esto ha supuesto que las corporaciones locales de Andalucía puedan dedicar más recursos a las distintas prestaciones.

Hoy, se apuesta por garantizar la suficiencia financiera que garantice la continuidad de las políticas públicas, de competencia compartida, que se llevan a cabo en el ámbito local. Para ello, apostamos por un decreto general de transferencias, capaz de asegurar la suficiencia financiera y que genere, en los municipios, la seguridad y la eficacia en el desarrollo de los programas.

Respecto a las políticas concretas, desde el Gobierno, trabajamos dentro de un marco que permita garantizar y reforzar los recursos en el trabajo coordinado entre los ayuntamientos y la administración autonómica.

En materia de juventud, quiero destacar el millón y medio de euros destinado, en el 2006, para financiar proyectos de actividades para jóvenes en los municipios. De esta manera, a lo largo de 2006, un total de 411 proyectos presentados por municipios andaluces fueron subvencionados. A ello hay que sumar, en el mismo año, una nueva línea de colaboración referida a las subvenciones de 12 municipios de más de 50.000

habitantes, para la realización de actividades de ocio alternativo para jóvenes.

De forma complementaria a la subvención de actividades, el Instituto Andaluz de la Juventud colabora, igualmente, en la construcción y adaptación de equipamientos para usos juveniles, lo cual ha supuesto, en el 2006, financiar 189 proyectos por un total de algo más de un millón de euros.

Continuando con esta línea de cooperación, quiero destacar el Programa Municipio Joven, que distingue a aquellas entidades locales que demuestren un compromiso constante con las políticas de juventud. De esta manera, 98 municipios se han beneficiado de un total de 505.783 euros. Desde la atención a la infancia y la familia, en primer lugar, el Programa de Ayudas Económicas Familiares se lleva a cabo en colaboración con las corporaciones locales.

En la actualidad, existen 72 convenios suscritos con distintos ayuntamientos y diputaciones provinciales, a través de los cuales, la Consejería de Igualdad y Bienestar Social ha invertido, desde el año 2004, más de seis millones de euros para esta prestación, habiéndose beneficiado de ella más de quince mil familias y, aproximadamente, treinta mil menores. Además, en colaboración con las corporaciones locales, desarrollamos el Programa de Tratamiento a Familias y Menores. Hemos pasado de los 111 equipos de tratamiento familiar que existían en el 2005, a 135 en 2006, y de 375 efectivos en 2005, a 491 que existen en este momento.

Desde el año 2004, la inversión de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, en este programa, ha sido de más de cuarenta y cuatro millones de euros, habiéndose beneficiado del mismo casi diez mil familias y, aproximadamente, veintiún mil quinientos menores.

En el campo de la drogodependencia, se establecen líneas de colaboración con las corporaciones locales para el mantenimiento de la red de centros públicos de atención a la drogodependencia.

Por lo que respecta al ejercicio 2006, se han suscrito convenios con las ocho diputaciones andaluzas y con 33 ayuntamientos, lo que ha supuesto una inversión de casi doce millones de euros.

Para estimular la implicación y participación de la población, a través de sus organizaciones, en la construcción de una ciudad más saludable y donde no se promocionen el consumo de ningún tipo de drogas, venimos desarrollando, en colaboración con los ayuntamientos, el Programa Ciudades ante las Drogas, en el que, en el 2006, han participado 388 municipios andaluces, en los que la financiación de la Consejería ha ascendido a dos millones de euros.

Dentro de las líneas de actuación y objetivos que esta Consejería de Igualdad está llevando a cabo, con la finalidad de integrar a las personas con discapacidad, es lograr hábitat más humanos y apropiados para la convivencia en nuestros pueblos. La inversión conjunta en planes de accesibilidad, supone un total de 1.519.000 euros.

Hoy, un total de 603 municipios andaluces tienen ya elaborados, o en fase de elaboración, planes de accesibilidad a través de estos convenios. Por otra parte, se financian plazas a través de la concertación; en concreto, 2.220, en el 2006, con ayuntamientos de toda la comunidad autónoma, que se refieren a plazas residenciales y de centros de día para personas con discapacidad.

Por lo que respecta a las personas mayores, los ayuntamientos andaluces cuentan con la colaboración de esta Consejería. En el año 2006, se concedieron un total de 844 subvenciones a corporaciones locales por un importe total de más de catorce millones de euros, destinados a políticas de mayores en distintas modalidades; entre ellas, las de programa de mantenimiento de centros, construcción, reforma y equipamiento. Por su parte, en el plan de acción se incluyeron 21 municipios, con subvenciones destinadas a construcción, reforma y equipamiento de centros residenciales y unidades de estancia diurna para personas mayores. Hay que destacar también que, en el año 2006, se recibió una subvención del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el desarrollo de actuaciones vinculadas a la dependencia de personas mayores. Con esta subvención, se financiaron 114 proyectos a corporaciones locales, destinados a construcción, reforma y equipamiento de centros residenciales, unidades de estancia diurna y centros de día.

Por último, el número de convenios que la consejería tiene firmados con entidades locales para la concertación de plazas es de 107, de los que 64 son para centros residenciales y 43 para unidades de estancia diurna.

En otro ámbito de actuación, encontramos un ejemplo de políticas de acción, coordinadas entre el Gobierno autonómico, las corporaciones locales y la sociedad civil, en la red de municipios contra la violencia hacia las mujeres. De acuerdo con los datos de la FAM, que gestiona esta iniciativa, son 410 las entidades adheridas a fecha 10 de enero de 2007. Los ayuntamientos, desde los centros de información a la mujer, son el primer contacto de una red de recursos para salir de una situación de violencia. El trabajo desde los centros municipales de información a la mujer nos aporta un conocimiento directo de la realidad y nos permite abordar nuevas estrategias para una nueva intervención. Durante el año 2006, se han subvencionado por el Instituto Andaluz de la Mujer un total de 167 centros de información a la mujer. A ello se ha destinado, durante 2006, un total de 3.280.000 euros.

Junto a estas líneas de actuación, no podemos olvidar aquellas que se establecen con las diputaciones provinciales en materia de fomento de la empleabilidad o en el área de violencia de género. Hay un aspecto en el que quiero detenerme, y es en la atención a las situaciones de dependencia. En ella, los ayuntamientos están llamados a ser una pieza básica en la aplicación de la ley y con el desarrollo de las prestaciones sociales que precisa dicha ley.

Hemos venido manteniendo, desde antes de su entrada en vigor, actuaciones tendentes a fortalecer la estructura de los municipios. Se trata de actuaciones dirigidas a actualizar la red de servicios sociales comunitarios, el establecimiento de una nueva estructura en materia de personal, así como un proceso formativo y la implantación de instrumentos informativos a la ciudadanía.

En este sentido, después de una primera reunión con los ayuntamientos en el año 2006, se han distribuido créditos para mejorar la atención a las personas en situación de dependencia por más de 9'9 millones de euros —casi diez millones de euros—, con cargo al presupuesto de 2006, para la contratación, en un primer momento, de 268 trabajadores sociales y para reforzar el servicio de ayuda a domicilio.

En el año 2007, se ha vuelto a financiar este personal de refuerzo y, además, se han contratado 268 nuevos profesionales, que son administrativos, con 3.600.000 euros más, que se ha conveniado, que se ha enviado a los ayuntamientos. Además, para que este personal pueda desarrollar todas sus funciones, se han adquirido y distribuido mobiliario y equipamiento informático entre las corporaciones locales, destinándose, a su vez, más de dos millones y medio de euros para la compra de dicho material.

Respecto a la ayuda a domicilio, la Consejera ha destinado créditos por un valor de 23 millones y medio de euros: en 2006 fueron 14 millones, y en 2007, 22.100.000, sumados los dos, casi veinticuatro millones de euros para reforzar la ayuda a domicilio. Además, se han desarrollado acciones formativas en 2006 y en 2007, en materia de atención a la dependencia, dirigidas a profesionales de los servicios sociales comunitarios.

Para terminar, quiero mostrar una vez más mi apoyo a la labor de unos ayuntamientos que hace unos meses han iniciado una labor dura, llena de grandes esfuerzos, pero también llena de satisfacciones, que es la de poder dar respuesta, en colaboración con otras administraciones, como en este caso con la propia Administración autonómica, a las necesidades que tienen sus vecinos.

En esta, como en otras políticas, son necesarios siempre nuevos planteamientos y revisiones, sobre los que, aun partiendo de distintos planteamientos, debe primar la responsabilidad, en la que debe ser esencial la colaboración en el esfuerzo y en el trabajo diario, para dar respuesta a las necesidades que tienen todos los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del grupo proponente de esta comparecencia, doña Isabel Muñoz Durán.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias, señora Consejera, por su intervención y, bueno, por las explicaciones, las aclaraciones, las cuales creíamos muy importantes en esta comparecencia, porque desde el Grupo Parlamentario Socialista solicitamos, precisamente, la comparecencia.

Y nos parecía importante la información y los datos que nos iba a ofrecer por una cuestión principal: por poner el énfasis en la gran importancia que tiene la colaboración, por parte de la Junta de Andalucía, con las corporaciones locales de nuestra Comunidad Autónoma, colaboración que muchas veces, yo creo, pasa desapercibida o que, bueno, pues, no se le da la importancia que debiera tener. Una colaboración que creemos que, además, es fundamental, al objeto de rentabilizar al máximo los esfuerzos realizados por la Administración, ya sea por la Administración estatal, la Administración central, la autonómica o la local.

Si creemos, además, en los servicios públicos —y esta organización a la que represento lo hace—, sabemos que para su buen funcionamiento y para cumplir las finalidades que perseguimos, que no son otras que las de satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas, hemos de hacer no solo que cada administración ejerza sus competencias dentro del respeto, como hablaba usted, a la autonomía de cada una, sino que se den unos principios básicos, de los que también ha hablado usted, de colaboración, de cooperación, de coordinación, que permiten no solo rentabilizar esos recursos, sino también optimizar los recursos públicos existentes.

Es algo obvio, pero desde luego no menos cierto, el que la Administración local —y así lo ha venido a manifestar usted— es la más cercana, la más próxima a los ciudadanos y ciudadanas y, desde luego, la que mejor conoce cuáles son las demandas, cuáles son las inquietudes, cuáles son los problemas en el día a día y, también, las expectativas que tienen los ciudadanos y ciudadanas que viven en cualquier municipio, ya sea pequeño, ya sea grande. Y no solo las personas, ciudadanos o ciudadanas, sino también las familias que viven en esos municipios.

Y no solo es eso, sino que también los municipios —hay que señalarlo— son el marco, además, más idóneo donde se crean oportunidades y también apoyos, algo que yo creo que es especialmente importante en el ámbito en el que nos estamos moviendo, y que, desde luego, no podemos perder de vista en ningún momento.

Estamos hablando de personas y de familias, de oportunidades, de inquietudes, de respuesta, algo que, precisamente, creemos que es el eje central de la Consejería a la que usted representa y porque sabemos que el trabajo que se viene haciendo, además, en la línea de colaborar es importante. Por ello decía que queríamos, precisamente, destacarlo y, desde luego, el que se pusiera el énfasis en todo este tema.

Es cierto que lo que entendemos y se entiende por bienestar social ha ido evolucionando a lo largo del

tiempo, y yo creo que, además, de manera acelerada en los últimos años, como también ha ido evolucionando y cambiando nuestra propia población y nosotros mismos. Yo creo que Andalucía, esta Comunidad Autónoma tiene un reflejo poblacional muy similar al que tienen el resto de comunidades autónomas y países de nuestro entorno. Cuestiones como la baja natalidad, las nuevas formas de familia, una mayor longevidad son solo, yo creo, algunos ejemplos de a lo que hay que responder en el día a día en cualquier municipio, ya sea pequeño o grande, ya sea del interior, o sea el litoral, para que nuestros hombres y también nuestras mujeres puedan acceder a las nuevas oportunidades que la propia sociedad les ofrece: necesidad de nuevos servicios ante la discapacidad, ante el envejecimiento, ante la incorporación de la mujer al mercado laboral, etcétera.

Y no solo se trata de la prestación de servicios, sino que esta prestación, creemos, ha de hacerse bajo unos parámetros: el primero y uno de los más importantes es el de la calidad de los servicios. En todo ello, mucho tiene que ver lo que se refiere a la colaboración, a la cooperación y a la coordinación, en este caso, entre la Administración autonómica y las corporaciones locales.

Son los poderes públicos, las administraciones públicas, todas, las que tienen la obligación de promocionar las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra, como decía la propia Constitución y como dice la propia Constitución, sean reales y efectivas. Y a ser posible, que el progreso sea económico y social, como dispone la Constitución.

Y también es cierto que nuestro Estatuto atribuye a la comunidad autónoma competencia exclusiva en materia de servicios sociales. Y también es cierto que nuestro Estatuto reconoce como principios de la organización territorial, entre otros, los principios de los que hablábamos antes: la cooperación, la coordinación, la desconcentración y la descentralización.

Y también hay que recordar que los ayuntamientos tienen competencias tan importantes en cuestiones como las que estamos hablando, como es la gestión de los servicios sociales comunitarios. Por cierto, un estatuto de autonomía, como usted decía en su intervención, con una importante inspiración municipalista, donde se reconoce el importante papel de las entidades locales, donde se prevé la transferencia y delegación de competencias en los ayuntamientos, siempre con la suficiencia financiera; y también prevé un órgano de relación de la Administración autonómica, con la local, como órgano de colaboración y diálogo, que habrá de ser consultado en disposiciones legislativas y planes que afecten directamente a las corporaciones locales.

Por lo tanto, creemos que está clara esa vocación municipalista. Creemos que está clara la voluntad de conseguir una mayor igualdad de oportunidades para todos, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, que es, en definitiva, lo que se persigue.

Y señorías, señora Consejera, decía que mucho hemos evolucionado desde la propia sociedad. Y yo creo que, bueno, pues que la Consejería da buena muestra, a lo largo de sus disposiciones, a lo largo de sus programas, a lo largo de sus planes, a lo largo de sus propias medidas, de cómo se va adaptando a esas nuevas necesidades. Y desde la Administración, que es parte también de esa sociedad, se ofrecen nuevos recursos, nuevas soluciones. Creemos que esa evolución, desde luego, no hubiese sido la misma si no se hubiese trabajado bajo el principio de colaboración. Una colaboración que se da a lo largo del tiempo, que no es, ni mucho menos, algo reciente, sino que la Junta de Andalucía, a través de distintas vías, a través de distintas consejerías y por distintos temas, en distintos ámbitos, viene prestando.

Pero, de hecho, yo quería resaltar, por las explicaciones que nos ha dado en su comparecencia, que la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, como usted nos ha expresado, viene desde luego articulando esa colaboración por distintas vías—tampoco es reciente, sino desde hace mucho, mucho tiempo— como las propias convocatorias anuales dirigidas a las entidades públicas y también a las privadas—tan necesarias, por cierto, en un ámbito de colaboración, y dando respuesta precisamente a esos sectores que necesitan de una prestación, o de un programa, para cubrir sus necesidades. Estamos hablando de sectores, como bien ha hablado usted en su comparecencia, como primera infancia, personas mayores, personas con discapacidad, menores en riesgo, dificultados, vulnerabilidad, personas con problemas de drogodependencia y adicciones..., y podría seguir, como bien ha hecho usted en su exposición.

Y en su comparecencia, desde luego, nos ha dado buena muestra de la importancia, de los importes, además, no solo de la importancia también de los importes que se dedican a esa colaboración y de la estrecha relación que existe entre las administraciones. Creo que todos los sectores son importantes, pero, desde luego, de entre todas las áreas también me gustaría destacar una, a la que usted también ha hecho referencia, y, desde luego, yo creo que una que viene siendo de las más importantes y que mayor calado han tenido en la vida de nuestros pueblos, me estoy refiriendo a los servicios sociales comunitarios, de los que conviene recordar, como bien ha hecho usted, son la estructura básica del sistema público, de los servicios sociales, y están dirigidos a todos los ciudadanos residentes en Andalucía, servicios que se encargan de cuestiones tan importantes como la información, la orientación, la valoración o el asesoramiento para posibilitar el acceso a los recursos existentes en el ámbito de los servicios sociales: la ayuda a domicilio, las prestaciones complementarias, la cooperación, o la propia convivencia. Y yo quiero recordar que, bueno, estos servicios sociales están plenamente integrados en los pueblos hasta tal, bueno pues, hasta tal punto que yo creo que la

gente sabe dónde ir cuando tiene una cuestión que plantear en materia social: se dirige al ayuntamiento. Nadie se pregunta si depende del ayuntamiento o depende de la Junta, y yo creo que es una buena muestra, yo diría que, bueno, por lo menos la pondría de ejemplo de ser una buena muestra en materia de colaboración, y, desde luego, de colaboración y de buen funcionamiento en esa colaboración, tanto por los resultados en la eficacia de los servicios, sino también por el sistema de financiación basado en criterios objetivos como los poblaciones, y en este caso entre tres Administraciones: la central, la autonómica y la local. Me estoy refiriendo al plan concertado, que es también un buen ejemplo, yo diría, de la importante aportación de la Consejería a las corporaciones locales, y, desde luego, de la evolución de esa aportación. Hablaba usted de más de treinta y siete millones, seiscientos mil euros para este año.

Ha hablado del Plan Andaluz de Inclusión Social, del Plan para la Comunidad Gitana, las actuaciones con inmigrantes, y se ha referido a un tema, también que yo creo, muy importante, y en el que, desde luego, los ayuntamientos están siendo, y usted lo decía en su comparecencia, piezas básicas y pieza clave, y, desde luego, que tienen que seguir siendo pieza clave en su desarrollo, se refiere a todo lo que tiene que ver con la puesta en marcha de la Ley de Dependencia, ¿no?

No quiero, desde luego, extenderme más en esta intervención. Simplemente, como decía al principio, quería reiterar, desde luego, la imperiosa necesidad de seguir trabajando en esta línea, y vuelvo a repetir los principios, pero yo creo que nos deben de quedar claro, de colaboración, de cooperación y de coordinación con todas las corporaciones locales de esta Comunidad Autónoma, y ahí yo creo que está la clave del éxito y del buen trabajo, y del éxito de muchas de las medidas que se ponen en marcha, principios básicos de los que, bueno, pues, como decía usted, ha hablado en su intervención en esta comparecencia, y que han de ser, como lo han sido hasta ahora, y además no me cabe la menor duda de que van a seguir siendo en el futuro, incluso, pues, con incremento y con aumento de esa colaboración por esas nuevas necesidades y esas nuevas respuestas que hay que darle a esas necesidades que van surgiendo en el respeto más absoluto a la autonomía de esas corporaciones locales, los inspiradores de ese trabajo para el futuro.

Agradecerle sus aclaraciones, como he dicho, su comparecencia.

Y, nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

A continuación, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Y gracias, señora Muñoz Durán, porque una vez más creo que en esta Cámara ponemos de manifiesto la importancia que tienen las políticas municipales, las políticas autonómicas, pero sobre todo la importancia que tiene cuando sumamos ambas y ambos esfuerzos, tanto económicos como los esfuerzos que suponen también los grandes equipos con los que cuentan los ayuntamientos, sobre todo cuando estamos hablando de las estructuras de los servicios sociales comunitarios, o de cualquier otro de los programas o servicios sociales especializados, como los vamos conociendo, como se han ido creando a lo largo de estos años, trabajo callado que hacen la mayoría de estas personas que forman parte de los equipos, pero que conocen de manera muy directa las necesidades y las circunstancias de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de su municipio, sobre todo en aquellos municipios del ámbito rural, no solo porque hay una voluntad política, sino porque además esa voluntad política ha quedado plasmada, ha quedado plasmada en la aprobación del Estatuto, del nuevo Estatuto de Andalucía, de recoger de manera clara y contundente la colaboración con los ayuntamientos, el papel que tienen que jugar los municipios en el desarrollo de los recursos que hay que destinar para mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía.

Usted hacía referencia a un tema que me parece importantísimo, y es que hay que tener en cuenta que las posibilidades de acceder a un recurso de una persona que vive en una gran zona urbana son distintas a las que tiene una persona que vive en una zona rural, las posibilidades son distintas, pero lo que tenemos que procurar, en colaboración desde el Gobierno de Andalucía, y es lo que estamos haciendo, en colaboración con los distintos ayuntamientos, grandes o pequeños, o independientemente de cuál sea el área geográfica en el que se asienten, que todas las personas tengan igualdad en el acceso y el disfrute de los recursos y de los servicios. Es lo que se está haciendo con políticas que yo le enumeraba a lo largo de mi intervención, algunas otras que usted enumeraba también, pero que hay que procurar, además, aumentar en cuanto a la cantidad y a la calidad de esos servicios, sabiendo también que el paso definitivo para que ese cuarto pilar del estado de bienestar, que todos hemos denominado, estaba el sistema de pensiones, el sistema educativo y el sistema de salud, son tres grandes pilares del estado de bienestar que creo que están muy consolidados y muy asentados en nuestro país en este momento, y, evidentemente, también en Andalucía, pero faltaba por profesionalizar totalmente y por reconocer como derecho el cuarto pilar, o una parte del cuarto pilar del estado de bienestar, es lo que se acaba de hacer con la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, que viene a reforzar la atención que necesita una persona que está en

situación de dependencia, pero al mismo tiempo, también, a seguir desarrollando y aumentando las partidas presupuestarias para atender a todos esos colectivos que por cualquier circunstancia están en una situación vulnerable y que no son dependientes. No todas las personas mayores son dependientes, no todos los dependientes son personas mayores. No todas las personas con discapacidad son dependientes, ni todos los dependientes tienen alguna discapacidad. Luego, son programas que hay que seguir desarrollando también, además de aquellas circunstancias que cubre la ley, según su desarrollo del año 2007 al año 2015. Creo que se ha dado un paso importantísimo con ese reconocimiento como derecho de ser atendido cuando se tiene una situación vulnerable. Creo que era el paso que se necesitaba, porque, de alguna forma, esos equipos de profesionales que han venido trabajando hasta este momento, que cada día son más numerosos. Yo recuerdo el inicio, como creo que podemos recordarlo muchos y muchas de nosotras, el inicio, que era más desde el voluntarismo, no solo desde la voluntad, sino desde el puro voluntarismo que estructurado, o formalmente estructurado. Bueno, pues, afortunadamente, en este momento, en todos y cada uno de los ayuntamientos, por muy pequeños que sean, por muy alejados que se encuentren de un gran núcleo urbano, suele haber en todos ellos un gran equipo de profesionales que no solo atienden aquellas cuestiones específicas y concretas que entran, o entraban dentro de lo que era el famoso y conocido, y reconocido por todos, aunque ya un poco, también, lejos de la realidad, plan concertado, sino que al mismo tiempo son políticas específicas que se han ido creando como, por supuesto, dando respuesta a necesidades nuevas, hace 25 años no hacía falta dar respuestas a dar programas de inmigrantes, sino de emigrantes que salían fuera. Bueno, pues, en este momento, estamos desarrollando programas de atención a inmigrantes dotándolos cada año de un mayor presupuesto, presupuesto que además se complementa con el plan que tiene el Gobierno a nivel estatal, son necesidades nuevas, hay que dar respuestas nuevas, y con programas de emigrantes retornados, por ejemplo, que existen también en muchas de las provincias de Andalucía. Yo creo que son situaciones distintas, pero la garantía que nos tiene que quedar: primero, la voluntad política de colaboración por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía es clara y contundente. A mí me alegra que me haya pedido esta comparecencia porque creo que nos permite conocer cuál es la relación desde otro ámbito distinto, parece que la relación y que lo que hacen los ayuntamientos y la relación que tienen los ayuntamientos con un gobierno autonómico solo tiene que ver con el urbanismo. Nada más lejos de la realidad, nada más lejos de la realidad. Por supuesto que también existe esa colaboración y esa coordinación, que cada día, también, es más estrecha, y yo creo que eso nos sirve a todos y a todas, tanto en un ámbito como en el otro, no podemos olvidar que al final donde vivimos es en los pueblos y en las

ciudades, pero hay también una relación y una coordinación, con el objetivo de optimizar recursos tanto en un ámbito como en el otro estamos administrando dinero público, y tenemos la obligación de optimizar esos recursos. Así es que hay no solo voluntad, sino que a través de la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, existe la obligación de que haya una coordinación y una colaboración para mejorar, para tratar, por lo menos, de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas andaluzas.

Muchas gracias.

Comparecencia 7-07/APC-000310, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre las políticas de infancia y familias de su Consejería.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente comparecencia, la última comparecencia, a fin de informar sobre las políticas de infancia y familia de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. El Grupo proponente, igualmente, el Grupo Parlamentario Socialista, y para ello tiene la palabra, nuevamente la señora Consejera.

Cuando usted quiera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muy bien. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

De nuevo, a hablar, además cuando empieza no solo un periodo legislativo sino un curso escolar, a hablar también de políticas de infancia y familias, que no tienen mucho, o no están totalmente vinculadas a lo que es el curso escolar, puesto que estamos hablando de políticas de familias a las que tenemos que atender durante todo el año, pero que, evidentemente, hay algunas cuestiones que voy a tocar en mi comparecencia que tienen que ver de forma muy directa con estos días que empieza no solo el colegio sino también, a muchos de esos niños que por primera vez tendrán posibilidad de ir a una guardería.

Unas políticas con especial significación y atención por parte del Gobierno andaluz. Desde estos planteamientos las políticas públicas deben actuar con fuerza para hacer efectivas y dar cumplimiento real de todos los derechos que los niños y niñas tienen reconocidos. Bajo esta premisa el Gobierno andaluz viene trabajando por el bienestar del menor, tanto desde un punto de vista normativo, con la adecuación de nuevas realidades sociales, hasta las actuaciones específicamente dirigidas a la protección y defensa de los derechos de niños y niñas, la prevención y la

protección infantil, sin olvidar... No, el nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía ha venido a consolidar y ratificar estas políticas, sin olvidar el carácter tutelar que los padres y las madres tienen los derechos de los menores alcanzan una relevancia que hace necesaria una protección por parte de los poderes públicos. Y este principio se ha materializado en los últimos años en el desarrollo normativo e institucional de las políticas de infancia en nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, el Gobierno andaluz asume la responsabilidad de velar por el bienestar de todos los niños y niñas, por el respeto de sus derechos y libertades, promoviendo el acceso a la salud, la educación, el ocio y la garantía de su atención integral.

Esta vocación se pone de manifiesto en la labor de promoción y defensa de la infancia que desarrolla la Junta de Andalucía, que impulsa diversas acciones de la promoción y sensibilización ciudadana en la defensa de los derechos de la infancia, entre la que destaca, por su presencia y aceptación por los niños y niñas, el espacio televisivo de animación infantil *Andaluna* y *Samir*, que saben que nos ha permitido hablarles, hacerles llegar a los menores sus derechos.

Quiero avanzar también que, por primera vez, coincidiendo con la celebración que con motivo del Día de la Infancia se realiza durante el mes de noviembre, se van a entregar los primeros premios *Andaluna*, un espacio televisivo que plasma el valor de la igualdad con mensajes actualizados sobre aspectos, como respeto a la diversidad, los diferentes modelos de familia, la integración social de las personas con discapacidad o la perspectiva de género.

Quiero señalar también que la sensibilización no es un compartimento estanco que corresponda únicamente a la Administración pública, sino a toda la sociedad en su conjunto. Es responsabilidad de todas y todos generar una cultura integradora para promover la convivencia intercultural. Debe ser una constante en los mensajes que reciben a diario a través de los medios de comunicación y en el entorno familiar. Precisamente, el entorno de las familias, el más adecuado para el desarrollo pleno de niños y niñas, es el principio del que parte toda la política de protección a la infancia.

Pero, si hay factores de riesgos, es necesaria la intervención de la administración, porque el bienestar del niño está por encima de todo. Por eso el primer nivel del sistema de protección en Andalucía es la acción preventiva, que se desarrolla en las propias familias, con programas como el de tratamiento familiar, que han posibilitado la atención de 7.500 menores en situación de riesgo en el año 2006. Esperamos que en 2007 se atienda a cerca de nueve mil menores.

Los equipos de tratamiento familiar en Andalucía se han incrementado de forma notable, ampliándose, entre 2005 y 2006, de 111 a 135 equipos y de 375 a 500 personas. Este incremento de los equipos de tratamiento familiar vuelve a confirmar que Andalucía cuenta con una amplia estructura en recursos humanos para la prevención secundaria de las situaciones de riesgo, lo que de manera clara redundará en beneficio

de los menores y las menores de Andalucía y de sus familias.

Cuando estas situaciones no solucionen el conflicto, o no se ha llegado a tiempo para evitar el daño, el sistema de atención activa las medidas de protección, es decir, la atención de menores que se encuentran en situación de especial desfavorecimiento y grave vulneración de sus derechos básicos, que conlleva la separación del núcleo familiar.

Desde el Gobierno andaluz seguimos apostando por la prevención, dando prioridad a la atención de menores dentro de la propia familia. Las estimaciones para este año 2007 siguen en la línea que en años anteriores. Los datos apuntan a unos mil doscientos desamparos, frente a la atención de los equipos de tratamiento familiar, y de unos nueve mil menores en situación de riesgo.

En este sentido, desde la Junta de Andalucía apostamos por el impulso de figuras como el acogimiento familiar, de acuerdo con la premisa de que este es el entorno más idóneo para su desarrollo. Se procura que el acogimiento sea realizado por miembros de su propia familia o por las familias extensas, y, en caso de que no fuese posible, por una familia ajena.

Al finalizar el año 2006, en Andalucía había aproximadamente cuatro mil ochocientos menores acogidos por familias, la mayoría por algún miembro de su familia extensa: aproximadamente, el 85% de ellos. Este soporte familiar precisa de un apoyo cada vez mayor, no solo económico, sino también, y principalmente, de acompañamiento, de asesoramiento, de formación continuada y de seguimiento.

Desde este punto de vista, la Consejería de Igualdad pretende ampliar progresivamente el número y cuantía de los acogimientos familiares de carácter retribuido, por el que las familias son compensadas por los gastos en la atención de menores a su cargo. La Consejería destinó más de cuatro millones de euros a la inversión de este programa retribuido para más de mil familias acogedoras y 1.400 menores.

Otro programa que debemos destacar es el de acogimiento familiar de urgencia, un tipo de programa que intenta evitar la institucionalización temprana, y donde la acogida es inmediata: en el momento en que se realiza la retirada, una modalidad que, en el ciento por ciento de las familias, está retribuida.

Precisamente, en el mes de junio poníamos en marcha una campaña para sensibilizar a la población sobre la necesidad de familias acogedoras, e incrementar así el número de familias solidarias interesadas en el acogimiento familiar. Esta campaña va a realizarse de nuevo en el mes de octubre, previo al VII Foro para la Infancia, que este año versará sobre acogimiento familiar.

En relación con el acogimiento en centros, la Consejería de Igualdad también refuerza las inversiones que se realizan en esta área. Así, en el año 2006 se destinaron 51 millones de euros, incrementando el presupuesto en un 50% con respecto al año anterior. En el año 2007, se destinaron cerca de cincuenta y tres millones de euros. Existen 252 centros de pro-

tección de menores, de los que gran parte de ellos son titularidad de la Junta y otros son concertados con entidades privadas o con entidades sin ánimo de lucro. Esta medida se desarrolla en centros de protección diseñados y estructurados de acuerdo con las necesidades de niños y niñas, de forma que se ubican y conforman a semejanza de los hogares familiares.

Destacar, además, que los menores y las menores que se encuentran en los centros, y están cerca de cumplir la mayoría de edad, cuentan con el Programa Más 18, que está dirigido a su emancipación e integración social; un programa al que accedieron, en el año 2006, más de mil cuatrocientos menores.

También quiero señalar la alternativa de la adopción, que se materializa cuando el menor no puede reintegrarse en su familia de origen. Esta opción ha supuesto la promoción, por parte de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, de 210 adopciones en nuestra Comunidad Autónoma; la inmensa mayoría de ellas, de menores con necesidades especiales.

Otro aspecto importante de las políticas de infancia es el de la gestión de la adopción internacional en nuestra Comunidad Autónoma. En Andalucía, en los últimos tres años, se han tramitado más de tres mil doscientos expedientes, que tuvieron como resultado un total de 2.067 adopciones internacionales de menores.

Desde el Gobierno de Andalucía seguimos con interés el Anteproyecto de Ley de Adopción Internacional de carácter estatal, una norma encaminada a garantizar los procesos de adopción y que incorpora figuras jurídicas desconocidas en nuestro ordenamiento jurídico, como la adopción simple o menos plena, o la kafala —cuando se trata de menores marroquíes principalmente o de menores islámicos—.

A esta futura ley debemos sumarle otro proyecto normativo de carácter autonómico, y es el Anteproyecto de Ley de Mediación, actualmente en trámite de audiencia —ya fue aprobado en el Consejo de Gobierno, en este momento está en trámite de audiencia—. Una norma destinada a responder a las nuevas situaciones de conflicto que surgen en el entorno familiar, cada vez más complejas y difíciles de solucionar con los mecanismos tradicionales.

Ya veníamos trabajando en mediación. En el año 2001 se puso en marcha el primer programa de mediación familiar en Andalucía, que hoy está extendido a todas las provincias. El concepto de mediación familiar se amplía, y no es sólo un instrumento para intervenir en caso de separación, ruptura de pareja o divorcio: existen otras situaciones que generan también conflicto y a las que se puede dar respuesta, constituyéndose en una pieza clave para potenciar el bienestar del grupo familiar.

Para terminar, y por ello quiero detenerme en este aspecto, quiero recordar que mañana, 6 de septiembre, se inaugura el curso 2007-2008 en los centros de atención socioeducativa de toda la Comunidad de Andalucía. Para este nuevo curso, se incorporan las novedades que incorpora, evidentemente, la Orden

de 3 de mayo de 2007. alguna de esas novedades es la posibilidad de presentar solicitudes para ocupar las plazas sobrevenidas que se produzcan a lo largo del curso, la concesión de dos puntos a aquellas familias en las que el padre o la madre del menor, o ambos, o un hermano o hermana del niño, para el que se solicita la plaza en el centro, tenga reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 65%. Un nuevo curso, el curso 2007-2008, donde se continúa con el esfuerzo mantenido en los últimos años: en el aumento de plazas y en posibilitar que, cada vez, un mayor número de familias accedan a este servicio.

Esta apuesta consolidada ha significado que, en este curso 2007-2008, se vayan a ofertar 5.000 nuevas plazas más que el curso anterior en los 980 centros que componen la red de atención socioeducativa, ampliándose, como le digo, además de las 5.000 plazas del compromiso anual, con 2.000 plazas más. Serán 7.000 nuevas plazas de guardería con las que contemos en este curso 2007-2008.

Destacar también que el 99% de los niños matriculados disfrutan de algún tipo de bonificación por parte de la Junta de Andalucía y un 42% tiene la plaza de forma totalmente gratuita en función de los recursos económicos de su familia. Un 42% tiene plaza en la guardería de forma totalmente gratuita. Esto supone que, desde el inicio del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas y hasta el actual curso 2007-2008, se ha crecido en un 76% en el número de centros existentes en Andalucía.

Hemos incrementado en un 92% el número de plazas ofertadas. El número de solicitudes presentadas también ha crecido en un 73%, y este es un dato en el que quiero detenerme, porque se crece en oferta de centros y plazas por encima del crecimiento en porcentaje de solicitudes. Pero todavía, y hay que decirlo también, no damos respuesta al ciento por ciento, todavía en este curso no se ha dado respuesta al ciento por ciento de las solicitudes; en algunos casos —y estamos estudiando esas circunstancias—, porque la demanda existe en una zona donde hay dificultad. Porque, de hecho, hay ciudades, algunas ciudades en Andalucía, que, por falta material de espacio, de espacio público para la construcción o reforma o equipamiento de una guardería, hay menos plazas. Y estamos viendo otras opciones y otras alternativas para dotar a estos municipios o a estas ciudades de la misma respuesta.

Hay personas —niños, familias— que están esperando en este momento una plaza, pero esa plaza está libre, en algunos casos, en una zona o en una ciudad distinta. Lo que estamos haciendo es adaptar la oferta, que es muy por encima a lo largo de estos años de la demanda, han visto: la oferta ha crecido en un 92%, mientras que la demanda ha crecido en un 73, pero todavía no está acompañada la demanda con la oferta. Esperamos dar respuesta a todas, al cien por cien, de las necesidades que tienen las familias.

Saber también que la matrícula tiene que permanecer abierta durante todo el curso, porque en cualquier momento puede llegar una familia que reúna a

un menor, que reúna los requisitos que dice la orden y, evidentemente, entraría en cualquier momento a lo largo de todo el curso. Son 7.000 nuevas plazas, pero, evidentemente, tenemos que seguir creciendo en plazas de guardería hasta dar respuesta a las necesidades de todas y cada una de las familias andaluzas que lo demanden.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Montero.

Cuando usted quiera.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, señora Consejera, agradecer la comparecencia en el día de hoy, y comparecencia que, como bien usted ha indicado, pues, parte de la premisa de que todo lo que tiene que ver con la atención a la infancia supone un reto para cualquier sociedad.

Estamos totalmente de acuerdo que en la vida de un responsable público posiblemente pocas cosas otorgan más satisfacción y responsabilidad que velar por los niños y niñas para que consigan alcanzar el mayor nivel de bienestar posible. Y para ello, como bien usted ha indicado, es fundamental el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas que tienen reconocidos como ciudadanos y ciudadanas de primera.

Porque creemos que si sus derechos son realidad, si sus necesidades y también las legítimas expectativas son un hecho, conseguiremos ese objetivo y, lo más importante, que esas personas que en el futuro se harán cargo de las riendas de la sociedad andaluza, conseguirán que ésta sea más justa, solidaria e igualitaria.

Desde nuestro Grupo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, somos conscientes que la infancia hoy es una responsabilidad de toda la sociedad, no sólo de los padres y de la Administración, y en esa tarea de todos estamos convencidos de que radican los principios que inspiran todas y cada una de las actuaciones del Gobierno andaluz en esta materia, sobre todo porque así lo exige la sociedad andaluza y también se lo exige el propio Gobierno andaluz.

Señora Consejera, desde nuestro grupo consideramos que Andalucía cuenta con un amplio desarrollo normativo, como bien ha indicado usted, en materia de atención a la infancia y familia. Y también como psicólogo, de los comunitarios, que soy en el programa de Familia e Infancia, me gustaría sobre todo destacar y poner en valor la Ley 1/1998, de los Derechos y Atención al Menor, que marcaron un hito histórico al hacer de punto de encuentro en una norma general de todos los principios que vienen recogidos en la legis-

lación estatal e internacional, y en cuyo contenido se establecen las actuaciones de la Junta de Andalucía, de la Administración en materia de protección de menores, desde lo que son las medidas preventivas hasta la intervención, en situaciones de necesidad y riesgo, hasta también la ejecución de medidas adoptadas por los jueces. Ley que ha dado lugar, como usted bien ha indicado, a un importante desarrollo reglamentario y normativo, sin embargo quisiera, señora Consejera, que coincidiera con nosotros en que todos aquellos asuntos relacionados con la infancia, con los menores, cambian a una velocidad rapidísima, por poner algunos ejemplos el fenómeno de los menores extranjeros, la adopción internacional, ejemplos que impulsan día a día su Consejería a la necesaria actualización de la adaptación legislativa.

Quisiera también destacar que desde el Gobierno andaluz, desde su Consejería, de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, se debe de continuar como hasta ahora, actuando en la promoción y en la defensa de los derechos mediante la prevención y mediante la protección infantil, como usted ha reflejado en su comparecencia.

Y por eso quisiera poner en valor, como usted ha indicado, en lo que es en el ámbito de la promoción de los derechos infantiles y en la conciliación de la vida familiar y laboral, el del centro de atención socio-educativa para menores de 0 a 3 años. Usted nos ha informado de ese incremento del número de plazas para el próximo curso que mañana comienza, que va a suponer que este nuevo curso tengamos 7.000 nuevas plazas en, aproximadamente, mil centros andaluces, y además también cumpliendo con los compromisos electorales del Gobierno andaluz.

Señora Consejera, quisiéramos animarla a que siga potenciando esos mecanismos que inciden o que favorecen la detección de las situaciones de riesgo para la infancia, como por ejemplo en el sistema de información de la línea telefónica de maltrato infantil.

También desde nuestro Grupo creemos que es necesario continuar, desde su Consejería, apostando por impulsar e incrementar los equipos específicos con ámbito autonómico para que se trabaje en el diagnóstico y en el tratamiento de los menores que o bien han sufrido abusos sexuales, o de aquellos menores agresores, y también con aquellas familias donde se han producido y emergen estas situaciones de violencia.

Creemos que desde su Consejería se viene dando respuesta, a través de una política social innovadora, a lo que son las necesidades actuales y los cambios que se van produciendo en nuestra sociedad.

Y, señora Consejera, no queremos ser triunfalistas, pero creemos que es necesario seguir trabajando en el compromiso de dar soluciones a las cuestiones que van surgiendo en esta sociedad tan cambiante, y sobre todo cuando nos encontramos con un segmento poblacional que representa cerca del 20% de la población andaluza, un sector de la población a los que tenemos que ir dando respuesta.

Por eso, en Andalucía podemos afirmar que hemos avanzado. Y lo afirmo porque creo que hemos avanzado en la protección de los derechos de los menores, pero a través de una acción global, desde la sensibilización, desde la prevención y desde la actuación pública. Y usted lo ha indicado en muchas ocasiones, hoy también lo ha hecho: se trabaja teniendo muy presente el interés del menor por encima de todo. Y eso marca permanentemente las líneas de actuación de su Consejería, pero también diferenciando lo que es atención al menor con lo que es apoyo a la familia, y el apoyo también en el propio entorno. También, cuando esa atención necesita aplicar medidas protectoras, empezando y, sobre todo, entendiendo que el principio fundamental es respetar el derecho que todo menor tiene de permanecer en su familia, que es el medio más adecuado para su desarrollo.

Para ello, creemos desde nuestro Grupo, que sigue siendo necesario, como se está haciendo hasta ahora, de optimizar la propia red de recursos con la colaboración estrecha con las corporaciones locales, que son precisamente las competentes para el desarrollo de actuaciones en materia de prevención, de información, de reinserción social en materia de menores, así también como para la detección de menores en situación de desprotección.

Además también se hace un esfuerzo de colaboración con asociaciones y con otras instituciones sin ánimo de lucro, que creo también que hemos de reconocerle la importante labor que están desarrollando en esta materia y que tienen por finalidad esa atención a menores de especial dificultad social y que favorecen los procesos de inserción y de reinserción.

En su comparecencia podríamos destacar muchas cuestiones que nos parecen importantes para seguir profundizando y avanzando, pero creemos, señora Consejera, que eso significa también que tenemos que seguir como hasta ahora atentos a que los cambios no nos sobrepasen y que tengamos la respuesta adecuada que nuestros menores se merecen.

Señora Consejera, creemos que la evolución y el desarrollo de los derechos de la infancia en Andalucía es algo de lo que debemos sentirnos orgullosos, porque refleja precisamente los valores de esta sociedad en la que vivimos y, sobre todo, la inquietud de la Administración autonómica de primar sus derechos como personas por encima de todo, reconociendo, y además desarrollando, derechos como el derecho al honor, a la intimidad, o a la propia imagen.

Señora Consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos decirle que el camino que ha emprendido desde la Consejería de Igualdad y Bienestar Social es el camino correcto. Y al mismo tiempo también queremos destacar su disposición siempre a escuchar y a asumir todas aquellas propuestas que mejoren este camino, sobre todo siendo muy conscientes de que todas las políticas que forman parte de la responsabilidad de su Consejería, por decirlo de alguna manera, son de una atención muy especial, teniendo que ser muy prudentes en su aplicación, en su desarrollo, en su control y en su evaluación.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista no hemos pedido esta comparecencia para contarnos todo lo bueno que se hace desde la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Lo hacemos porque cuando estamos hablando de menores estamos hablando de la importancia que tiene para el futuro de un menor la intervención, acertada o no, con ese menor. Nosotros sí valoramos positivamente el esfuerzo que se está haciendo por mejorar día a día, y sobre todo, señora Consejera, porque tampoco tenemos que complajarnos de nada de lo que estamos haciendo, porque tenemos muy poco que envidiar a los recursos que se están desarrollando en otras comunidades autónomas.

Señora Consejera, para finalizar, continúe trabajando como hasta ahora, de la manera más eficaz posible para y por la generación del futuro de nuestra tierra. Muchas gracias por su comparecencia.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Montero.

A continuación, y para concluir el turno de comparecencias, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Montero.

Creo que, al igual que decía en mi primera comparecencia, cuando estamos hablando de violencia contra las mujeres, cuando hablamos de todas aquellas políticas que tienen que ver con los menores, con las familias, pero sobre todo que van de forma muy directa a proteger a los menores, tiene que ser algo en lo que sea lo suficientemente flexible, pero al mismo tiempo con un sistema absolutamente vigilante, porque, como muy buen decía su señoría, hay una sociedad cambiante, hay nuevas formas de convivencia, hay nuevos modelos de familia, hay nuevas circunstancias que tenemos que ir a adaptar. El desarrollo de la ley, que usted también ha hecho referencia, de los derechos del menor creo que nos ha permitido garantizar, cada día más, valga la redundancia, como no puede ser de otra forma cuando se aplica una ley, garantizar cada día más los derechos de esos menores, pero tratando de conciliar también, y sabiendo que antepone el derecho del menor por encima de cualquier otra circunstancia, y en eso no le quepa la más mínima duda, usted lo sabe porque, además, es psicólogo y es trabajador de uno de esos equipos, es antepone el bien de ese menor por encima de cualquier otra circunstancia no siempre fácil, porque la circunstancia que primero se valora, y lo sabe su señoría, además por experiencia profesional, es la de procurar que el menor no tenga que salir del entorno de su familia biológica, pero hay muchas circunstancias en las que es imposible que esto se consiga. Cuando eso no se consigue el objetivo

es que el menor permanezca con su familia extensa, pero al mismo tiempo, sea cual sea la decisión que se tome, lo que se hace es seguir trabajando con su familia biológica para procurar que el menor vuelva a ese entorno. Solo en aquellos casos en los que es imposible que el menor retorne con la familia de origen es cuando ya se adoptan decisiones, como por ejemplo la adopción. Sabe su señoría también, y es una circunstancia de que la que hemos hablado en este Parlamento también alguna vez, cómo ha aumentado en nuestra Comunidad Autónoma, en España en general, pero en nuestra Comunidad Autónoma el número de solicitudes de adopción internacional. Saben que esa circunstancia no es porque no existan menores en este momento en nuestra Comunidad Autónoma susceptibles de ser adoptados, en nuestra Comunidad Autónoma hay menores susceptibles de ser adoptados, si bien las circunstancias que normalmente solicitan las familias que adoptan no son las que en la mayoría de los casos tienen estos menores. La mayoría de estos menores son menores de una determinada edad, en algunos casos ya previa a la adolescencia, son más de un hermano o hermana, y son también en muchos casos, y yo le he dado concretos en mi comparecencia, menores que tienen también alguna situación o alguna discapacidad, o tienen algún problema especial, en la mayoría de los casos. Lo digo, y quiero hacer esta aclaración, porque a veces se piensa que el hecho de que haya familias que recurran a la adopción internacional es porque no existen niños, es verdad que no existen tantos niños como hace unos años, porque se están adoptando otro tipo de políticas y procurando que el menor, el objetivo final siempre sea el que vuelva con su familia de origen, salvo en aquellos casos en lo que no es posible. Por eso se ha aumentado también el programa de familias acogedoras para no adoptar ninguna decisión que pueda ser irreversible para el menor y para la familia, sobre todo cuando a veces los tiempos judiciales, para entendernos, no coinciden con los tiempos de los menores, dos años, tres años, cinco años en la vida de un menor sobre el que se ha actuado cuando tiene 2, 3, 4 años es una eternidad para la justicia, que tiene que pronunciarse definitivamente y amparar, o no, la medida que se ha tomado, probablemente no sea un tiempo excesivo —a mí, personalmente, siempre me parece un tiempo excesivo—, pero, cuando estamos hablando de un menor, no es lo mismo que en la vida de un adulto.

Bueno, pues se está ampliando todos los programas. En este momento, se acaba de hacer una campaña, hace unos meses, para fomentar también el acogimiento familiar sin ningún derecho de preadopción ni de adopción, e incluso cualquier familia que tenga un menor en acogimiento, si quiere adoptar, tiene que iniciar un proceso y nunca podría adoptar a ese menor, tendría que ser a otro menor distinto, para que nadie genere expectativas, y porque, además, esa familia tiene que colaborar con la Administración, en este caso con la Junta de Andalucía, con los equipos de tratamiento familiar, en el retorno de ese menor

a su familia biológica —si es posible, claro— o a su familia extensa, o tiene que colaborar para que este menor pase a una familia de adopción.

Es verdad que se producen muchos cambios y es verdad que el día a día también nos va enseñando, por eso digo que tiene que haber procedimientos que sean flexibles: lo que sirve para un menor y para una familia puede no servir para otra.

Se van aumentando también los acogimientos retribuidos. Nunca puede ser un obstáculo para que un menor se quede con su familia extensa la situación económica, nunca. Nunca se retira un menor por una situación económica, estrictamente, puede haber circunstancias evidentemente derivadas también donde la situación económica sea un factor más, pero nunca el factor para intervenir sobre un menor o una familia, en la retirada, es económica.

Y, evidentemente, como lo que pretendemos es que los menores permanezcan con sus familias extensas, a veces la familia extensa no tiene recursos económicos suficientes para atender las necesidades de ese menor; de ahí, esos acogimientos retribuidos. De la misma forma que hay muchas familias ajenas, como las conocemos normalmente, que tienen menores acogidos que no acuden a la financiación, a tener ayuda económica, sino que son ellas, de forma absolutamente voluntaria y solidaria, las que atienden al menor. Hay muchas familias que sí tienen ayudas económicas, hay otras muchas que lo están haciendo con sus propios medios.

Decirles que creo que compartimos, y yo también creo que lo he dicho en mis anteriores comparecencias, y creo que es algo que tenemos que tener muy claro, que una cosa es, y tiene que existir, y esa es la obligación, y eso es lo que hacemos desde las administraciones, proteger y garantizar los derechos del menor, pero teniendo en cuenta que los principales y los primeros responsables de los menores siempre son su familia. Es cuando la familia falla cuando tiene que haber una administración que se haga cargo de la atención y el cuidado de ese menor. Pero los primeros responsables de un menor siempre tienen que ser su familia, siempre. Yo creo que es algo, probablemente, sobre lo que deberíamos debatir de manera más frecuente.

Usted se ha referido a que cambian las situaciones. Yo creo que también, en alguna comparecencia que hecho en esta Comisión, he hablado de menores inmigrantes no acompañados, lo llamamos así para identificarlos. Yo creo que todo el mundo sabe que, desde el momento en que llegan y son menores, son menores. Nos tenemos que olvidar cuál es su procedencia, si son menores que vienen de Marruecos o de Rumania, o de cualquier otro sitio. Nos tenemos que olvidar que son extranjeros, porque solo son menores. Y hay que dar respuesta.

Probablemente, y también lo he dicho en alguna comparecencia, la situación geográfica que tenemos en Andalucía juega papel determinante, yo no diría que importante, sino determinante, en el gran número de menores inmigrantes que tenemos, y es que somos

puerta de entrada. Hasta hace poco tiempo éramos puerta de entrada, en este momento somos punto de destino en la mayoría de los casos.

Se están dando pasos también. Yo, de la misma forma que definiendo que un menor que ha nacido aquí con quien tiene que vivir es con su familia, salvo en aquellos casos que las circunstancias lo impidan, que entonces las administraciones tenemos que hacernos cargo de la atención de ese menor, con los menores inmigrantes definiendo exactamente el mismo criterio. Porque lo que no valdría es que digamos que no hay que retirar menores de las familias aquí, porque tienen que estar con sus familias, y ahora defendamos que los menores que vienen —en su mayoría, de Marruecos, el 95% provienen de Marruecos— se tienen que quedar aquí, cuando son menores que tienen familias, que tienen necesidades —por supuesto, socioeconómicas—, como hemos tenido en este país durante mucho tiempo, y que necesitan de una ayuda especial, pero nunca han renunciado a sus hijos. Y el hecho de enviar a sus hijos en una patera muchas veces responde a que quieren un futuro mejor para ellos.

Creo, sinceramente, que esos menores, como los menores que nacen aquí, con quien deben estar es con sus familias, salvo en aquellos casos, que también los hay, donde los menores tienen alguna otra circunstancia añadida, que son menores de la calle o que están en la calle y no tienen familia. En esos casos, a esos menores hay que protegerlos y garantizarles sus derechos desde las administraciones, desde las instituciones. En aquellos casos en donde tienen una familia normalizada, lo que tienen es que contar con el apoyo socioeconómico necesario para poder vivir con su familia, pero tienen que estar con su familia.

Esos son los pasos que se van dando también, evidentemente teniendo en cuenta, y de forma absolutamente escrupulosa, todos los convenios internacionales, para procurar que estos menores puedan retornar con su familia de origen. Son más de mil menores los que al día de hoy están en los centros de protección de menores en Andalucía. Yo creo que es una situación insostenible para cualquier administración, pero también para esos menores.

Esos son los nuevos cambios, las nuevas circunstancias que se van produciendo, por eso tenemos que ser flexibles en cuanto a la aplicación de las medidas, pero absolutamente inflexibles en todo aquello que tiene que ver con el bienestar de los menores, con políticas que a veces no se entienden o no son entendidas de entrada.

Nos ponemos las manos en la cabeza cuando conocemos situaciones irreversibles. Por desgracia, hemos conocido varias en los últimos años, no en esta Comunidad Autónoma, pero podrían haber sido también aquí, igual que ha pasado en cualquier otra. Y cuando se actúa de forma preventiva, hay quien entiende que se le está haciendo un daño a la familia.

Siempre que haya la más ligera sospecha de que un menor no está siendo atendido adecuadamente, se

va a seguir actuando, siempre. Si luego se demuestra que no es así, la situación se normalizará. Pero, desde luego, hay situaciones que son irreversibles. Y ante eso, sí que creo que podemos sentirnos toda la sociedad, no solo las instituciones, sino toda la sociedad, un poco culpable. Tenemos que actuar, y una de las herramientas y los mecanismos que nos están sirviendo precisamente en esa dirección no solo son los equipos de tratamiento familiar —que vuelvo a recordar siempre que hay unos equipos magníficos—, sino también el teléfono de atención a la infancia. Un teléfono anónimo donde cada día se recibe un mayor número de llamadas. Ninguna persona que llame tiene que dar ningún dato personal suyo, solo indicarnos el caso. Donde se investigan absolutamente todas las llamadas que se reciben y donde hay un porcentaje muy alto de llamadas que se corresponden con un maltrato que se está infringiendo contra un menor o contra una desatención..., en definitiva, algún derecho de algún menor que está siendo vulnerado.

También hemos hecho, de nuevo, una campaña de conocimientos del teléfono para que pueda ser utilizado por todas aquellas personas que tengan conocimientos de alguna situación vulnerable por parte de algún menor. Y vamos a seguir extremando todas las precauciones. Andalucía es probablemente la Comunidad Autónoma más joven que más menores tienen, es la Comunidad Autónoma donde existe —también porque tenemos una población muy alta— muchas personas mayores, pero es también la Comunidad Autónoma —yo creo— más joven de todo el Estado español. Y, bueno, son muchos los menores, a pesar de que hubo un momento en que la natalidad no crecía a un ritmo muy acelerado. En este momento, se está recuperando también el crecimiento, la natalidad.

Bueno, yo creo que son datos positivos, pero no podemos, al igual que cuando hablaba de violencia contra las mujeres, bajar la guardia ni un milímetro. Estamos hablando del derecho y de los derechos, del futuro y del presente de nuestra tierra.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POC-000525, relativa a los campos de trabajo para jóvenes.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que son preguntas con ruego oral en Comisión. Comenzamos por la primera pregunta, relativa a los campos de trabajo para jóvenes.

Para ello, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Calzón Fernández.

Cuando usted quiera.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la actuación de voluntarios y voluntarias, esas personas que dedican parte de su tiempo libre a la acción solidaria y altruista, es un elemento fundamental para conseguir una sociedad cada vez más justa. Por lo tanto, es muy importante el apoyo al voluntariado desde las distintas administraciones.

En esta línea, precisamente, el Instituto Andaluz de la Juventud viene convocando cada año un programa de campo de trabajo durante el verano, dirigido a jóvenes que realizan de forma libre y desinteresada un proyecto de trabajo que repercute en beneficios de la comunidad.

En este sentido, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nos gustaría conocer cuáles son los objetivos básicos de esta actividad y cuáles son los resultados obtenidos en las anteriores convocatorias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias también, señora Calzón, por esta pregunta, que nos permite, creo, conocer más y poder difundir más en qué consisten estos campos de trabajo y poder, de alguna manera, hacer llegar a más jóvenes esta posibilidad.

Gracias a esos campos de trabajo del servicio de voluntarios, cientos de jóvenes disfrutan cada año de una singular oferta de ocio, al tiempo que desarrollan una actividad de interés social, de forma voluntaria y desinteresada. Los jóvenes emplean una parte de sus vacaciones en la realización de un trabajo, que finalmente revierte en beneficio de la Comunidad.

Los campos de trabajo incluyen, igualmente, un programa de actividades complementarias de carácter lúdico, especialmente dirigidas al conocimiento del entorno y de la cultura del resto de participantes. Fomentan, además, la movilidad, proporcionando la oportunidad a los voluntarios y las voluntarias de conocer nuevos lugares y de contactar con otros jóvenes. La solidaridad, la tolerancia y el respeto a la diversidad son valores que presiden todo el programa.

Respecto a su desarrollo, además de en Andalucía, también ofrecen la posibilidad a los jóvenes de nuestra tierra de viajar a otras comunidades autónomas y a otros países. Un total de 695 jóvenes han participado este verano en los campos de trabajo que se han orga-

nizado por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a través del Instituto Andaluz de la Juventud. De ellos, 294 han sido andaluces, procediendo los 401 restantes de otras comunidades autónomas y de otros países. Se procura también que haya grupos heterogéneos, donde puedan mezclarse distintas culturas, que haya también esa participación entre jóvenes de distintas comunidades y distintos países. Voluntarios y voluntarias que provenían de Francia, Alemania, Turquía, Méjico o Corea del Sur han tenido la ocasión de conocer Andalucía a través de este programa. (Cinta 11)

Voluntarios y voluntarias que provenían de Francia, Alemania, Turquía, Méjico o Corea del Sur han tenido la ocasión de conocer Andalucía a través de este programa. De la misma manera, 491 jóvenes andaluces han salido fuera de Andalucía para participar en otros programas de campo de trabajo, promovidos por los departamentos de juventud del resto de comunidades autónomas y del servicio voluntario internacional, que se desarrollan en diferentes países de nuestro entorno, como pueden ser Francia, Alemania, Italia y la República Checa, han sido algunos de los destinos elegidos por los jóvenes voluntarios andaluces.

El programa es, además, un magnífico ejemplo de colaboración institucional. La conexión permanente con el INJUVE, con el Instituto de la Juventud de España, permite el envío de voluntarios andaluces al extranjero y a otras comunidades, así como la llegada a nuestra tierra de jóvenes de las más diversas procedencias; en Andalucía se desarrollan siempre en colaboración entre el Instituto Andaluz de la Juventud y los ayuntamientos, las mancomunidades de municipios, las diputaciones o asociaciones que, previamente, presentaron proyectos de interés social, según la convocatoria que se publica cada año.

A lo largo de este verano, se han desarrollado 31 campos de trabajo en Andalucía. Quiero citar algunos de ellos, para poner en evidencia el alto contenido social de este programa: del 16 al 31 de julio, un grupo de jóvenes voluntarios desarrolló en Estepona un campo de trabajo de la modalidad de intervención social, bajo el título «Participación Social y Educación en Valores»; se organizaron diversas acciones encaminadas a fomentar la participación ciudadana, trabajando con distintos colectivos de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad. En Constantina, del 17 al 31 de agosto, el campo de trabajo titulado «Deporte Adaptado para Personas con Discapacidad», que incidió en la formación de jóvenes voluntarios y voluntarias, acerca de diversos aspectos técnicos y asistenciales necesarios, para trabajar con personas con discapacidad. Estos conocimientos generales se aplicaron a un caso concreto de deporte adaptado.

Dentro de la modalidad de medio ambiente, destaca la celebración, en Tarifa, del 1 al 15 de agosto, del campo de trabajo titulado «Seguimiento y Conservación de Especies Marinas del Parque Natural del Estrecho»; en su primera edición este campo ha

recibido el mayor número de solicitudes de todos los campos. En sus 15 días de celebración, los jóvenes participantes realizaron una cuantificación de las poblaciones de invertebrados marinos protegidos existentes en las costas del Parque Natural del Estrecho; colaboraron en la creación de una base de datos y detectaron problemas de limpieza en el litoral y asistieron, también, a diversos talleres y seminarios. Como último ejemplo, quiero señalar la celebración, en Córdoba, de un campo de altísimo valor patrimonial: en el recinto arqueológico de Medina Azahara, del 16 al 30 de julio, un grupo de voluntarios procedentes de varios países, tuvieron la ocasión de colaborar en las tareas..., en las labores de limpieza y el estudio de las estructuras de la almunia califal. En las dos semanas de duración del campo, los participantes pudieron conocer las distintas dependencias del conjunto patrimonial y las fases de estudio de los materiales arqueológicos.

Para terminar, destacar también el hecho de que nuestra Comunidad Autónoma es la que más voluntarios y voluntarias recibe y la que envía un mayor número fuera de nuestras fronteras. Asimismo, es una experiencia absolutamente consolidada. Probablemente, el que recibamos el mayor número de solicitudes y de visitas de todas las comunidades autónomas, pues tiene que ver porque, también no solo en otras comunidades sino en otros países, hay mucha gente que, por esa diferencia, esa diversidad que existe entre las distintas provincias y la diversidad, también, entre los propios campos de trabajo, hacen muy atractiva la oferta de campos de trabajo en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación tiene la palabra su señoría, doña Silvia Calzón.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, en primer lugar agradecer la respuesta. Y, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, animarla, cómo no, a seguir trabajando en esta línea de apoyo al voluntariado, especialmente a los voluntarios y las voluntarias jóvenes. Porque con frecuencia, con demasiada frecuencia, la sociedad percibe a la juventud como un sector de la población —me van a permitir, entre comillas— despreocupado por el entorno que le rodea o poco sensible a los problemas sociales; sin embargo, con los datos que nos acaba de facilitar se pone de manifiesto la elevada participación en este tipo de actividad de los jóvenes andaluces.

Se refleja, por lo tanto, una juventud comprometida, unas personas que dedican parte..., buena parte de sus propias vacaciones, para aportar su granito de arena para conseguir una sociedad mejor. Y en ámbitos muy diversos. Citaba usted el ejemplo de Córdoba, ¿no?, donde se dedican, sobre todo, a la conservación del Patrimonio.

Decirle, además, que para nuestro grupo es una alegría que los andaluces demos ejemplo también aquí, enviando a muchísimos jóvenes fuera, y, sobre todo, que seamos una Comunidad muy atractiva para que se acerquen jóvenes de distintas comunidades y países a visitarnos.

Además, compartimos con su señoría que, con esta actividad, se consigue, también, algo casi tan importante como la anterior, que es que los jóvenes vivan nuevas experiencias, que se relacionen con otros jóvenes. Tienen una oportunidad prácticamente única para conocer a jóvenes de otras comunidades, incluso de otros países. Y esto nos parece un pilar fundamental para desarrollarse como personas.

Sin ninguna duda, es una forma muy distinta de pasar las vacaciones que, además de conseguir unos resultados que van a beneficiar a la comunidad, permite conocer otros lugares, otras personas, con el apoyo importante de esas actividades complementarias y socioculturales que la señora Consejera citaba en su intervención.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias a doña Silvia Calzón.

Señora Consejera...

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—No, simplemente, de manera muy breve, para terminar, decirle que le he citado, a modo de ejemplo, algunos de los campos de trabajo. Pero que, evidentemente, son muchos más. Por ejemplo en la provincia de Jaén, tenemos en Linares, tenemos en algunos otros sitios. Eso..., son muchos más los campos de trabajo y las actividades que se pueden hacer. Yo creo que nuestros jóvenes son muy inquietos, bastante más inquietos de lo que, aparentemente, parece. Pero, como cualquier ser humano, se mueven por aquello que les gusta y que les satisface o que les llena, esa inquietud y esa necesidad que tienen. Y nuestra obligación, desde el Instituto Andaluz de la Juventud, desde la Consejería, desde el Gobierno de Andalucía, es tratar de dar respuesta a sus necesidades, a sus demandas y a sus inquietudes.

Gracias.

Pregunta Oral 7-07/POC-000171, relativa a la aportación financiera de la Junta de Andalucía en el 2007 al sistema de autonomía y atención a la dependencia.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Continuamos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la aportación financiera de la Junta de Andalucía en el 2007 al sistema de autonomía y atención a la dependencia y, para ello, tiene la palabra la portavoz del grupo proponente, del Grupo Parlamentario Popular, su señoría, doña María Jesús Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidente.

Bien, señora Consejera, según la Ley de Dependencia, la financiación del sistema corre a cargo de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas. Concretamente, según la Ley, la Administración General del Estado aportará, desde el 2007 al 2015, 12.638 millones de euros, y las comunidades autónomas deben aportar, entre todas, la misma cantidad. En el 2007, concretamente, el Estado se compromete a aportar 400 millones de euros, por lo que la Comunidad Autónoma andaluza debería aportar, teniendo en cuenta el peso de la población andaluza en toda España, debería aportar el 18% de esos 400 millones de euros, que serían 72 millones de euros.

Señora Consejera, le pregunto si la Junta de Andalucía, en los presupuestos del 2007, va a hacer esta aportación de 72 millones de euros, y si, a fecha de hoy, puede garantizar su ejecución al ciento por ciento, a finales de año.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Botella.

A continuación tiene la palabra la Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Botella.

Bueno, yo creo que estamos tocando esta mañana todos los temas que nos siguen preocupando y ocupando, ¿no?, a todo el mundo. Y, evidentemente, cuando estamos hablando de atención a la dependencia, cuando hablamos de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia..., porque siempre abreviamos y hablamos de depen-

dencia, y esta ley tiene una parte importantísima, que es, precisamente, la de procurar la mayor autonomía posible para muchas personas..., desarrollar todos aquellos mecanismos que posibiliten la mayor autonomía posible para muchas personas que, en este momento, no son autónomas.

De entrada decirle, señora Botella —y pasaré a explicárselo de forma más detallada—, que presupuesto habrá todo el que se necesite. Y le explico por qué. Porque estamos hablando de una ley, y como estamos hablando de una ley, es un derecho. Y como es un derecho, no se le puede negar a nadie la atención que necesite, la atención específica, en base a si hay o no presupuesto. Quiero dejar muy claro esto y que lo tengamos muy claro. El presupuesto tendrá que ser el que se necesite, puesto que a nadie se le puede negar si, evidentemente, tiene el derecho reconocido. Si hay una persona que hoy solicita una atención específica y, según la ley, su derecho será en el 2015, pues entonces... Pero cuando una persona tiene el derecho reconocido, presupuesto tiene que haber el que se necesite.

Decirle, señora Botella que, no solo en el año 2007, que a partir del día 1 de enero entró en vigor ya la Ley, y, a partir de ese momento se han ido manteniendo, pues, primero constituyendo los órganos necesarios, como el Consejo Territorial, que es el que tenía que aprobar, bueno pues..., determinada normativa que permitiera desarrollar y aplicar la Ley, sino que también, la financiación para el desarrollo y la aplicación de una ley tan importante como esta, se viene haciendo, por parte del Estado y de las comunidades autónomas desde el año 2005. Ya en el 2005 se inició una primera fase, sobre todo en aquello que tenía que ver con las infraestructuras, con el desarrollo de infraestructuras, donde el Gobierno aporta el 50% y las comunidades autónomas tenemos que aportar el 50% del dinero que el Gobierno destina a cada una de las comunidades autónomas.

Usted me hace una pregunta muy concreta, con una cifra muy concreta y es... Usted ha hecho la cuenta, según los 400 millones que, inicialmente, son 400 millones, se habla de presupuesto inicial, de la misma forma que usted recordará que, cuando aprobamos, aquí, en esta Cámara, el presupuesto inicial para Andalucía, el presupuesto inicial, es de 128 millones de euros. ¿Por qué hablamos de inicial? Pues porque puede ser suficiente o puede no serlo. Probablemente no lo sea. O casi con seguridad no lo sea. Y habrá que aumentarlo en la cantidad que se necesite, la que haga falta. Yo no conozco a nadie a quien le hayan denegado una intervención sanitaria en un hospital porque no haya presupuesto en el hospital. Pues, en este caso, exactamente igual. En este caso exactamente igual. Estamos hablando de un derecho.

Usted —como digo— hace una cuenta, y es que dice: 400 millones para toda España, Andalucía, por la población que tiene, debe aportar el 18%. A ver, hay unas cuentas y unos criterios establecidos y aprobados en el Consejo Territorial que dicen el dinero

que tiene que recibir cada comunidad autónoma y, por lo tanto, el que tiene que aportar, en función de unos criterios homologados para todas las comunidades autónomas y que hemos aprobado todas las comunidades autónomas. Porque en Andalucía, por ejemplo, nos vendría muy bien si aplicamos el criterio de número de habitantes. Pero a otras comunidades autónomas no les viene bien que apliquemos estrictamente número de habitantes, por la dispersión que tienen, por la dispersión geográfica que tienen..., entonces ha habido que establecer otros criterios correctores de eso.

Luego la cuenta que usted hace de 400 millones, por lo tanto Andalucía tiene que aportar el 18% de eso, no es correcta, señora Botella. Que a lo mejor, después, tiene que aportar el 20%, ¿eh? Y si tiene que aportar el 20%, tiene que aportar el 20%, o el 25%, o lo que haga falta. O sea que, lo que le quiero decir con esto es que se quede muy tranquila, que tendrá que aportar todo lo necesario. Pero que yo, al día de hoy, no le puedo decir si es el 18% o es el 13% o es el 24%, porque el criterio, simplemente, porque el criterio que usted aplica, no es el criterio que se ha aplicado en el Consejo Territorial; porque el criterio que se ha aplicado en el Consejo Territorial es unos criterios que hagan posible que ninguna comunidad autónoma sea discriminada. Ninguna. Y hay comunidades autónomas donde la realidad de la población es distinta, hay comunidades autónomas, como puede ser Castilla-León, donde el número de personas mayores es superior, donde la dispersión geográfica que tiene es superior y, evidentemente, hay que aplicar algún criterio corrector.

Entonces, lo bueno de eso es que han sido criterios que hemos aprobado, consensuadamente, todas las comunidades autónomas, para que ninguna comunidad autónoma salga perjudicada. Pero yo quiero que se quede muy tranquila, señora Botella. Vamos a invertir todo lo necesario.

Evidentemente, la comunidad autónoma, porque es como una financiación, digamos, una es a través de convenio, otra es en base a las resoluciones y los reconocimientos que se van a haciendo, siempre tiene que aportar el 50% de lo que aporte el Estado, siempre. Ese es el compromiso mínimo, aportar un 50% de lo que aporta el Estado. Si el costo es de 100 millones: 50 el Estado, 50 la comunidad autónoma. Pero cuando estamos hablando de derecho, la tranquilidad es que cuando se habla de derecho, no tenemos que fijarnos en si hay 100 millones presupuestados, o 400, porque si son 600, tendrán que ser 600.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Su señoría, doña María Jesús Botella, tiene la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, señor Presidente.

Bien, señora Consejera, yo, cuando estaba pensando en mi intervención, yo le iba a decir no se debía hacer demagogia con este tema. Y le iba a decir que su Partido ha hecho mucha demagogia con este tema. Y le iba a decir, señora Consejera, que no me atrevía a acusarla a usted personalmente, de hacer demagogia con este tema, pero que después de su intervención, con todos los respetos, señora Consejera, creo que usted también, personalmente, hace demagogia con este tema.

Usted habla de que, como es una ley de atención a las personas dependientes, es un derecho, y que eso garantiza, garantiza que las personas en situación de dependencia reciban las prestaciones que establece la ley. Lo que usted ha dicho, señora Consejera, es una falacia que yo creo que cualquier persona, mínimamente, con uso de razón, sabe que no es cierto.

Usted dice que no conoce a nadie a quien se le haya negado una intervención quirúrgica. Puede que no se haya negado a nadie una intervención quirúrgica, pero sí se ha negado a muchas personas en España, y se les niega todos los días, una intervención quirúrgica en tiempo y forma, de tal manera que si se retrasa una determinada prestación a la que tiene derecho, pues es como si no recibiera esa prestación.

Por lo tanto, señora Consejera, el tiempo es importante, el cumplimiento de los plazos es importante, y tener los presupuestos bien elaborados también es importante.

Señora Consejera, usted dice que yo doy unos datos y que son datos que se recogen en los presupuestos iniciales. Efectivamente, hablo de presupuestos iniciales. Efectivamente, hablo de presupuestos iniciales: 400 millones de euros para el 2007, lo que aporta la Administración General del Estado..., y —insisto— la Junta de Andalucía debería aportar 72 millones de euros y 72 millones de euros la Administración General del Estado.

¿Y por qué digo esto? Pues, porque en nuestro propio Estatuto de Autonomía hemos contemplado y hemos asumido que la Comunidad Autónoma de Andalucía va a exigir al Estado las cantidades de acuerdo con su peso poblacional en España.

¿Usted me dice que a otras comunidades autónomas les interesa otro criterio? Por supuesto, por supuesto. Pero es que ustedes, señora Consejera, y el Gobierno al que usted pertenece deben luchar por defender los intereses de Andalucía. Y de la misma manera que en Cataluña están planteando una objeción fiscal por falta de inversiones, en Cataluña, ustedes deberían alzar la voz cuando aquí, y según los datos que yo tengo, pues aquí se han sisado ya, de entrada, ocho millones de euros por parte de la Administración General del Estado, a Andalucía. Porque usted dice que para este año tenemos un presupuesto de 128 millones de euros. Bien, pues yo digo que deberían ser 144, que sería el 18%, y aquí se ha dado el 16%.

Pero, mire usted, estas son cifras que pueden ser discutibles, pero lo que no es discutible es que ustedes han creado muchísimas expectativas desde que se aprobó esta ley a finales del 2006, y que estamos a septiembre de 2007 y que todavía, ni siquiera se ha reconocido ninguna situación de dependencia; y se han creado muchas expectativas, y yo espero, y deseo, que no se defraude a esas personas porque sería, realmente, algo inadmisibles. Las expectativas..., usted misma las ha demostrado con datos: en una semana, del 23 de abril al 27 de abril, se recibieron —según usted misma dijo— 1.846 llamadas en cinco días de personas que creen y están en la confianza de tener un derecho. Y todavía —insisto— a fecha de hoy, no hay nadie a quien se le haya reconocido la situación de dependencia.

Señora Consejera, el Partido Popular quiere que este sistema funcione. Nosotros estamos dispuestos a colaborar, les pedimos que abandonen la demagogia y que trabajen con seriedad y con rigor este tema, y que no hurten información a la gente y que no hurten información a las personas dependientes ni a sus familias.

Ayer, yo, sin ir más lejos, llamé al teléfono de atención a las personas que ustedes, la Junta de Andalucía, han puesto en marcha. Y, mire usted, a mí me da la sensación de que se les dice, a través de este teléfono, lo que se les quiere decir. Yo dije que preguntaba por un familiar, y, bueno..., pues..., me dijeron medias verdades. Porque..., ¿por qué no dicen, por ejemplo, que es imposible que empiece a funcionar el sistema mientras que no se aprueben, en el Consejo Territorial, cuestiones fundamentales que todavía no se han aprobado, como son el tema del copago, y como es el tema de la acreditación de los centros y como es el tema de la calidad del empleo que va a destinarse a esas prestaciones?

Ustedes, señora Consejera, dijeron medias verdades, enredaron y entretuvieron a la gente con falsas expectativas antes de las elecciones municipales, y ustedes, señora Consejera, van a pretender hacer lo mismo de aquí a las próximas elecciones generales y autonómicas.

Señora Consejera, nosotros, en su día, dijimos: «El 2007 va a ser un año perdido para la atención a las personas en situación de dependencia». Y, por desgracia —y digo por desgracia— el tiempo nos está dando la razón.

Y yo le digo que, en aras a la situación y a esos derechos que se han reconocido a las personas dependientes, espero que trabajen con seriedad y con rigor y que sean capaces de poner en marcha este sistema antes de que finalice el año 2007. Y espero que sus palabras sean ciertas y que —como usted misma ha dicho— las cifras que recoge el presupuesto, actualmente, sean relativas y no determinantes; «ni son importantes» —según sus propias palabras— «porque se va a destinar» —ni más ni menos— «todo lo que haga falta».

Espero que sea verdad, señora Consejera, porque luego, las listas de personas esperando entrar en un

centro residencial no las van a poder ocultar; las personas en lista de espera para recibir una asistencia domiciliaria tampoco las van a poder ocultar, o no deberían ocultarlas.

Yo..., por mi parte, nada más. Desearle suerte en esta tarea que yo, sinceramente, deseo que salga bien, pero espero que lo hagan sin demagogia, sin faltar a la verdad y sin crear falsas expectativas a personas que no se lo merecen.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Botella.

A continuación, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señora Botella.

Está clara una cosa, y es que usted es de la escuela catastrofista, evidentemente. Mire, señora Botella, usted sabe que yo suelo ser muy respetuosa —y por supuesto, no significa con esto que no lo vaya a ser ahora—, pero también cuando me busca alguien, me encuentra.

Yo creo que usted no tiene ningún argumento para llamarme mentirosa y me lo está llamando, ¿eh? No tiene ningún argumento, porque, entre otras cosas, usted no ha tenido ni siquiera la delicadeza de leerse las órdenes... Usted acaba de hacer referencia al Consejo Territorial y a una serie de documentos, o acuerdos, que se tienen que aprobar en el Consejo Territorial, que ya están aprobados y publicados en distintas órdenes, por ejemplo, en Andalucía; no en todas las comunidades autónomas, pero en Andalucía, sí. Aprobados, publicados en BOJA, señora Botella. O sea, ese rigor y seriedad que usted nos pide a los demás, se lo podría aplicar usted, en primera instancia.

Yo no he mentado, ni hemos ocultado..., porque no se puede, señora Botella, no se puede ocultar el número de solicitudes, ni el número de personas... De la misma forma que no se puede ocultar, no se le puede impedir a nadie que quiera hacer la solicitud para ser valorado, que lo haga. Aunque no sea dependiente, puede presentar su solicitud y tiene, obligatoriamente, que ser valorado.

Señora Botella, permítame que, en nombre de los profesionales que están atendiendo el teléfono, y que no sabían que era usted, señora Botella, diputada del Partido Popular de Andalucía, le dan la información que le dan a todo el mundo. Que ponga usted en duda la profesionalidad de estas personas me parece muy fuerte, porque usted llama de manera anónima, evidentemente —y hace muy bien—, y ahora lo pone en duda porque no le dicen lo que usted quiere oír. O

sea, usted entiende que le cuentan a la gente medias verdades, o lo que ellos estimen. ¿Por qué lo pone en duda? ¿Qué argumentos tiene, señora Botella, al día de hoy, para ponerlo en duda? El único argumento que tiene es que no tiene argumentos. Y no hay nada que le gustara más —y se lo digo con toda claridad, lo mismo que usted me llama a mí mentirosa— yo le digo con toda claridad que no hay nada que a usted le gustara más que esto saliera mal. Pero no va a salir, señora Botella. Yo no le voy a negar que estos primeros meses, evidentemente, y ante un proceso nuevo, no haya más dificultad..., pero..., hay personas valoradas, hay resoluciones dictadas... Y yo le puedo garantizar que toda persona que ha pedido ser valorada, va a ser valorada. Y si usted tuviera interés, realmente, en saber si las personas están siendo atendidas o no, en vez de buscar argumentos para ver mañana qué saca en la nota de prensa, sabría perfectamente —y lo puede comparar con cualquier otra comunidad autónoma, con la que quiera— que en Andalucía se han publicado no solo decretos de atención, no solo órdenes —la última es del día 3 de agosto, no sé si está publicada en BOJA del 14 o 15 de agosto—...; todos los días se ha ido avanzando para atender a las personas en situación de dependencia.

El año 2007 no va a ser un año perdido. La pena es que hayamos perdido ocho años con quien ahora está tan preocupado por atender a las personas en situación de dependencia. Ahora hay mucha preocupación por parte del Partido Popular para atender a las personas en situación de dependencia... Lo único que pretende usted —y quiero personalizarlo en usted, señora Botella— es tratar de utilizar un arma política arrojada contra el Gobierno.

No tiene argumentos ni políticos... Tuvieron ocho años para hacer la ley y no fueron capaces de hacerla. ¿Me van a hablar de compromisos con las personas en situación de dependencia? Y ahora, si usted se leyera los papeles y utilizara un poquito de ese rigor y seriedad que nos pide a los demás, se daría cuenta de que, evidentemente, todo es mejorable, todo, y mucho más cuando estamos en el inicio de un proceso. Pero que, en este momento en Andalucía, estamos por delante de otras comunidades autónomas en todo lo que significa dar respuesta.

Y le vuelvo a recalcar: habremos pedido la financiación por habitante o por cualquier otra circunstancia... En lo que tiene que ver con la Ley de Dependencia, el Consejo Territorial, con unanimidad de todas las comunidades autónomas, ha aprobado unos criterios que tienen que ver con la población, con la dispersión, con el envejecimiento y con mil criterios más que permita que Andalucía reciba el dinero que necesita, pero que ninguna otra comunidad autónoma tampoco sea perjudicada, señora Botella, son criterios distintos, no mezcle; lo que pasa es que como no se lee los papeles, como no mira nada, mezcla todo para que a río revuelto, ganancia de pescadores; a mí solo me preocupa y me ocupa desde hace muchos meses, una cuestión, y es elaborar convenios de colaboración con los ayuntamientos para reforzar los servicios

sociales comunitarios; reforzar ahora, con personal administrativo, aquellos 268 trabajadores, reforzar con equipos informáticos, reforzar con la contratación de los equipos de valoración, ... eso es lo que me preocupa y lo que me ha ocupado durante todos estos meses, incluido el mes de agosto, señora Botella. Yo le invito a que busque el BOJA del mes de agosto y encontrará la orden que usted dice que se tiene que aprobar en Consejo Territorial, sobre el copago, y se dará cuenta de cuánto, y cómo, y de qué forma tienen que abordar el copago los andaluces; no sé cómo lo van a abordar los de Castilla-León, pero sí sé cómo lo van a abordar..., ni los de Castilla-La Mancha, pero sí sé cómo lo van a abordar los andaluces, y sé hasta qué cuantía económica, los andaluces que estén en una situación de dependencia, no van a pagar nada, lo va a pagar la Junta de Andalucía y el Gobierno a nivel estatal.

Señora Botella—sinceramente y porque no lo puedo ocultar—, me molesta mucho que me llamen mentirosa, entre otras cosas, por alguien que no se ha leído ni un papel, mucho. Le puedo asegurar que lo que estamos haciendo no es levantar ninguna expectativa, es responder y describir una ley que, evidentemente, ha levantado muchas expectativas, claro, porque era muy necesaria, pero, señora Botella, ustedes estuvieron ocho años y no la hicieron, así es que no pongan palos en las ruedas; no, yo ya ni siquiera le pido que colabore —que me encantaría que colaborara— pero por lo menos no ponga palos en la rueda.

Pregunta Oral 7-07/POC-000298, relativa al Programa Idiomas y Juventud.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación seguimos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa al Programa de Idiomas y Juventud, y tiene la palabra la portavoz del Grupo proponente, del Grupo Parlamentario Socialista, doña Isabel Muñoz Durán.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, Presidente.

Señora Consejera, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social junto con la Consejería de Educación, viene desarrollando el Programa Idiomas y Juventud, desde hace ya, pues..., varios años, cuya finalidad principal es perfeccionar el conocimiento y la práctica del inglés, del francés y el alemán del alumnado de Formación Profesional o Bachillerato de algún instituto de Educación Secundaria de Andalucía. Una cuestión que —creemos— es fundamental en la educación y en la

formación de nuestros jóvenes para que sigan siendo, pues..., precisamente las generaciones más preparadas y para responder a lo que exige la formación para abrir puertas y oportunidades al futuro. Muchos han sido los jóvenes que han disfrutado en nuestra Comunidad Autónoma de este programa, más de 15.000 desde la puesta en marcha del mismo y, la mayoría, de forma gratuita; por ello, nos gustaría saber qué valoración hace del desarrollo del programa a lo largo de este último año y qué novedades tiene previsto introducir la Junta de Andalucía en este programa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

A continuación tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, Señor Presidente.

Gracias, señora Muñoz Durán.

Desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social valoramos de forma muy positiva el desarrollo de este Programa de Idiomas y Juventud, no solo a lo largo de este año, este año ha venido a culminar también una primera etapa que se inició hace ya varios años y que ha ido, bueno pues..., permitiendo que vaya aumentando el número de jóvenes que en este momento se incorporan a este programa. Un total de 5.000 jóvenes andaluces han tenido la ocasión de realizar cursos de idiomas entre los meses de junio y agosto en Irlanda, Gran Bretaña, Francia y Alemania.

Idiomas y Juventud nació de la colaboración entre la Consejería de Educación y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y ha llegado este año a su quinta edición; un total de 19.550 jóvenes estudiantes se ha beneficiado desde el año 2002 de un programa que les ofrece la posibilidad de seguir cursos de idiomas en el extranjero de manera gratuita o a precios muy reducidos. El objetivo fundamental de este Programa de Idiomas y Juventud consiste en el fomento del aprendizaje de lenguas extranjeras. De manera no menos importante, el programa promueve la movilidad de la juventud andaluza y la formación de una sociedad plurilingüe y multicultural; este programa es ofertado a las familias andaluzas en condiciones económicas especialmente favorables: un 20% de los participantes lo hace de manera totalmente gratuita, teniendo que aportar el resto tan solo 120 euros, que es menos del 10% del precio de mercado de los cursos de idiomas de características similares.

Todas las provincias andaluzas se han beneficiado del programa según el siguiente reparto: 407 jóvenes de Almería; 813 de Cádiz; 512 de Córdoba;

549 de Granada; 341 de Huelva; 489 de Jaén; 794 de Málaga; y 1.095 de Sevilla.

En lo que se refiere a los países de destino de estas 5.000 plazas ofertadas, 4.200 jóvenes viajaron a Irlanda y Gran Bretaña para seguir cursos de inglés; 750 a Francia; y 50 a Alemania.

El proceso de selección de los alumnos y alumnas participantes comenzó en el propio centro educativo en el que se encuentran matriculados. Las solicitudes presentadas en los institutos de Enseñanza Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma pasaron posteriormente a una comisión provincial de selección que fue la encargada de realizar la atribución de las plazas ofertadas, actuando con criterios de excelencia académica, primando a los alumnos que pertenecen a familias con menos recursos y a los que sufren alguna discapacidad.

El éxito del programa también se cifra por la gran aceptación que en estos años ha logrado entre la juventud andaluza: un total de 11.331 estudiantes pidieron participar. Las personas seleccionadas viajaron en uno de los cuatro turnos asignados por sorteo y se integraron en grupos formados por 53 personas, 50 estudiantes, dos monitores o monitoras y un profesor o profesora. El equipo de monitores y el profesorado ha sido el encargado de asistir al alumnado participante en los desplazamientos y durante la estancia en el país de destino, supervisando el proceso educativo y orientándolos en las actividades formativas y extraescolares.

Las estancias del Programa Idiomas y Juventud han tenido una duración de dos semanas; al llegar a la escuela de destino se les hacía una prueba de nivel que situaba a cada uno de los alumnos en el aula correspondiente; en estas dos semanas los alumnos se han beneficiado de un total de 30 horas de clase, 40 clases de 45 minutos de lunes a viernes en horario de mañana; por las tardes, el programa comprendía actividades de ocio en grupo a fin de facilitar las relaciones con el resto de alumnos de otros países y conocer el entorno de las escuelas donde cada una de ellas se encuentra enclavada.

Tras seis años de funcionamiento, Idiomas y Juventud es, por tanto, un programa plenamente consolidado. En este periodo de tiempo no ha dejado de crecer y mejorar: hemos pasado de los 750 alumnos en un principio a 5.000 en este momento; de un solo país de destino a cuatro ofertas distintas, cuatro países distintos; de un solo idioma, como era inglés, se ha pasado a elegir entre tres idiomas. Este año se ha completado también con un grado óptimo en el cumplimiento de los objetivos y ha permitido que muchos jóvenes de nuestra tierra, con independencia de su lugar de residencia o de la situación económica, puedan viajar, estudiar y conocer otras realidades en el extranjero.

Como es una experiencia muy positiva, va a ser un programa que se seguirá reforzando para posibilitar que cada año sea más el número de jóvenes que puedan desplazarse fuera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Muñoz.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí, agradecer la respuesta de la señora Consejera y, desde luego, yo creo que destacar y poner en valor, pues..., lo que suponen las importantes medidas y programas que, por parte de la Junta de Andalucía y, en este caso, por parte de la Consejería para la Igualdad, a través del Instituto Andaluz de la Juventud, se ponen en marcha a la hora de trabajar con nuestros jóvenes, destacando, pues... —yo diría que se destaquen— el que se dediquen más de cuarenta millones de euros por parte del Instituto Andaluz de la Juventud, a poner en marcha políticas que hacen que nuestros jóvenes puedan tener un abanico de oportunidades y posibilidades a su alcance, en todas las áreas y de acuerdo con las demandas de nuestra sociedad actual; y yo creo que este es un buen ejemplo de esas medidas, de esos programas y, desde luego, del buen hacer que se está llevando a cabo en materia de juventud y de trabajo con los jóvenes de esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Muñoz.
Si quiere añadir algo la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Pues, simplemente añadir que es un programa que viene, de alguna manera, también a complementar la educación bilingüe, la educación que en este momento a través de la Consejería de Educación se está implantando en todos y cada uno de los niveles educativos de Andalucía. El objetivo de que nuestros jóvenes salgan de la Educación Obligatoria con el conocimiento de, al menos, al menos, de un idioma más.

La señora PRESIDENTA

—Pues, muchas gracias, señora Consejera.

Interrumpimos la Comisión durante un minuto mientras despedimos a la señora Consejera, y la reanudamos inmediatamente con las proposiciones no de ley.

¿Se votan al final, o al principio, o una por una? Pues..., me da igual, son dos nada más porque ha llegado un escrito a la Mesa, que el Partido Andalucista retira ...

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000089, relativa a las transferencias de los servicios sociales comunitarios a las corporaciones locales.

La señora PRESIDENTA

—Vamos a continuar con el orden del día y damos paso a la proposición no de ley número 89 relativa a las transferencias de los servicios sociales comunitarios a las corporaciones locales, a propuesta del Grupo Popular de Andalucía. Tiene la palabra, para su debate, la señora Pilar Ager.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes, señorías, y antes de nada desear que todos hayamos pasado unas vacaciones medianamente buenas y que, bueno..., este trabajo que tenemos que afrontar ahora, pues, se nos haga lo más dulce posible.

Dicho esto, pasamos a debatir esta proposición no de ley que presentamos desde el Grupo Parlamentario Popular para transferir los servicios sociales comunitarios a las corporaciones locales.

La Ley de Servicios Sociales de Andalucía de 1988 señala que los servicios sociales comunitarios constituyen la estructura básica del sistema público de servicios sociales de Andalucía, siendo la finalidad de los mismos alcanzar mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de los ciudadanos. En el Plan Andaluz de Servicios Sociales, uno de los objetivos básicos para consolidar el sistema público de servicios sociales era el desarrollo y la municipalización de la red de servicios sociales comunitarios, cosa que hasta la fecha no se ha producido. Pero si tenemos en cuenta que las prestaciones básicas de los servicios sociales comunitarios consisten en información, valoración, orientación y asesoramiento por un lado, y la ayuda a domicilio, convivencia y reinserción y cooperación social por otro, se entiende perfectamente la importancia del papel de los ayuntamientos como Administración más cercana al ciudadano, ya que están dirigidos a todos ellos y se consideran, porque además lo son, el primer nivel de intervención.

Si bien es verdad que la Junta de Andalucía tiene firmados convenios de cooperación con la corporaciones locales, ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, o diputaciones provinciales, también lo es que en todos estos años no se ha culminado un proceso de transferencia de las competencias en materia de servicios sociales comunitarios a las corporaciones locales de Andalucía, que desde el Grupo Popular entendemos y apostamos por que es así, porque además es urgente y necesario.

Dentro del proceso de la segunda descentralización, también hay que reconocer que hay absoluta unanimidad por parte de todas las corporaciones locales andaluzas respecto de que los servicios sociales

serían —y tendrá que ser— la primera competencia a transferir a los Ayuntamientos. Si tenemos en cuenta que el municipio —de todos es sabido— es la célula más pequeña del sistema político jurídico-administrativo, los ayuntamientos son el primer eslabón, el que recibe el peso directo de las demandas, necesidades y aspiraciones de los vecinos. Por lo tanto, se constituyen como el cauce natural para la aplicación de los recursos.

En España, la legislación social en el ámbito municipal es relativamente reciente. Aparece por primera vez en la Ley de Bases de Régimen Local —la Ley 7/1985—, experimentando los servicios sociales una transformación muy positiva y mucho más acorde con la realidad. La Ley de Bases reconoce a los ayuntamientos la competencia propia para la prestación de los servicios sociales; y esto no es, ni más ni menos, que el principio del principio de la descentralización.

Las prestaciones sociales han ido siempre, afortunadamente, por delante de la ley hasta institucionalizarse. Y ahora, precisamente ahora, es cuando podemos —y debemos— y tenemos la oportunidad de reconocerle el protagonismo a quien realmente lo viene ostentando. Un reconocimiento que no sería real sin el traspaso de estas competencias; o sea, reconocer legalmente lo que es una realidad social.

Claro que esta oficialidad que se pretende no sería posible sin la correspondiente dotación económica, fundamentalmente, por una razón: para evitar algo que se está produciendo y es una dispersión legislativa, administrativa y financiera, que es lo que está sucediendo y que desde el Grupo Parlamentario Popular ponemos encima de la mesa. Y lo ponemos encima de la mesa sometiendo a debate y a aprobación, si procede, los siguientes acuerdos.

El primero sería poner en marcha y culminar antes de finalizar el año 2007 el proceso de transferencias de los servicios sociales comunitarios a las corporaciones locales, con la dotación económica y de todo tipo de medios técnicos y humanos suficiente para garantizar las prestaciones y ofrecer un servicio de calidad a los andaluces.

El segundo sería actualizar el mapa de recursos, adaptándolo a la nueva realidad de nuestra comunidad autónoma, sobre todo en cuanto a se refiere a lo relacionado con el fenómeno de la emigración..., perdón, de la inmigración.

Y el tercero sería fortalecer los mecanismos de ampliación y coordinación..., de planificación y coordinación de los servicios sociales, para evitar esa duplicidad de servicios y así poder optimizar los recursos.

Yo, de momento, quedo a la espera del posicionamiento del resto de los grupos. Y, como digo, por lo tanto, de momento nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ager.

Tiene la palabra el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Nos parece oportuno que estemos debatiendo en este momento sobre los servicios sociales comunitarios en Andalucía. Y lo digo —la oportunidad— pues porque estaba en un debate ya muy a fondo sobre la aplicación de la Ley de Dependencia y también la preparación en Andalucía —probablemente, en el próximo Pleno o en el siguiente, no lo sé, pero como consecuencia de las conclusiones del Grupo de Trabajo de Dependencia— pues una..., un nuevo escenario, una nueva situación para Andalucía y en Andalucía, en relación a derechos y atención a las personas con dependencia. Y en ese sentido también, la futura ley... Que se ha anunciado que entrará el proyecto de ley pronto en el Pleno del Parlamento —la futura Ley andaluza de Atención a las Personas en Situación de Dependencia—.

Y lo digo porque es bien conocido cuál es el posicionamiento que tiene Izquierda Unida en relación a los servicios sociales comunitarios. Nosotros queremos que los servicios sociales comunitarios sean de verdad la puerta de entrada de los usuarios para la prestación de los servicios a los que tienen derecho..., servicios sociales de todo tipo, a los que tienen derecho, sobre todo, personas y ciudadanos, ciudadanas de Andalucía en situaciones más desfavorecidas.

Nosotros queremos unos servicios sociales comunitarios que tengan medios suficientes desde el punto de vista económico; desde el punto de vista material; desde el punto de vista humano; desde el punto de vista también de las nuevas tecnologías de que hoy hay que disponer en cualquier servicio de esta característica. Y también nos parece bien que los servicios sociales comunitarios puedan gozar de instrumentos de investigación que ahonden y abunden en la prestación de servicios de mucha más calidad, innovadores, para las personas que necesitan prestación de servicios sociales por parte de los poderes públicos y las instituciones públicas.

Y nosotros pensamos que los servicios sociales comunitarios no deben estar tutelados ni por parte de la Junta de Andalucía ni tampoco por parte de las diputaciones provinciales, en el caso de los municipios de menos de veinte mil habitantes. Y, además, nosotros defendemos que los servicios sociales comunitarios sean un instrumento de proximidad para los usuarios que acuden a ejercer, a reivindicar, a solicitar lo que son derechos a los que tienen ya por ley, como consecuencia de la Ley de Dependencia y antes como consecuencia de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía. En definitiva, éstos son los servicios sociales que nosotros hacemos una gran apuesta para que funcionen de esta manera en Andalucía.

Se hace un planteamiento fundamentalmente en la proposición no de ley sobre la necesidad de la descentralización y, por lo tanto, la transferencia de competencias de los mismos a los ayuntamientos. Es algo que nosotros compartimos, porque ya decía anteriormente que no estamos de acuerdo con el tutelaje

que ejerce la Junta —o que ejercen las diputaciones, en el caso de municipios más pequeños— y eso se resuelve, ciertamente, con la transferencia de las competencias que deben asumir al ciento por ciento los ayuntamientos.

Y nosotros compartimos que esas transferencias tienen que ir acompañadas de la financiación suficiente, porque es una cuestión fundamental. Primero, para que funcionen realmente los servicios sociales comunitarios y segundo, porque nunca una transferencia nueva a los ayuntamientos puede suponer un mayor problema económico, endeudamiento o problemas económicos para los ayuntamientos que ya están sufriendo las consecuencias de la falta de financiación suficiente por parte de la Administración central y del Estado.

Y nosotros estamos de acuerdo en que se actualice el mapa de recursos, adaptándolo a la nueva realidad en Andalucía, para que..., teniendo en cuenta bastantes circunstancias. No solamente la situación de hombres y mujeres que viven en nuestros municipios procedentes de otros países, que son los inmigrantes y que no son ningún fenómeno, porque no me parece bien el término que se utiliza en la proposición no de ley cuando habla de, exactamente, «fenómeno de la inmigración». La inmigración no es ningún fenómeno; la inmigración tiene rostro humano, hombres y mujeres como nosotras y como nosotros, que llegan de otros países obligados por unas situaciones de muy concretas desde el punto de vista social y económico en sus países de origen y que tienen derechos aquí, allá o donde estén, pues como tenemos derechos todas las personas. Y es un elemento fundamental desde el punto de vista de la declaración, de lo que garantice y debe garantizar la propia Declaración de Derechos Humanos.

A partir de ahí, no solamente por las personas que viven con nosotros procedentes de otros países hay que adaptar y actualizar el mapa de recursos sino porque también hay una Ley de Dependencia que estamos..., que hay que desarrollar —que, por cierto, lleva una lentitud preocupante por parte del Gobierno aquí, en Andalucía, y en otros ámbitos—, pero que, en cualquier caso, es una ley que tiene una perspectiva de garantía de derechos y de servicios a las personas que necesitan en Andalucía esos..., los mismos —estos servicios— y que, justamente por la aplicación de la misma y de esos nuevos servicios, de esos nuevos derechos, hay que ir hacia la actualización del mapa que plantea también esta proposición no de ley; o la optimización de los recursos para que no se dupliquen por la falta de planificación y de coordinación con otros organismos o..., por ejemplo, sanitarios, etcétera.

Desde ese punto de vista, ésta es la posición que mantenemos desde Izquierda Unida y, en ese sentido, vamos a hacer un voto favorable a la proposición no de ley. A nosotros nos parecería bien que, cuando hablamos de transferencia de competencias a los ayuntamientos —aquí hablamos de una específica, que es servicios sociales comunitarios—, hubiera un

marco general global mucho más eficaz y eficiente para la transferencia de competencias hacia los ayuntamientos; que nosotros venimos reivindicando, desde Izquierda Unida, en el sentido de la necesidad de que se ponga en marcha un plan amplio de ámbito local para la transferencia de grandes competencias y la concreción de competencias, el pacto local que sería, en este caso, para las competencias a los ayuntamientos, donde deberían ir contemplados servicios sociales comunitarios y otros muchos, con la necesidad de financiación suficiente, con un plan financiero hacia el ayuntamiento mucho más..., una perspectiva mucho más amplia desde Andalucía y desde el Estado.

Pero, en cualquier caso, si se trata de una cosa puntual de transferencia de los servicios sociales comunitarios, pues lógicamente nosotros también vamos a dar nuestro voto favorable.

Así que nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.
Señor Moreno Olmedo.

El señor MORENO OLMEDO

—Simplemente, para mostrar el apoyo con que... Venía a sustituir a la compañera Carmen Pinto, que estaba en otra Comisión; vengo para otro..., para el siguiente tema pero, indudablemente, manifestar el apoyo, que luego a la hora de la votación mi compañera expondrá.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchísimas gracias, señor Moreno.

Para terminar el turno de posicionamientos, la señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

La Ley 2/1988, de 4 de abril —a la que también se refirió la señora Ager—, de Servicios Sociales de Andalucía, define a los servicios sociales comunitarios como la «estructura básica del sistema público de servicios sociales en Andalucía». La citada ley distingue los mismos de los servicios sociales especializados, que son aquéllos que se dirigen a determinados sectores de la población que requieren una atención específica.

Por consiguiente, los servicios sociales comunitarios están dirigidos a todos los ciudadanos, haciendo efectivos los principios de normalización e integración mediante la utilización de los cauces normales que

la sociedad establece para la satisfacción de las necesidades sociales y culturales, respetando el medio familiar, el entorno social y el derecho a la diferencia. Estos servicios constituyen un primer nivel de actuación y la finalidad de los mismos es el logro de unas mejores condiciones de vida de la población.

La zona de trabajo social es la demarcación territorial adecuada para la prestación de los servicios sociales comunitarios. El centro de servicios sociales constituye la infraestructura básica para la prestación de estos servicios en una zona de trabajo social. Como todos sabemos, desde los centros de servicios sociales se presentarán los siguientes servicios..., se prestan los siguientes servicios: información; valoración; orientación y asesoramiento; ayuda a domicilio; convivencia y reinserción social; cooperación social y prestaciones complementarias.

La Ley de Servicios Sociales de Andalucía señala como uno de los principios inspiradores el de la descentralización, mediante el progresivo desplazamiento de la gestión de los servicios sociales hacia los órganos o instituciones más próximos al ciudadano. Determina asimismo también las competencias de cada una de las administraciones en esta materia. Así, el artículo 19 establece como competencia de los ayuntamientos por delegación de la Junta la gestión de los centros de servicios sociales comunitarios en los municipios de más de veinte mil habitantes.

Igualmente, señorías, el artículo 18 establece las competencias de las diputaciones provinciales en idéntica línea a la establecida en el artículo 42 de la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, reguladora de las Relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales. En el ámbito específico de los servicios sociales comunitarios, se delega la coordinación y la gestión de los servicios sociales comunitarios en los municipios de hasta veinte mil habitantes.

El artículo 17 establece una relación de funciones de la Administración autonómica, destacando en el ámbito de los comunitarios las siguientes: la planificación general de los servicios sociales, al objeto de eliminar desequilibrios territoriales; la coordinación de actuaciones y programas entre los propios departamentos y las distintas Administraciones públicas; establecimiento de prioridades que hagan efectiva la coordinación de la política de inversiones y de servicios de las corporaciones locales; y la asistencia y asesoramiento técnico a las entidades públicas que así lo soliciten.

El Decreto 11/1992, de 28 de enero, por el que se establece la naturaleza de las prestaciones de los servicios sociales comunitarios, desarrolló el contenido de tales servicios, a fin de homogeneizar su aplicación en todo el territorio andaluz e impulsar la descentralización en las corporaciones locales.

Señorías, la financiación de los servicios sociales comunitarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía no se produce en el marco de los convenios de colaboración, sino que tras la aprobación del Decreto 203/2002, de 16 de julio, por el que se Regula

sistema de Financiación de los Servicios Sociales Comunitarios de Andalucía se pasa a un modelo de transparencia en el que se garantiza una financiación [...] en cohesión a todo el territorio andaluz de manera que cualquier ciudadano, con independencia del lugar de residencia, pueda percibir el mismo nivel de prestaciones y servicios.

Esta financiación afecta solo a los créditos del Plan Concertado de Prestaciones Básicas en Materia de Servicios Sociales mediante los que se atienden a cada uno de los servicios antes citados.

La Disposición Transitoria Única del Decreto 203/2002, de 16 de julio, establece un régimen específico de financiación hasta que cada una de las entidades locales, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes alcance la cuantía de 7'21 euros por habitante y año.

En virtud de este sistema la Junta de Andalucía garantiza a cada Corporación local los créditos asignados en el ejercicio inmediatamente anterior incrementados en el Índice de Precios al Consumo en Andalucía.

En el ejercicio presupuestario de 2007 la financiación del Plan Concertado asciende a 56.330.874 euros, correspondiendo 37.645.629 euros a la aportación de la Junta de Andalucía y el resto a la aportación del Estado.

En la presente legislatura 2004-2007 los créditos de la aportación autonómica se han incrementado un 19'83%.

Tras cuatro años de aplicación del Decreto de Financiación citado, el Gobierno andaluz está trabajando en ampliación del mismo a otras intervenciones comunitarias no financiadas con cargo a los créditos del plan concertado.

A tal fin, señorías, la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social está trabajando en una normativa cuyo objeto es regular la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de municipios con población superior a los 20.000 habitantes pertenecientes al ámbito territorial de nuestra Comunidad para el desarrollo de intervenciones comunitarias de carácter específico, así como el sistema de financiación de las mismas.

De hecho esta mañana, sin ir más lejos, la propia Consejera en su comparecencia ha hecho mucho hincapié y ha puesto de manifiesto la importancia de los Ayuntamientos en todos los aspectos, pero, sobre todo, en los de los servicios sociales.

Asimismo, se está en proceso de elaboración de un nuevo mapa de zona de trabajo social adaptado a la nueva realidad social andaluza y teniendo en cuenta las necesidades de determinadas personas, especialmente, las personas mayores, las personas inmigrantes y las personas en situación de dependencia.

En este sentido, hay una fecha a destacar, desde la entrada en vigor de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, la Junta de Andalucía ha asignado gran parte de las funciones derivadas de la misma a

los servicios sociales comunitarios, atribuyendo las mismas mediante la aprobación del Decreto 168/2007, del pasado 12 de junio.

Al objeto de poder desarrollar estas nuevas competencias y hasta tanto esté definitivamente cerrado el marco de financiación previsto en los proyectos de decretos citados, la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social ha realizado una serie de actuaciones para reforzar e implementar los servicios sociales comunitarios. Entre estos podemos citar: incrementar la financiación de las corporaciones locales de Andalucía para que las mismas contraten a personas diplomadas en trabajo social para la atención a las personas en situación de dependencia, reforzando así los servicios sociales comunitarios en las distintas zonas de trabajo social que existen actualmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía al objeto de informar, orientar y asesorar y, en su caso, derivar adecuadamente aquellas personas que soliciten alguna demanda relacionada con la Ley de Promoción de Autonomía Personal de Atención a las Personas en situación de Dependencia.

El citado incremento presupuestario distribuido, fundamentalmente, en función de la población mayor de 65 años y población mayor de 80 años.

También incrementar la financiación de las corporaciones locales citadas para ampliar el servicio de ayuda a domicilio prestadas por las mismas.

Igualmente, adquirir y distribuir entre las corporaciones locales mobiliario y equipamiento informático para el desarrollo, perdón, para el ejercicio por parte de los servicios sociales comunitarios de las funciones previstas en la Ley de Promoción de Autonomía Personal.

Incrementar, también, la financiación de las corporaciones locales de Andalucía para que las mismas contraten a personal que desarrollen tareas administrativas.

En resumen, señorías, al objeto de iniciar la implantación del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, el Gobierno andaluz ha venido asignando recursos para las corporaciones locales.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que estamos de acuerdo con la importancia y la valoración de los servicios sociales comunitarios que se hace en la Exposición de Motivos de la proposición no de ley presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, pero consideramos que la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social ha puesto en marcha LOGSE actuaciones propuestas en la misma.

Por lo tanto, nuestro Grupo no va a apoyar la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Ramírez.

A continuación y para finalizar este turno de intervenciones, tiene la palabra la portavoz del Grupo proponente, doña Pilar Ager.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señor Presidente.

En principio, agradecer el tono de las intervenciones y, por supuesto, también, el apoyo mostrado por Izquierda Unida y el PA. Mi estupor por el no apoyo o el voto en contra, el posicionamiento del Partido Socialista —y después explicaré detenidamente por qué—. Aunque sí decirle a Izquierda Unida que ha hecho una apreciación con respecto a la terminología que hemos empleado llamándole a la inmigración «fenómeno». La próxima vez que hagamos una proposición no de ley la haremos con el Diccionario de la Real Academia en la mano que, posiblemente, acertemos más desde su punto de vista. Y lo digo en un término coloquial, no de otra forma.

Por supuesto que todos nos hemos referido aquí a cuál es el objetivo fundamental de los servicios sociales y es promover y posibilitar el desarrollo de todos los ciudadanos con estos servicios que también se han mencionado, como el de información, promoción, cooperación, convivencia. Pues, sabemos que en la mayor parte de ellos al final tenemos que derivar o tienen que derivar en los servicios sociales especializados porque esto es así. Pero también hemos estado de acuerdo todos en que son la puerta de entrada y el acceso del ciudadano y, por supuesto, hacen de los Ayuntamientos un punto neurálgico o los puntos neurálgicos del bienestar social.

También la piedra angular de este trato diario personal, no podemos olvidarnos, son los trabajadores y trabajadoras sociales que, además, son valorados por la ciudadanía como la auténtica correa de transmisión de las necesidades y soluciones a las que ellos aspiran.

No se entiende, por tanto, ni nosotros podemos entender por mucho esfuerzo que hagamos que no se tenga desde estos Ayuntamientos la autonomía total —y digo total— para gestionar los servicios sociales comunitarios y, sin embargo, sea determinante el número de habitantes —más de 20.000— que tienen una capacidad de gestión —menos de 20.000, no—. Esto tampoco es normal, ya ni siquiera es, digamos, asequible en los tiempos en que estamos por otras muchas cosas que vienen a continuación. Pero creemos que, fundamentalmente, el escollo está en la financiación.

Y ya se ha referido aquí la Ley 2/1988, de 4 de abril de Servicios Sociales, pero es que esta ley ya preveía en 1988 esa financiación pública, concretamente dice que: «La Junta de Andalucía consignará anualmente créditos necesarios para hacer frente a los gastos derivados del ejercicio de sus propias competencias». Los que resulten de la contribución financiera de los programas y servicios gestionados por las corporaciones locales.

Y abunda más en el artículo 28: «La Junta de Andalucía transferirá a las corporaciones locales los medios necesarios para la gestión de aquellas competencias que les fueron delegadas o asignadas en materia de servicios sociales».

O sea, si está previsto en la ley y ya desde el año 1988, ¿cómo es posible que haya razones o se intenten argumentar razones para negarse? Si es que el espíritu de la ley ya entonces estaba claro y así lo aconsejaba.

Y, además, vamos a entrar en otra ley más reciente y en nuestra norma máxima, ahora mismo, que es el Estatuto de Autonomía. El Estatuto, se ha dicho por parte de todos los grupos políticos, abre la puerta a esta descentralización pretendida, por la que el Grupo Popular, además, ha venido apostando durante todo el debate del Estatuto. Hemos dicho, Ayuntamientos, prestación de servicios, traspaso de competencias, financiación. Porque, además, el Estatuto, en su artículo 93 es claro, dice: «Transferencia y delegación de competencias a los Ayuntamientos». Punto 1: «Por ley, aprobada por mayoría absoluta, se regulará ese traspaso siempre con la necesaria suficiente financiera» -es que lo dice el Estatuto— «para poder desarrollarla y de acuerdo con los principios de legalidad» —etcétera, etcétera— «quedando» —eso sí— «la Junta de Andalucía la planificación y el control de los mismos» —y tal—.

Y en su punto 2 sigue abundando más: «Las competencias de la Comunidad Autónoma que se transfieren a los municipios para seguir políticas propias será para la prestación o ejercicio de las mismas» —puntos suspensivos, por no alargarnos— «y la Comunidad Autónoma mantiene el control y la planificación» —y demás—.

Es que está clarísimo, ya no es el espíritu de la ley, ya es la redacción tal y como está en la ley.

Pero es, además, hay otra ley también, de la que todos estamos hablando estos días, que es la Ley de Dependencia. Nueva y que, además, le da a los Ayuntamientos una importancia, porque son la pieza básica, efectivamente, y la Ley de Dependencia tiene tanta envergadura que no podemos despreciar ni la Exposición de Motivos ni la propia ley donde el protagonismo que adquieren los Ayuntamientos está contemplado ya desde la Exposición de Motivos —como digo—, porque dice claramente: «Hay que apoyar el esfuerzo de las entidades locales que, además, garantizan la no exclusión de las personas afectadas». También habla de configurar un nuevo desarrollo del sistema de servicios sociales. También habla de aplicar una acción protectora a este sistema, que no estará tan perfecto como aquí se expone por parte del Grupo Socialista. También habla de potenciar el avance del modelo de Estado social.

¿Qué pretendemos desde el Grupo Parlamentario Popular con esta proposición no de ley? Que todo esto sea una realidad, como yo decía antes, porque es que desde la propia exposición de motivos, como digo, de la Ley de Dependencia hasta el día a día de los ciudadanos que acuden a los servicios sociales y muchas veces esa incapacidad de resolver automáticamente que tienen esos trabajadores sociales, esos equipos que hay en los Ayuntamientos, tanto de psicólogos como de administrativos, es porque no se tiene esa competencia. Y si todos estamos hablando

de Estatuto y se nos llena la boca de Estatuto, hemos oído mucho y hemos leído mucho en prensa que el Partido Socialista ha dicho «es que el Partido Popular se ha sumado al Estatuto con la boca pequeña».

El Partido Popular está pidiendo que se haga realidad lo que dice el Estatuto, lo que sí hay es una disociación entre el lenguaje o el mensaje que lanza el Partido Socialista y que escribe en un texto legal, como es el Estatuto, y luego lo que realmente es capaz de llevar a la práctica. Porque el movimiento, señores, se demuestra andando. Y si todos estamos hablando de Estatuto, de descentralización y de autonomía de los Ayuntamientos hay que cumplirlo y quien tiene la potestad de cumplirlo ahora mismo es el Gobierno de la Junta de Andalucía, que es del Partido Socialista.

Nosotros nos vamos a encargar, lógicamente, de dar traslado de este posicionamiento y de este debate a los Ayuntamientos porque son los afectados y desde la propia Federación Andaluza de Municipios y Provincias, donde todo el mundo, representando a los entes locales, estaban de acuerdo, sin color político, Ayuntamientos del PSOE, Ayuntamientos de Izquierda Unida, Ayuntamientos del Partido Popular, del PA, todo el mundo coincidía en que era urgente y necesario transferir estas competencias, ¿cómo es posible que eso se diga en la FAMP y lleguemos aquí con otro lenguaje, con otro posicionamiento y aquí el Partido Socialista diga que no. Cuando esto llegue a los Ayuntamientos me imagino que no verán con muy buenos ojos este posicionamiento porque, lógicamente, se les cerrarán las puertas en el traspaso de estas competencias.

Pero, además, la señora portavoz del Partido Socialista, daba alguna pista de lo que se percibía en los Ayuntamientos por habitante, año, tal.

Pero luego, después, también hay una cosa: Tanto usted como yo hemos sido concejales en ayuntamientos, y cuando uno coge la liquidación del presupuesto del año anterior, ve que, efectivamente, la ejecución es bastante deficitaria, y que las partidas, cuando llegamos a liquidar ese presupuesto, no están a lo mejor ni al veinte por ciento los ingresos percibidos por la Junta de Andalucía. Y esto sí que es duro, porque, además de no tener las competencias los ayuntamientos, tampoco dispone de los fondos; por lo menos, de los fondos en el momento de ejecutarlo. Por eso, decía yo que escollo fundamental, aunque aquí no se diga que el Partido Socialista no sea capaz de manifestarlo, ni los ayuntamientos que no estén de acuerdo con esto sean capaces de decirlo, por lo menos los de su signo, el escollo fundamental está en la financiación. Por lo tanto, sí manifestar un poco, o un mucho, de desilusión, y no ya por uno mismo ni por el grupo parlamentario, sino por la ciudadanía. Todo iría mucho mejor si estos servicios sociales estuvieran transferidos y fuera de una forma urgente, porque, como digo, así se viene demandando desde todas las instancias posibles.

Por lo tanto, como digo, nada más de momento.

Y esperábamos que esto tuviera una solución distinta y vemos que no es así, pero, bueno, también estamos un poco acostumbrados. Seguiremos luchando sin más remedio.

Nada más y muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000137, relativa al impulso al desarrollo y cumplimiento del acuerdo sectorial en materia de servicios sociales para personas con discapacidad privadas de libertad.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, doña Pilar Ager.

A continuación, y siguiendo el orden del día, vamos a dar paso a la proposición no de ley en comisión relativa a impulso al desarrollo y cumplimiento del acuerdo sectorial en materia de servicios sociales para personas con discapacidad privada de libertad.

Tiene la palabra el portavoz del grupo proponente de la iniciativa, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria, don José Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hemos considerado, yo creo que con acierto, impulsar y promover una batería de iniciativas parlamentarias con relación a las personas con enfermedad mental que están privadas de libertad en las prisiones, en los centros penitenciarios de Andalucía. Y lo hemos hecho después de que reiterados informes del Defensor del Pueblo hayan puesto el acento sobre los déficit y deficiencias que existen en cuanto a lo que son las competencias de la Junta de Andalucía —ya sean sanitarias, sociales o de otro ámbito—, con relación a las personas que están en prisión y que tienen y padecen esa situación de enfermedad mental, o también después de haber visto otros informes que han hecho asociaciones que trabajan en ese ámbito, como la Asociación Pro Derechos Humanos, o también después de haber leído lo que la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla ha planteado también con relación a ese asunto, exigiendo, en ese sentido, a las administraciones públicas para que cumplan con lo que son sus obligaciones en esa materia, en materia de prestación de servicios sociales y sanitarios en el ámbito de las prisiones para las personas con enfermedad mental.

Recientemente, el día 16 de junio, ya hubo un debate, el día 18, con la señora Consejera, con relación a todo este asunto. Otras iniciativas, otras comisiones, otras consejerías también pretenden conseguir el mismo objetivo...

Y me ha parecido bien que hayamos instrumentalizado una forma de trabajo de colaboración y cooperación con el movimiento asociativo que trabaja en este ámbito: Asociación Pro Derechos Humanos, Enlace y otros colectivos sociales, y también con familiares de personas con enfermedad mental que están en prisiones de Andalucía —a los cuales saludamos—, y que están ahora mismo presentes en este Parlamento haciendo un seguimiento de estos temas que estamos debatiendo hoy aquí, y a que ellos les afecta de manera muy directa.

Y, en ese sentido, yo creo que es acertado que hagamos estos debates en el Parlamento. En este caso concreto, lo que pretendemos es que, después del convenio que se firmó el 29 de mayo del año 2006, entre el Ministerio del Interior y la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, que tenía que ver con la materia de servicios sociales para las personas con discapacidad que están internas en los establecimientos penitenciarios en Andalucía... Un acuerdo sectorial que contemplaba una serie de acuerdos con relación a la atención especializada médica en los centros penitenciarios andaluces y la pérdida de citas a especialistas de los presos, así como enfermedades mentales, trastornos mentales y enfermos duales, enfermos que tienen situación de enfermedad mental y problemas de drogodependencia, así como esa necesaria atención preferente que está contemplada en ese acuerdo sectorial. Todo esto viene precedido de un convenio marco de colaboración entre la Junta y el propio Ministerio del Interior, de 23 de marzo del año 1992, que, en muchas de sus cuestiones planteadas y cláusulas del acuerdo sectorial, se está incumpliendo de manera total o parcial, en algunos casos. Y así, por ejemplo, la atención especializada en los centros penitenciarios andaluces, a fin de evitar la pérdida de citas a los especialistas de los presos, se está incumpliendo. Los autos que ha hecho la propia Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla son muy esclarecedores y evidentes de esa situación. Por ejemplo, también la celebración de reuniones por parte de la Comisión de Seguimiento del Convenio Marco, que se tendría que haber reunido desde el año 2003, y que no se está convocando, o la realización de memorias anuales y el programa anual de colaboración, que hasta ahora no se ha hecho; la necesidad de estudiar, por parte de los equipos de valoración y orientación, a cada una de las personas con esa situación previsible de discapacidad que se proponga en cada establecimiento por parte de los gestores de los centros penitenciarios: los directores, etcétera. Una valoración de esas personas se puede realizar en la misma sede de los centros penitenciarios, o también los propios centros de orientación —insisto—, según considere el órgano competente que gestiona los centros penitenciarios. También hay un nivel de incumplimiento en otras cláusulas que están contempladas en el propio acuerdo marco, como es estudiar juntos a FAISEN —Fundación Andaluza para la Inserción Social de los Enfermos Mentales—, la situación actual de los programas de atención a

necesidades de salud mental de la población reclusa, o, por ejemplo, estudiar con la administración penitenciaria las actuaciones que harían falta llevar a cabo en el seno de los centros penitenciarios, para que las personas con discapacidad estén debidamente atendidas. Igualmente, diseñar, realizar y analizar los resultados de un proyecto de investigación, por parte de FAISEN, junto con la dirección y los profesionales de los centros, que permita una información precisa sobre esas necesidades de la población reclusa con enfermedad mental y alteración: una necesaria alternativa a la atención que necesitan.

También hay que analizar la situación de cada persona con discapacidad y, en su caso, preparar, junto con la administración penitenciaria, el juzgado competente, el Ministerio Fiscal y los servicios sanitarios, la salida de los centros penitenciarios.

En definitiva, toda una serie de compromisos que se han adquirido en esos convenios a los que yo hacía alusión anteriormente, que son una necesidad y, por otro lado, una obligación del Gobierno en el desarrollo de esos acuerdos y compromisos, y, de manera concreta, por parte de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, en los temas que son competencia de su área.

Por eso, y teniendo en cuenta esa situación actual, que, insisto, no hemos sido nosotros los que la hemos puesto en evidencia, sino desde el Defensor del Pueblo hasta la Fiscalía Provincial de Sevilla, o colectivos sociales y familiares de personas con situación de enfermedad mental... Lo que venimos a plantear es que, teniendo en cuenta esos compromisos que se han asumido en el acuerdo sectorial, en colaboración con el movimiento asociativo, que yo creo que hay profundizar mucho más, se pongan en marcha los mecanismos que, necesariamente, haya que poner para el buen desarrollo de esos compromisos asumidos; que, además, se realice la memoria y el programa anual de colaboración que está previsto en ese convenio marco; que, además, una vez que se detecten los presos con enfermedades mentales, trastornos mentales, o los enfermos duales de enfermedades mentales o drogodependencia, && se prepare su salida del centro penitenciario. Y, en ese sentido, se pueda crear y se creen los recursos necesarios sociales, ocupaciones, médicos de rehabilitación y tratamiento, tanto ambulatorio como residencial, en el exterior, suficientemente, para cubrir sus necesidades. Y nos estamos refiriendo, específicamente, a los enfermos mentales. En otros casos, presos que salen de las cárceles, para los que sí hay programas... Pero, en el caso concreto de los enfermos mentales hay un déficit desde ese punto de vista.

Y también planteamos que, antes de la puesta en libertad de un enfermo mental, se trabaje y se garantice por la integración de los mismos, de estas personas, en los servicios sanitarios, en los servicios sociales comunitarios andaluces, en coordinación con los servicios mentales del Servicio Andaluz de Salud y los servicios médicos de los centros penitenciarios; que hasta tanto se produzcan esas ex carcelaciones, se

presten programas específicos de abordaje, de manera integral, para, desde ese punto de vista, el tratamiento de las personas con esa situación de enfermedad mental en prisión, y no como está sucediendo en la actualidad, que se reduce esa actuación a una simple medicación. Y volvemos a insistir mucho, porque esto es muy importante, ya que nos estamos refiriendo a enfermos mentales que entendemos que es donde más déficit se está produciendo por parte de la actuación de las administraciones públicas.

Queremos que se financien y desarrollen programas de prevención en las barriadas de Andalucía donde existan situaciones marginales y que, por lo tanto, pueda haber personas afectadas por esa situación de enfermedad mental o situación dual, como hemos dicho anteriormente, presentando, por tanto, situaciones de riesgo pre delinencial, y que con programas de prevención se pueden prevenir y evitar situaciones de esas características.

Y, finalmente, nos parece bien que hoy las personas que cumplan una serie de requisitos tengan derecho a las prestaciones no contributivas, que gestiona y garantiza la Junta de Andalucía con unos criterios bastante restrictivos, desde nuestro punto de vista. Pero, en fin, en cualquier caso... Además, en este caso concreto, a las personas que tienen situación de enfermedad mental y que están presos en centros carcelarios, pues, por unos criterios unilateralmente aplicados por parte de la Junta de Andalucía, no se les garantiza el cien por cien de esa pensión no contributiva porque se ponen en marcha una serie de coeficientes correctores, ya que dice la Junta, dice la Consejería, que viven bajo techo en un centro público, que son las cárceles. A nosotros nos parece un criterio... En fin, no lo quiero calificar, pero me parece una barbaridad que se digan esas cosas.

Estas personas han tenido que recurrir a los tribunales de justicia para defender sus derechos. Hay sentencias judiciales, en Andalucía, que, efectivamente, dicen que la Junta de Andalucía, a las personas que tengan derechos y reúnan los requisitos y criterios, se les garantice el cien por cien; nos parecería bien que también se garantizara en ese sentido.

Hay un punto último que la Mesa de este Parlamento no ha considerado a bien —entienden ellos— por discordancia con el planteamiento general y de fondo que hemos expuesto en la exposición de motivos de la proposición no de ley, que es la necesidad de que se acabe con el sistema de gestión privada de los centros de menores penados que existen en Andalucía, y que hoy, desde nuestro punto de vista, hay una evidencia del fracaso de ese modelo de gestión privada. Pero, en fin, no viene a debate porque no lo ha considerado la Mesa, y nosotros lo aceptamos. Pero es importante hacer alusión a ese punto que, insisto, no ha ido a votación. Nuestro posicionamiento evidente, sobre la necesidad de la gestión pública, directamente... Porque, imaginémonos que los centros penitenciarios ordinarios del sistema penitenciario en España, pues, además, se le dan a una empresa privada para su gestión. Yo creo que nos sorprendería

ese asunto, aunque hay países donde existe eso, como Estados Unidos, pero que no son el modelo a imitar; tampoco en el ámbito de menores penados en centros, en Andalucía.

Pero, insisto, eso no está el orden de la votación. Así es que este es el planteamiento que hacemos.

Nosotros estamos absolutamente abiertos al diálogo necesario, que permita al final, al debate, hacer un gran acuerdo entre todos los grupos parlamentarios presentes.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero.

A continuación, vamos a dar comienzo al posicionamiento de los distintos grupos. Y tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, don Antonio Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Ya he dicho en la anterior intervención que venía a sustituir a mi compañera Carmen Pinto, que estaba en otra Comisión, y que, como somos pocos, tenemos que repartirnos la tarea.

Yo espero, señorías, que el texto de la moción que hoy presenta Izquierda Unida salga por unanimidad de esta Comisión, entendiéndolo que aquí en una proposición no de ley lo que existe es una cuestión de voluntad política.

Yo creo que, indudablemente, desde el Gobierno y somos consciente de ello, que tendrá, a lo mejor, argumentos más que suficientes para decir que todo está normal dentro del Gobierno, todo funciona de maravilla, todo está a la perfección, y, si no, la frase tan socorrida: «Estamos en ello».

Pero, señorías, el problema que hoy trae la iniciativa del Grupo de Izquierda Unida es un problema de algo que a la clase política y, sobre todo, los que nos consideramos como progresistas tenemos que considerar que es importante y que habla de los derechos humanos. Estamos hablando de derechos humanos, no estamos hablando de una situación liviana, y creo sinceramente que una cosa es pregonar y otra las digo. Yo creo que en estos momentos la situación por parte de la administración competente, y en este caso la Junta de Andalucía, tenga que dar trago ante una situación en la que asociaciones, colectivos, familiares vienen denunciando y no solamente por gusto.

Los andalucistas, señorías, no nos vamos a andar con rodeos, y dada, precisamente, la lamentable situación que, desde nuestro punto de vista, están padeciendo miles de enfermos mentales que están encarcelados en prisiones andaluzas, vamos a apoyar esta iniciativa, y que, precisamente, porque creo que el texto —así lo digo— es bastante claro, es decir, impulsar, hacer todo lo posible porque la Administración

autonómica, nuestra Administración tome cartas en el asunto para —como he dicho también antes— algo tan importante como son los derechos humanos. Derecho a seguir recibiendo un tratamiento médico que la mayoría de las bases interrumpido cuando ingresa en prisión por una falta de coordinación entre lo que nosotros entendemos que es el Servicio Andaluz de Salud y los servicios médicos penitenciarios. A esto podríamos añadir el colapso que existe tanto en las instituciones penitenciarias como en el único psiquiátrico penitenciario de Andalucía que se encuentra en Sevilla.

Y, mire usted, señoría, se encuentran al 220% de su capacidad. ¿Se puede dar así, en esta situación hacinamiento, una atención adecuada? Está claro, señorías, que desde el Gobierno de la Junta de Andalucía no se han creado ni las infraestructuras ni se han puesto los recursos necesarios para crearlos.

Pero, señoría, no me voy a andar —como he dicho antes—... Y creo que la intervención del señor Cabrero en su final es lo que pretendemos, es buscar puntos de acuerdo para que se busquen soluciones a estos temas. Es que somos conscientes de..., ha habido una firma de un convenio, y que en esta firma de convenio se habla de unas comisiones provinciales, pero no tenemos noticias, no sabemos nada de estas comisiones provinciales ni qué es lo que se ha hecho, ni que es lo que se va a hacer, porque, lo que sí está claro, señorías, es que a la fecha de hoy, a la fecha de hoy, en el que se dice en esta iniciativa: «mayo, mayo de 2007», no lo digo yo, lo dice la juez que, precisamente, no se están dando los recursos —y tengo aquí el recorte de prensa adecuado— para que los enfermos mentales estén en la situación que estén. No lo digo yo, lo dice también el informe del Defensor del Pueblo. El acuerdo se firmó, como muchas veces las cosas se firman y nos ponemos muy contentos, vendemos mucho, pero luego, después, para conseguir las cosas, y los que estamos en administraciones de todos los colores políticos, —no vamos a mezclarnos, en todos los colores políticos sabemos que una cosa es cuando lo firmamos y otra cosa es cuando se realiza—, y, por lo tanto, señorías, entendemos que ahora es una buena oportunidad para demostrar políticamente, políticamente, —con esta voluntad política que podemos tener el resto de los grupos—, de intentar impulsar —que es la palabra que está utilizando hoy el señor Cabrero— este acuerdo para que se haga realidad lo antes posible.

Lo demás, señorías, es que queramos ver los problemas y buscar justificación al no cumplimiento. No creo que eso sea un estilo de que los ciudadanos nos vengán demandando, sobre todo, cuando, ya, prácticamente, vamos a estar a la vuelta de la esquina de unas elecciones, donde de nuevo venderemos todo lo que creamos conveniente, pero que, con razón, después los ciudadanos van poco a votar porque resulta que de lo dicho al hecho va mucho trecho, ¿eh?, y en este caso concreto hay un colectivo, en este caso concreto, como son los presos andaluces o en cárceles andaluzas de que no gozan de ese tipo

de actuaciones. Yo espero, señorías, que seamos todos conscientes de intentar dar un impulso a este acuerdo marco para que realmente estos ciudadanos y ciudadanas se vean beneficiados de ese derecho, como he dicho antes, tan importante para los —en este caso— andaluces o, por lo menos, que están en territorio de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Y para ello tiene la palabra la señora Botella Serrano por el Grupo Parlamentario Popular. Cuando quiera su señoría tiene la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidenta.

Bien. Yo, voy a ser muy breve en mi intervención para posicionar al grupo del Partido Popular, y lo primero que quiero hacer es manifestar el reconocimiento de nuestro grupo a la Asociación pro Derechos Humanos de Andalucía, que me consta, además, que esta iniciativa de Izquierda Unida, pues, está inspirada en el trabajo y en la reivindicación constante que hace esta asociación. Yo creo que la Asociación pro Derechos Humanos cumple una función muy importante en Andalucía que es esa conciencia crítica y ese mirar siempre por los más desfavorecidos y por los más necesitados, y que se encuentran, pues, más desamparados, en lo que es garantizar los derechos de las personas.

Dicho esto, he de decir que esta proposición no de ley, pues, viene a hablar de uno de los muchos problemas que hay dentro de las cárceles andaluzas. Y que el origen de muchos de los problemas de las cárceles andaluzas radica fundamentalmente en la sobre ocupación y en el hacinamiento que padecen las cárceles andaluzas incrementado, además, y agravado el tema en los últimos años.

La situación es tal, que, sin ir más lejos, en el mes de agosto en la cárcel de Córdoba se ha provocado un motín en el que, incluso, pues, sufrió agresiones leves, pero agresiones algunos de los trabajadores de la prisión. La situación en las cárceles andaluzas, por lo tanto es mala y es delicada para los internos en general y para los trabajadores y funcionarios de prisiones también. Y, por supuesto, pues, es más delicada para aquellos internos que por algún motivo u otro, pues, están en una situación, pues, de especial desamparo o de especial debilidad, como pueden ser las personas discapacitadas, como pueden ser los enfermos mentales y como pueden ser también —que además lo denunció recientemente un informe del Defensor del Pueblo—, pues, la situación, por ejemplo, de las mujeres en las cárceles y concretamente las mujeres que están con niños en las cárceles.

Además, en las cárceles de Andalucía, pues, hay unas carencias muy importantes en lo que se refiere a la atención sanitaria y también a otro tema del cual se habla siempre en todos los informes anuales del Defensor del Pueblo, y me estoy refiriendo concretamente al tema de la docencia en las cárceles, que es también de especial interés si tenemos en cuenta que en nuestro sistema penal el fin primordial de la pena tiene que ser la reinserción y la rehabilitación, y por ello es fundamental la educación.

Por lo tanto, estamos hablando de uno de los muchos problemas que se viven dentro de las paredes de las prisiones andaluzas, ¿no?

Yo, ya adelanto que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley de Izquierda Unida, y la vamos a hacer, como he dicho antes, también, pues, por hacer un reconocimiento a la labor de la Asociación por Derecho Humanos porque lo cierto es que esta proposición no de ley, desde mi punto de vista, y con todos los respetos al portavoz de Izquierda Unida, creo que es una proposición no de ley que está excesivamente confusa, que mezcla cosa y que, incluso, el título, pues, no responde al contenido luego de la proposición no de ley. Se habla en el título de las personas con discapacidad privadas de libertad, y luego, realmente, cuando estudias el contenido de la proposición no de ley, pues, ve que se está recibiendo casi en exclusiva a los enfermos mentales, y yo creo que son dos conceptos absolutamente distintos: ni todas las personas discapacitadas son enfermos mentales ni todos los enfermos mentales se puede considerar que tienen una discapacidad o una minusvalía.

Pero, bueno, como queremos hacer este reconocimiento a la Asociación pro Derechos Humanos vamos a apoyar esta iniciativa. Tengo que decirle, además, al portavoz de Izquierda Unida que estoy muy de acuerdo con la consideración que ha hecho la Mesa del Parlamento —que por cierto no tenía conocimiento de ello—, y me parece muy oportuno que haya excluido de esta proposición no de ley el punto de acuerdo *hache*, dado que realmente el tema de los centros de reformas de menores penados se podrá estar o no de acuerdo, pero, desde luego, no tiene en absoluto nada que ver con la proposición no de ley.

Es una proposición no de ley, además desde mi punto de vista, pues que excede en buena medida de lo que puede ser las competencias claras de esa Comisión de Igualdad y de Bienestar Social, porque en esta iniciativa se están tratando, pues, muchos asuntos que tienen que ver mucho con justicia. Se está tratando de asuntos que tienen mucho que ver, también, con lo que es la atención sanitaria y se trata, también, muchos asuntos que tienen que ver con otras administraciones, ¿no?, por lo tanto, nuestro voto a favor tiene mucho de voluntad política —como ha comentado con anterioridad el portavoz del Partido Andalucista— más que de una adhesión al ciento por ciento de lo que en esta proposición no de ley se refleja, ¿no?

Yo creo que los problemas que aquí se recogen en esta proposición no de ley en relación con los enfermos mentales en las prisiones, pues, viene a ser uno de los aspectos de los problemas que tienen en general los enfermos mentales en Andalucía, ¿no?

La verdad es que desde que se hizo la reforma psiquiátrica, pues, hay unas carencias muy grandes y unas lagunas en lo que se refiere a la atención de los enfermos mentales, ya estén privados de libertad o no lo estén...

La señora PRESIDENTA

—Señora Botella, debe ir terminando su señoría.

Por lo tanto, yo ya termino. Manifiestar el voto a favor de nuestro Grupo. Y reconocer, de nuevo, la labor que hace la Asociación pro Derechos Humanos de Andalucía en aras siempre de las personas más necesitadas y que se hayan en una situación de más desamparo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Botella.

Para el turno de posicionamiento, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gómez Casero.

Cuando quiera su señoría.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a sus señorías o buenas tardes, casi. Y, desde luego, un saludo afectuoso y solidario a los familiares de afectados y afectadas que nos están escuchando, como nos ha comunicado el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, al que, por cierto, le agradezco y le reconozco su rigor en la intervención y el conocimiento que tiene, cosa que no puedo decir de otros portavoces que hablan de miles y miles de enfermos mentales en cárceles andaluzas o de quien critica un sistema penitenciario español, que no es competencia de la Comunidad Autónoma o en el que la Comunidad Autónoma no tiene competencia y se dedica a hacer demagogia, sencillamente para demostrarle a ciudadanos y ciudadanas preocupados, que están hoy, aquí, oyéndonos en directo en este Parlamento, que el Partido Popular está presente en la iniciativa. Y después de decir esto, pues, quiero empezar mi intervención, ya lo ha hecho el representante del Grupo de Izquierda Unida, recordando que en junio —sí creo recordar que es la última Comisión anterior a esta que se ha celebrado, y en la que ha comparecido la Consejera de Igualdad y Bienestar Social— se ha tratado específicamente, también, este tema concreto. Y la Consejera hablaba de todas las medidas que se estaban poniendo en marcha para cumplir lo que se mandataba en todas las

cláusulas de ese convenio marco de mayo de 2006. Además —y también ha hecho referencia el portavoz de Izquierda Unida— hay una pregunta escrita a la Consejería de Salud, que tiene el número 7.808/2007, relativa a recursos en materia penitenciaria, y en cuya respuesta había un contenido referido al tema que nos concierne hoy.

Mire, estamos hablando de situaciones muy difíciles, de verdaderas angustias en las familias de las personas que sufren una doble condena: la de la enfermedad mental y la de la privación de libertad. Estamos hablando de personas que, en muchos casos, tienen unas adicciones que les suponen una vulnerabilidad añadida a la hora de abandonar ese centro penitenciario, a la hora de terminar su condena, porque corren el riesgo de recaída en muchísimos casos. Y no podemos jugar con los sentimientos de las personas.

Y, precisamente, por eso, la Consejera desgranó todas esas medidas encaminadas a cumplir esas cláusulas del convenio, así como explicó, pormenorizadamente, todas las actuaciones que se están llevando a cabo a partir de ese 29 de mayo de 2006. Por ejemplo, al portavoz del Partido Andalucista, que dice: «¿dónde están esas comisiones técnicas provinciales, fruto de la comisión de seguimiento del convenio?». Pues, están cada una en sus provincias. Y le voy a decir más: En junio, cuando la Consejera lo anunciaba en su comparecencia, estaban en Almería, Jaén y en Granada. De junio a septiembre, a hoy, cuatro o cinco de septiembre en que estamos, con un verano por medio —que sabemos lo que de ralentización de trabajo administrativo supone—, pues, se ha creado ya la de Cádiz; ahora, en estos días, la de Sevilla, y, para el mes próximo, las de Huelva y Málaga. Ahí están esas comisiones provinciales y ese esfuerzo y trabajo por dar cumplimiento a lo mandatado en ese convenio.

Por supuesto, tendría que haber más recursos. En esta Consejería, en estos temas y en estos programas siempre tendría que haber más recursos.

Y nosotros y nosotras, el Grupo Socialista y la Consejera a la que apoyamos, serán o seremos los primeros en pedir siempre más recursos y aceptar siempre que nunca son suficientes, porque los temas que estamos tratando son muy graves y todos los recursos son pocos. Pero no me nieguen ustedes que se está haciendo lo que se puede. Todos tenemos el anhelo de hacer lo que se quiere, siempre, y, en estos casos, con más razón; pero se hace lo que se puede.

Y les estoy demostrando, y temporalizando, cómo se va a haciendo lo que se puede y se van dando los pasos para llegar, o para intentar llegar, lo más cerca a lo que se quiere y queremos todos. Y, en eso, tenemos que estar todos de acuerdo. Y si algunos no lo demostramos es porque no conocemos bien el tema y no nos lo hemos leído bien, y no porque no seamos conscientes de la importancia que tiene.

Decía la Consejera en junio que habían planteado unas jornadas para octubre, para que todas las partes

implicadas, tanto de administración central como de autonómica, se juntaran y estudiaran este programa de forma coordinada. Hoy, en septiembre, después de ese verano, les puedo decir que esas jornadas se celebran los días 23 y 24 de octubre, que tienen como título nuclear *Jornadas estatales sobre atención a personas con discapacidad intelectual en centros penitenciarios*, y que participan y se responsabilizan de las consecuencias y conclusiones de esas jornadas la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, la Consejería de Justicia —por la Junta de Andalucía—, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y la &&CEAPS. Eso es cumplimiento.

¿Qué a ustedes les gustaría que fuera más rápido? A nosotros más.

Todas las comisiones provinciales, como la Comisión de Seguimiento, cuentan en su seno con personas directamente relacionadas con estas patologías y situaciones de privación de libertad añadida a una enfermedad mental; todas cuentan con esas personas. ¿Qué cada vez tiene que ser más necesaria, y es más necesaria, la participación de lo que llamamos sociedad civil —yo prefiero llamarlo colectivo ciudadano—? Pues, sí, pero hay que arbitrar mecanismos para que esa participación sea real, por un lado, y sea efectiva por otro. Porque hay que llevar una metodología y llegar a unas conclusiones, y se hace de la manera que se ha considerado —también por parte de la sociedad civil— mejor para llegar a incardinar esas aspiraciones sociales con las posibilidades de cumplirlas.

Decía, con respecto ya a la iniciativa que traemos, que hay —y usted también lo ha dicho, señor Cabrero, y es consciente de ello—, en los puntos que vienen a proponernos, o proponer al Gobierno —digo a proponernos porque somos el grupo que apoya al Gobierno, evidentemente—... Pero sabe usted que hay puntos que son específicos del acuerdo, que corresponde su cumplimiento a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, y puntos que corresponden al convenio y que tendrían que cumplirlos la Consejería de Salud; están mezclados. No obstante, desde mi grupo, yo me he preocupado de ver qué se está haciendo y qué actuaciones se están llevando a cabo para poder contestar a sus propuestas por parte de las dos Consejerías. Incluso, lo ha dicho usted, alguna otra consejería que no le ha aceptado. Pero si la trae usted, de otra manera cualquiera, en forma de iniciativa, como usted considere conveniente, pues también se le atenderá igual que se le atiende a esta en estos puntos.

Y voy a pasar a posicionarme, directamente, con los puntos de la proposición.

Cuando hablan en el apartado a) de los compromisos asumidos en el acuerdo sectorial, le he desgranado algunos muy concretos como las jornadas de los días 22 a 24 de octubre —había dicho antes 23 y 24, pero son de tres días: 22 a 24 de octubre—, o la creación definitiva de todos los centros provinciales a los que se refiere la Comisión de Seguimiento: las comisiones técnicas provinciales.

Y, para completarle ese apartado, le puedo decir que, actualmente, hay unas doscientas veinticuatro personas con discapacidad intelectual en los centros penitenciarios andaluces. No todos ellos son andaluces, porque somos conscientes, y lo sabemos, de que hay dos hospitales psiquiátricos penitenciarios en España, que son en Alicante y en Sevilla, que recibe enfermos en esas circunstancias y situación, que no son del entorno directo de los centros, sino que, como hay esos dos, pues ahí vienen. Y se dispone, para ello, de 69 plazas en centros ocupacionales, y de ocho plazas en residencias de personas adultas, además de personal técnico cualificado en prisiones, dentro de las prisiones y dentro del programa que la Consejería realiza en colaboración con &&FEAPS.

El crédito que se destina este año, en concreto, a ese programa es de 844.750 euros.

Les digo que se está cumpliendo. No obstante, y hablaban ustedes antes de buena voluntad... Señor Cabrero, le vamos a votar que sí a este punto, porque está programado hacer más cosas dentro de este punto, y se van a hacer más cosas. Y cuando a usted le parezca bien, pues, nos pide cuenta de ello, nos trae otra iniciativa de control, y nosotros, igual que hemos hecho hoy, le diremos, en ese ínterin desde hoy hasta que usted la pida, lo que se ha hecho en ese sentido.

Hoy, ya le he dicho lo nuevo que hay que añadir a lo que la Consejera, en la comparencia de junio, había expuesto en esta misma Comisión. Por lo tanto, se va a votar que sí a esa iniciativa.

En cuanto al apartado b), también vamos a votar que sí, porque también consta en el texto de ese convenio que hay que realizar memorias anuales y dar cuenta de ese programa de colaboración. Por lo tanto, también le vamos a votar que sí.

En el apartado c) le vamos a votar que no. Y le vamos a votar que no por una razón: Mire, porque se está haciendo. En cuanto a los enfermos duales, usted conoce, perfectamente, el Programa de Atención a Drogodependientes, y sabe usted, perfectamente, que se está haciendo, en ese tema, todo lo que dice este punto. Le repito, no hasta donde quiere usted, pero, fundamentalmente, no hasta donde queremos nosotros ni la Consejería, porque los recursos no son ilimitados; pero sí hasta donde se puede.

Y en cuanto a enfermedades mentales también se está haciendo. Y le puedo decir, como botón de muestra, lo que se está haciendo, por ejemplo, en el área de salud mental del Virgen del Rocío. Mire, en relación con los pacientes integrados en el Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla, desde hace unos años hay acordado con la Dirección Gerencia del centro, el siguiente procedimiento: Uno o dos años antes de que se produzca la ex carcelación, desde el Psiquiátrico Penitenciario envían el protocolo de búsqueda de recursos que tienen en dicho centro al área de salud mental de origen del paciente, y se procede a establecer —le repito que en esta área— un plan individualizado de tratamiento, que, según el caso, propicia la salida del mismo a la unidad de rehabilitación o a

otra actividad rehabilitadora durante su estancia en el psiquiátrico, trabajándose con la familia del paciente. En algunos casos, si no cuenta con apoyo familiar suficiente, se solicita recursos residencial a FAISEN. En los casos cuyo domicilio previo al ingreso en el psiquiátrico está en otra provincia u otra comunidad autónoma, por las razones que le decía antes, se le comunica la fecha de ex carcelación con uno o dos meses de antelación, para que se gestione la atención en origen y se facilite el traslado en ambulancia con acompañamiento sanitario, si lo necesita. Al mismo tiempo, la Fiscalía de Incapaces, solicita al juez la autorización del traslado.

En cuanto a los ciudadanos reclusos en cárceles que están en Sevilla —estoy refiriéndome siempre al área de Virgen del Rocío—, tienen la misma prestación asistencial específica de salud mental que los demás ciudadanos del área de salud correspondiente, y se les presta atención a los mismos, a requerimiento de los médicos de prisiones.

Tengo aquí también el informe de Cádiz para las Puerto Uno y Puerto Dos, que no le puedo leer porque no me va a dar tiempo.

La señora PRESIDENTA

—Señora Gómez Casero.

La señora GÓMEZ CASERO

—Voy a terminar enseguida.

Al apartado d), también le digo que vamos a votarle que sí. Y también vamos a votarle que sí, y le doy un botón de muestra: La semana que viene, exactamente, con fecha y hora puesta, hay una reunión entre FAISEN y los directores de los centros penitenciarios de Andalucía, para poner en marcha nuevos programas de inserción; la semana que viene.

En el punto e), tengo que decirle que eso no es cierto. No es cierto que a los enfermos, en las cárceles, se les medique y ya está, y se limiten a darle una medicación, porque hay una atención personalizada, los psiquiatras van a las prisiones... ¿Qué no van lo suficiente? Bueno, verás, es que le digo lo mismo: Llegamos hasta donde podemos, no hasta donde queremos. Pero sí que van a las cárceles y, últimamente, cada 15 días, y hay un tratamiento personalizado y una atención personal, así como una comunicación directa. No hay solo medicación. Por lo tanto, no le puedo votar que no, porque sería aceptar una cosa que no es cierta y muy dolorosa que fuese como usted denuncia. Por lo tanto, le tenemos que votar que no, porque no es verdad.

En el apartado f), vamos a votarle que sí. Y se está haciendo. Usted sabe, por ejemplo, que en el tema de drogodependencia hay una atención integral y específica a través de los programas de las zonas con necesidad de transformación social, que son esas barriadas marginales a las que usted se ha referido

antes. Pero no obstante, le vamos también a votar que sí, porque también es mejorable en el sentido de los enfermos mentales.

Y en el apartado g), me va a permitir, Presidenta. Aquí hay una sentencia del Tribunal Supremo por medio, y tengo que dar lectura exacta de la argumentación para nuestro voto negativo a ese punto g): «En materia de pensiones no contributivas de la Seguridad Social, si bien la gestión de las mismas está transferida a las comunidades autónomas, la legislación y la adopción coordinada de criterios de interpretación normativa, que garantice la necesaria uniformidad en todo el territorio nacional, corresponde a la Administración del Estado, en virtud de los convenios de colaboración suscritos». En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, firmado el 20 de junio de 1991.

En relación con los pensionistas no contributivos que se encuentran privados de libertad en centros penitenciarios, si bien, en principio, desde mayo de 1993, y en relación con el requisito de carencias de rentas, el criterio establecido fue que los reclusos no lo reunían, entendiéndolo —como decía usted— que tenían cubiertas sus necesidades básicas por la institución penitenciaria y, por lo tanto, no devengaban derecho a pensión no contributiva.

En la actualidad, y como consecuencia de sentencia de Tribunal Supremo de 20 de mayo de 2000, se modificó ese criterio. Y de acuerdo con esa sentencia, se estima que sí reúne el requisito de carencia de renta, si bien se computará como ingreso personal los costes de manutención, y, por lo tanto, la cuantía de la pensión a percibir se le aminorara en lo que es el importe de ese ingreso personal.

A partir de dicha fecha, no han existido nuevos pronunciamientos del Tribunal Supremo contrarios al criterio en vigor. No obstante, es relevante poner de manifiesto que el objetivo de poner fin con la deducción de la cuantía de la pensión no contributiva, el importe de la manutención del recluso, prácticamente, se alcanza como consecuencia de la nueva redacción dada al artículo 145.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, por la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, De promoción de la autonomía personal y atención a las personas dependiente, que hace compatible el percibo de la pensión íntegra con la tenencia de unas rentas o ingresos que no superen el 25% del importe de la pensión, que son 1.093'0 euros, con lo que la cantidad a detracer, en concepto de alimentación ahora, en este momento, es sensiblemente inferior.

Muchas gracias, señora Presidenta, y gracias por su benevolencia.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Gómez Casero.

Y para terminar este punto del orden del día, tiene la palabra el señor Cabrero Palomares por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Con brevedad, dada la hora.

Primero, decir que, además de la atención política que el Grupo de Izquierda Unida debe tener en los temas y en las iniciativas parlamentarias, debemos de procurar —y así lo hacemos— tener coherencia desde el punto de vista de la técnica parlamentaria. Lo digo por los planteamientos que hacía la señora Botella sobre el título de la iniciativa. Efectivamente, el título de la iniciativa es transcripción literal del acuerdo sectorial entre Ministerio y la Consejería. Si yo me comiera e hiciera una redacción diferente, no estaría procurando una técnica parlamentaria, que creo que debemos de procurar todos.

Luego, desciendo a lo concreto, desde el punto de vista político y de la argumentación, en los temas que planteamos en la proposición no de ley, que, efectivamente, va dirigido a las personas en situación de enfermedad mental. Pero creo que usted, señora Botella, debe también de procurar eso, esa técnica parlamentaria, para no tener incongruencias en las iniciativas parlamentarias que hacemos.

A partir de ahí, en cualquier caso, nos parece bien y agradecemos los posicionamientos favorables que se hacen por parte del Grupo Parlamentario Andalucista, también del Grupo Popular, con relación a esta proposición no de ley, así como también a los puntos que, parcialmente, de la parte dispositiva, se hace por parte del apoyo del Partido Socialista.

Nosotros, en la comparecencia que se planteó en junio del mes pasado, el día 18, exactamente, pues, efectivamente, la señora Consejera vino a plantear las actuaciones del Gobierno en materia penitenciaria, en políticas sociales, dirigidos a una serie de personas que no son, fundamentalmente, los enfermos mentales. Luego, en la otra parte de la intervención de la señora Consejera, efectivamente —y es un reconocimiento expreso de que no se están llevando a cabo los compromisos que estaban contemplados en el acuerdo sectorial, en el convenio este—, fue, punto a punto, diciendo que se iban a hacer cuestiones que están contempladas en ese acuerdo sectorial, porque no estaban hechas. Dicho de esta manera en ese debate, en las que también estaban presentes las personas afectadas y los colectivos que trabajan en este ámbito, convenimos todos en que había que volver a impulsar iniciativas que concretaran mucho más este asunto. Por lo tanto, ella reconocía el que no se habían hecho y, de alguna manera, se comprometía en este debate, siendo bueno volver a plantear las cosas.

Y hay un tema que a nosotros nos interesa, especialmente, dejar claro, porque creo que estamos cometiendo errores —yo no me estoy refiriendo a nadie; probablemente todos, y nosotros también—, y es que cuando se está hablando de actuaciones que decimos que no se están haciendo, y que el Grupo Socialista dice que sí se están haciendo, —específicamente, está planteando que en el Centro Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla se está—... Efectivamente.

Nosotros estamos planteando, fundamentalmente, que en los centros penitenciarios ordinarios —no el específico psiquiátrico de Sevilla, sino los ordinarios—, donde, sin ninguna duda, hay una población reclusa también en situación de enfermedad mental o dual, por el asunto de la drogodependencia, se apliquen los programas a los que va dirigido el convenio sectorial entre el Ministerio y la Consejería. Es, fundamentalmente, en los centros penitenciarios ordinarios donde no se está aplicando lo contemplado en las cláusulas de compromiso y obligaciones de la Consejería, en el acuerdo sectorial. Eso es muy importante que quede claro, porque yo no le voy a rebatir que en el Centro Penitenciario de Sevilla se estén haciendo algunos programas que, en otros casos, no se hacen.

Estamos hablando, por lo tanto, de una población —según informes que se han publicado, con relación a este asunto, con bastante grado de credibilidad—... El ocho por ciento de esos informes indican que la población reclusa padece una enfermedad mental grave, y el 40% tiene trastornos mentales y de personalidad. Por lo tanto, nos estamos refiriendo, efectivamente, a las personas que están en una situación de esquizofrenia grave, en una situación psicótica también grave... Otras personas con trastornos mentales, personas con una situación de depresión grave, o, como decimos, los duales, con situación de drogodependencia. Y ahí, los programas de intervención de la Administración de Igualdad, en este caso, y también de Salud, tienen deficiencias. Es decir, existe un déficit —a eso, específicamente, nos estamos refiriendo— en el sistema penitenciario ordinario, fundamentalmente, en Andalucía.

Desde ese punto de vista, el que se esté avanzando en el debate del día 18 con otras iniciativas escritas que se han hecho, con lo de hoy, etcétera... Pues, yo creo que de eso se trata y que ese es el papel de esta Comisión, de los diputados que estamos aquí, el papel que está haciendo la oposición, el papel de los que apoyan al Gobierno. Y si al final de todo esto, efectivamente, se dan avances, pues, lo valoraremos como positivo y, entre otras cosas, será bueno el trabajo que estemos haciendo todos, los que estamos en la oposición y los que estáis apoyando al Gobierno; de eso se trata.

Yo, desde ese punto de vista, no quiero entrar en confrontación sobre los dos o tres puntos que estáis planteando, el voto negativo... Pero sí, especialmente, nos parecería bien el último punto, con relación a las pensiones no contributivas.

En definitiva, la sentencia a la que usted hacía lectura, lo que viene a plantear es que no se haga deducción del cien por cien de la pensión contributiva a aquellas personas que, reuniendo los requisitos y criterios establecidos en la norma del Sistema de Seguridad Social, tienen derecho: no hacer ninguna reducción de ese asunto y que cobrar el cien por cien.

En la conversación que manteníamos... Pero, no porque ustedes lo digan se va a pagar el cien por cien, o se va a garantizar el cien por cien. Lo peor del asunto

este es que haya habido que recurrir a los tribunales de justicia ordinarios para, efectivamente, garantizar el cien por cien de la pensión no contributiva a las personas que tienen derecho y que están privadas de libertad.

Como obviamente es comprensible, nosotros no tenemos el gran interés; ni sí, ni no, me refiero. Pero lo grave es que haya tenido que ser en los tribunales de justicia porque ustedes, el Gobierno, no ha sido capaz de reconocerlo en un momento determinado, utilizando criterios que no eran razonables desde ese punto de vista. Por lo tanto, si al final, porque lo han dicho los tribunales de justicia, se paga el cien por cien de la pensión no contributiva, me parece muy bien, porque de eso se trata. Y esto no es por nosotros ni por nadie... Pero, bueno, todos ponemos siempre algo en el camino para que las cosas vayan funcionando. Y, desde ese punto de vista, no tengo ninguna duda de que nosotros también lo hacemos. Así que me parece bien y nos sentimos satisfechos al final de todo este proceso —tengo que hacer esa valoración sincera— con los puntos que se van a aprobar y la votación separada que, imagino, pedirá el Grupo Socialista en función de los planteamientos que ha hecho... Y no hay ninguna duda de que vamos a seguir comprometidos con todo ese asunto. Y si damos avances hoy, 18, y en otro momento, y de aquí a dos meses damos otro avance, pues, bueno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Bueno, pasamos a la votación de las dos proposiciones no de ley. Recuerdo que la primera que se ha debatido ha sido la relativa a transferencia de los

servicios sociales comunitarios a las corporaciones locales. El grupo proponente ha sido el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la proposición no de ley 137, relativa al impulso al desarrollo y cumplimiento de acuerdo sectorial en materia de los servicios sociales para las personas con discapacidad privada de libertad. El grupo proponente ha sido el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

¿Sí, señora Casero?

La señora GÓMEZ CASERO

—Señora Presidenta, mi Grupo pide votación separada.

Si quiere, le agrupo los puntos: Apartado a), b), d) y f), en un grupo, y c), e) y g) en otro.

Muchas gracias.

Señorías, se inicia la votación, en principio, en los puntos a), b), d) y f).

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Y ahora una segunda votación para los puntos c), e) y g).

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, se levanta la sesión.

Gracias.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



BO

El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00



Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es

PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

